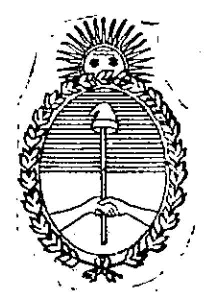
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800904

Buenos Aires, jueves 4 de setiembre de 1980

NUMERO

24.495

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812 - 6697

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ESTRUCTURAS AUSTRALIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA del 30 de diciembre de 1978 y escritura del 16|4|1979. — 3) ESTRUCTURAS AUSTRALIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Adecuó el estatuto social a las disposiciones de la Ley Nro. 19.550. — 4) Australia 3059, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos y servicios, explotación de patentes de invención, marcas de comercio, compra, venta y distribución de productos, mercaderías y materiales enunciados en las actividades industriales. — Industriales: Mediante la producción, elaboración de materiales, repuestos, partes y elementos, relacionados con la industria mecánica y de la construcción, especialmente todo lo que se relaciona con la elaboración de estructuras metálicas de todo tipo. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras o construcciones públicas o privadas, especialmente la construcción de estructuras metálicas parabólicas o de cualquier otro tipo. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de bienes muebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo, ganaderos, frutícolas y de granjas. — 6) 99 años desde el 1º de febrero de 1973. — 7) Pesos 5.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 10 al portador con derecho a 5 votos cada acción. — 8) Un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un ejercicio. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. — 9) A cargo del Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — 6) 99 años desde el 15 de febrero de 1973. — 9) Los demás directores deberán firmar en forma conjunta para obligar a la sociedad.

Buenos Aires, agosto 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 22.494

INMOBILIARIA LEFAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Leib Fastman, argentino naturalizado, nacido el 5 febrero 1919, casado, L. E. 4.550.452, comerciante, Miró 188, 6º, C, Capital. — Perla Pajkus de Fastman, argentina naturalizada, nacida el 10 enero 1911, viuda, C. I. 3.140.941, Billinghurst 527, piso 3º, y Bernardo Alberto Fastman, argentino, nacido el 12 abril 1959, soltero, D. N. I. 13.482.661, comerciante, Miró 188, piso 6º, C, Capital, con venia inscripta el 31 de agosto de 1979, Nº 227, 1º 8 de Venias. — 2) 14|12|1979; 30|7|1980. — 3) INMOBILIARIA LEFAST, S. A. — 4) Pasteur 346, piso 1º, oficina 20, ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República a operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, locación de inmuebles propios o de terceros, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta y comercialización y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 25.000.000. — 8) 1 a 5 miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios. — Presidente: Leib Fastman; Vicepresidente: Perla Pajkus de Fastman; Director titular: Bernardo Alberto Fastman; Síndico titular: Isaac Heller y Síndico suplente: José Alberto Montiel, éstos por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 44.792

STREET ABALSAMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Daniel Abalsamo, italiano, soltero, C.I.P.F. Nº 6.849.787, 29|1|1952, ingeniero civil en construcciones, domiciliado en Boedo 1667, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Rodolfo Mario Street, argentino, soltero, D.N.I. Nº 10.653.554, 17|2|1953, ingeniero civil en construcciones, domiciliado en Río Negro 191, Témperley, Pcia. Bs. As. y Alejandro Santiago Street, argentino, casado, L.E. Nº 4.982.184, 24|6|48, ingeniero civil en construcciones, domiciliado en De la Peña 750, Dpto. 5, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; 2) 6|5|80. — 3) STREET ABALSAMO S.A. 4) San Ignacio 840, piso 6º, Dpto. A, Capital Federal. — 5) a) Construcción de inmuebles en predios propios o ajenos, destinados a su posterior venta o locación, estudio de obras inmobiliarias, asesoramiento técnico y proyecto y dirección de construcciones; b) Otorgamiento de facilidades financieras y operaciones similares dirigidas a activar la comercialización de obras construidas. — 6) 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) $ 21.000.000. — 8) Presidente: Alejandro Santiago Street; Vice: Daniel Abalsamo; Director titular: Rodolfo Mario Street; Síndico titular: Jorge Horacio Barbará; Suplente: Eduardo Bonaghi. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre; Administración: Un Directorio de 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos, un ejercicio. — E|líneas: Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 22.[illegible]8

JUAN CARLOS GALANZINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JUAN Carlos Galanzino, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, L. E. 4.86[illegible].415, domiciliado en la calle Maipú 18 de Haedo, provincia de Buenos Aires. — Donato Salvador Ra[illegible], argentino, casado, de 54 años de edad, empleado, L. E. 4.217.493, domiciliado en la calle Boedo 176, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Antonio Natalio Armando Basilotta, argentino, casado, de 60 años de edad, comerciante, C. I. 1.828.042, domiciliado en la calle Alsina 1105 de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Segundo Galanzino, argentino, casado, de 74 años de edad, comerciante, C. I. 2.525.467, domiciliado en la calle Boedo 182, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2) Por escrituras de fechas 17 de julio de 1.[illegible]9 y 16 de abril de 1980. — 3) JUAN CARLOS GALANZINO, SOCIEDAD ANONIMA, es continuadora por transformación de Juan Carlos Galanzino y Compañía, Sociedad Colectiva. — 4) Calle Lope de Vega 380, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: a) La comercialización de automotores, compra, venta, fabricación o reparación de partes de automotores, pie-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|9|80 (24 págs.)

zas, repuestos, cúpulas u otros accesorios. b) La realización de trabajos de service, mantenimiento y reparación de unidades automotrices nuevas o usadas, inclusive las tareas de mantenimiento que correspondan a estaciones de servicio o talleres de vulcanización, electricidad, rectificación, carburación, chapa y pintura. — c) La comercialización de maquinarias agrícolas y viales. — d) La importación o exportación de automotores, piezas y repuestos de los mismos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde el 8 de noviembre de 1967. — 7) $ 200.000.000, representados por 2.000 acciones de $ 100.000 cada una. 8) Estará a cargo de un mínimo de 1 y un máximo de 4 miembros, con mandato por 3 años. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. Presidente: Juan Carlos Galanzino; — Vicepresidente: Antonio Natalio Armando Basilotta. — Vocales: Segundo Galanzino y Donato Salvador Raineno. — Síndico titular: Eduardo Domingo Parellada y Síndico suplente: Francisco Roque Moyano. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o indistintamente a dos cualquiera de los restantes miembros del Directorio, en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año. El Vicepresidente es el reemplazante del Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, agosto 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 22.495

EQUIPAMIENTO DOBLE TRACCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Adolfo Barrenechea, argentino, soltero, comerciante, de 46 años, L.E. 4.144.572, domiciliado en Avda. El Cano 3190, piso 1º, Capital; Wenceslao Enrique Luiggi Arias, argentino, casado, comerciante, de 35 años, L.E. Nº 4.537.663, domiciliado en Quesada 2322 del Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Oscar Alberto de Hoyos, argentino, divorciado, comerciante, de 51 años, L.E. 4.230.223, domiciliado en Montevideo 1576, piso 11 "B", Capital; y Daniel Arturo Buteler, argentino, casado, comerciante, de 23 años, D.N.I. 12.164.656, domiciliado en Billinghurst Nº 1635, piso 9º "19", Capital. — Fecha de Constitución: Escritura Pública del 15|7|80 y aclaratoria del 4|8|80. Denominación: La sociedad se denominará EQUIPAMIENTO DOBLE TRACCION SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Avda. Gaona 1244, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto específico realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta de todo tipo de automotores, sus accesorios y repuestos; Representaciones nacionales y extranjeras de los productos citados, su importación y exportación. — Industriales: Reparación de motores y accesorios, fabricación de repuestos y accesorios. — Capital Social: Es de pesos 20.000.000 representado por veinte millones de acciones. — Duración: Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración: Está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares y suplentes, por el término de dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Directorio: Presidente: Ricardo Adolfo Barrenechea; Vicepresidente, Wenceslao Enrique Luiggi Arias; Directores: Oscar Alberto de Hoyos y Daniel Arturo Buteler. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. — E|L: "y aclaratoria del 4|8|80". Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 22.504

CAMPAN XOCHILT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. Rodolfo Alberto Molina, argentino, casado, nacido 29|1|28, comerciante, L.E. 4.038.362; Claudia Alejandra Molina, argentina, soltera, nacida 29|5|56, estudiante D.N.I. 12.446.914, ambos domiciliados en la calle Lascano 3032 piso 3º, Dpto. 10, Capital; José Alberto Sbarra, argentino, soltero, nacido 4|12|56, estudiante, D.N.I. 12.587.922, domicilio Andalgalá 1449, Capital. Por Escritura número 173 de fecha 18|4|80. Denominación: "CAMPAN XOCHILT SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Lascano 3032, piso 3º, Dpto. 10, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de productos alimenticios con valores proteicos y vitamínicos a partir de sustancias naturales. Comercial: La importación, exportación y comercialización de productos alimenticios con valores proteicos y vitamínicos a partir de sustancias naturales. Capital social $ 20.000.000. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Pedro Osvaldo Sbarra; Vicepresidente: José Alberto Sbarra; Directora, Claudia Alejandra Molina; Síndico titular, Angel Croppoli; Síndico suplente, Teresita Frenkell.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 22.388

EDIFICIO BOTANICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

POR Escrituras públicas Nros. 86 y 66 de fechas 21|2|80 y 5|6|80 respectivamente. Asamblea 30 de marzo de 1979 en la Sociedad "EDIFICIO BOTANICO SOCIEDAD ANONIMA" se produce: Aumento capital, emisión de acciones y reforma de estatutos. Reforman el art. 4, Capital $ 80.000.000; representados por 800.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 22.386

EROMAE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Margarita Ursula Geub, casada, de 35 años de edad, comerciante, argentina, C.I. 5.281.332, domiciliada en la calle Lavalle 648, 10 piso, Capital Federal. — José Ruiz, argentino, casado, comerciante, de 54 años de edad, C.I. 2.422.321, domiciliado en la calle Jean Jaurés 449, 1º piso, Capital Federal. — 2) 10|6|80. — 3) EROMAR S.A. — 4) Aráoz 2401, 9º piso, departamento E, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión, loteo, fraccionamiento, parcelamiento y remodelación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, su urbanización, parquización y pavimentación; administración y venta de los mismos, realización de todo tipo de operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, incluyendo específicamente la promoción, formación y administración de consorcios de copropietarios, para la construcción, administración y venta de inmuebles bajo el régimen de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales con personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para todo tipo de operaciones relacionadas con el objeto inmobiliario como también el otorgamiento de préstamos con fondos propios o de terceros o la constitución o aceptación de hipotecas u otro tipo de garantías para seguridad de los mismos, compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otra que contemple o requiera el concurso público. — c) Mandataria y de Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, promoción de inversiones, inmobiliarias en todas sus formas; asesoramiento administrativo, comercial y financiero en operaciones relacionadas con el objeto inmobiliario, quedando excluido aquellos servicios que en razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. — d) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos propios o de terceros, rurales, agrícolas, ganaderos, granjas y cabañas, mediante la cría, invernada, explotación lechera, pastoreo, cultivos agrícolas de todo tipo desmonte, forestación y reforestación y la compra, venta, permuta, capitalización, acopio, consignación, depósito e industrialización primaria de sus productos. — e) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, relacionados con su actividad agropecuaria. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Margarita Ursula Geub. — Vicepresidente: José Ruiz. — Síndico titular: Rodolfo Francisco Vidal Quera Amen Gual. — Síndico suplente: Víctor Vicente Belluci. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 22.426

SIMIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. Héctor Mario Senno, argentino, casado, despachante de Aduana, nacido 26|1|28, L.E. 4.038.447, domicilio José P. Varela 4447, 5º piso G, Capital; Luis René Martínez argentino, casado, comerciante, nacido 21|6|23, L.E. número 4.200.760, domiciliado Billinghurst 1763, piso 10 "C", Capital; Aroldo Pedro Iacobelli, argentino, casado, despachante de Aduana, nacido 27|10|30, L.E. 4.802.579, domicilio Santa Fe 3995 piso 8º, Dpto. 93, Capital. Escritura Nº 674, de fecha 19|8|80. Denominación: "SIMIMPORT S.A." Domicilio Lavalle 422, piso 5, Capital. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importadora: De artículos vinculados con la actividad fotográfica, juguetes, artículos para librería, máquinas, equipos y herramientas industriales. Exportadora: De cereales, legumbres, oleaginosas, artículos alimenticios procesados, máquinas, equipos y herramientas industriales. Comerciales: Mediante la compra venta y representaciones de las mercaderías objeto de su actividad de importadora y exportadora. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social se fija en la suma de 21.000.000 de pesos. Cierre de Ejercicio 31 de mayo de cada año. Presidente, Héctor Mario Senno; Vicepresidente, Luis René Martínez; Director titular, Aroldo Pedro Iacobelli; Directores suplentes: Enrique Luis Iacobelli y Ethel Carolina Martínez; Síndico titular, Carlos Manuel Félix Juncal; Síndico suplente, Alberto Guillermo Maquieira.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 22.380

ALFREDO JORGE STUART, CARVAJAL PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura número 757 de fecha 12 de diciembre de 1979, la sociedad "Cinemanía, Sociedad Anónima", por Asamblea de fecha 8 de setiembre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 13 de junio de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.634 y ampliatoria de fecha 22 de julio de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 5.133, ha modificado los artículos 1º y 4º de los Estatutos sociales que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: Con la denominación de "ALFREDO JORGE STUART, CARVAJAL PRODUCCIONES S.A.", continuará funcionando la Sociedad, constituida originalmente con el nombre de "Cinemanía S.A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 120.000.000, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado. Este capital se encuentra formado por 11.950.000 acciones ordinarias al portador, de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción y 50.000 acciones de un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con el art. 188 de la Ley 19.550, debiéndose formalizar el mismo por escritura pública. — Por esta misma Escritura la sociedad fija el domicilio social en la calle Chacabuco 96, piso 2º, Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 44.833

ACTIVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Luis Maronese, argentino, nacido el 23 de marzo de 1922, viudo, industrial, domiciliado en Córdoba 1351, piso octavo de esta Capital, Libreta de Enrolamiento 1.803.095; Sebastián Maronese, argentino, nacido el 28 de junio de 194[illegible], casado, ingeniero, domiciliado en Córdoba 1351, piso octavo de esta Ciudad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.703.858; Luis Antonio Maronese, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1950, industrial, casado, domiciliado en Córdoba 1351, piso octavo de Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 8.549.704; y Ataulfo Evaristo Martínez, argentino, nacido el 6 de abril de 1924, casado, industrial, domiciliado en Córdoba 1351, piso octavo de esta Capital, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 2.429.776; — Escritura: Número trescientos cuarenta y tres de fecha 9 de mayo de 1980, Escritura Modificatoria Nº 477 del 13 de junio de 1980, y Escritura Rectificatoria Nº 494 del 3 de julio de 1980. — Denominación: "ACTIVE, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Calle Tucumán 348, séptimo piso de esta Capital. — Objeto: Tiene por objeto el desarrollo de actividad agrícola ganadera: Mediante la explotación de establecimientos agrícola ganadero propio o ajeno en general; y en especial la cría, engorde e invernada de cualquier clase de ganado; inclusive la explotación de tambo, la producción de especies cerealeras, forrajeras, graníferas, oleaginosas, tuberosas y frutícolas; siembra, cuidado y recolección de las mismas. — Comercial: Mediante la compra, acopio, distribución, venta, importación y exportación de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del agro. — Capital: Veinte millones de pesos. — Directorio: Presidente: Luis Maronese; Vicepresidente: Sebastián Maroneso; Director titular: Luis Antonio Maronese; Director suplente: Ataulfo Evaristo Martínez; Síndico titular: Doctor Alberto Miguel Micheletti y Síndico suplente: Ramón Antonio C[illegible]. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 10 de julio de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.794 y Rectificatoria de fecha 6 de agosto de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 5.017. — Raspado: I.G.P.J., Sebastián, valen.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 173.[illegible] — Nº 44.835

DIVERSEY WYANDOTTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. 1) Diversey Overseas Corporation y General Reduction Company, inscriptas en el Registro Público de Comercio por el artículo 123 de la Ley Nº 19.550, el 8|8|80, bajo el número 105 y el 10|7|80 bajo el Nº 127, ambos del Libro 51, tomo "E" de Estatutos Extranjeros, respectivamente. — 2) Escritura pública del 8|8|80. — 3) "DIVERSEY WYANDOTTE S.A.". — 4) Lavalle 1171, 8º piso, ofic. 1, Capital. — 5) a) Fabricación, industrialización transformación, producción y elaboración de materias primas, productos y subproductos químicos en general y especialmente todo tipo de insecticidas, detergentes, desinfectantes y productos para el tratamiento de minerales y metales. — b) Compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de materias primas, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, instrumentos, accesorios, repuestos y partes componentes, vinculados con la actividad mencionada

precedentemente. — c) Prestación de servicios de consultoría, investigación, desarrollo, asistencia, organización, información y asesoramiento en general, relacionados con las actividades mencionadas, aclarándose que, en los casos en que la Ley así lo exija, las mismas serán cumplidas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y según las respectivas reglamentaciones. — d) Explotación de marcas de fábrica, patentes, diseños industriales y demás derechos de propiedad industrial, intelectual o artística y el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados con las actividades mencionadas. — 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración a cargo de un Directorio de tres a siete miembros titulares: Fiscalización, por un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos con mandato por un año. — Presidente: Nabil Abu Nuwar. — Vicepresidente: Rudolph Hill. — Directores Titulares: Flabio Graça Castanheira y Jesse E. Ashley. — Directores Suplentes: Juan Javier Negri, Guillermo Orlando Teijeiro, Julio Alberto Kelly y Patricia Susana López Aufranc. — Síndico Titular: Alberto Rubén López. — Síndico Suplente: Ignacio A. González García. — 9) El Presidente o quien lo reemplace; (vicepresidente en caso de ausencia o impedimento). — 10) 31 de marzo de cada año. — Entre líneas: (vicepresidente en caso de ausencia o impedimento), Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 44.844

DISTRIBUFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DISTRIBUFER, Sociedad de Responsabilidad Limitada, su transformación en Distribufer, Sociedad Anónima y prórroga. — 1º) Componentes: Marcial Calo Santos, casado, esp. comerc., C.I. 4.345.479, de 57 años, dom. calle Solís 788, 6º "A", Cap.; Josefa Lucila López de Calo Santos, casada, española, comerc., 44 años, C.I. 3.818.183, dom. calle Solís 788 piso 6º "A", Cap. Fecha: 16 ago. 1979 y Mod. 6 mar. 1980, Reg. 546, Cap. Fed. Denominación: "DISTRIBUFER, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Calle Jujuy 1571, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación, importación, exportación de artículos de ferretería. b) Inmobiliaria: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración de bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. Capital: $ 20.000.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de c|año. Plazo de duración: 99 años contados desde el 17 nov. de 1978. — Administración y Fiscalización: Directorio mínimo de 1 y máximo de 10, mandato 3 años. Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente, en forma individual e indistinta. Directoro: Pte. Marcial Calo Santos; Vicepte., Josefa Lucila López de Calo Santos; Director, Aurora Susana Calo; Síndico titular, Ignacio Pablo Szulewicz; Síndico suplente, Lucía Martín de Benduza. Resolución I.G.P.J. Nº 4.761 del 8 jul. 1980. — S|raspado: Calo — ferretería — exportación — forma: Valen.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 22.263

G A L S A L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rafael Alberto Del Carlo, 57 años de edad, casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.944.886, domiciliado en la calle Del Milagro 234, de la ciudad de Salta; y el señor Pablo Alejandro Pinnel, 27 años de edad, casado, argentino, abogado, Documento Nacional de Identidad número 10.794.681, domiciliado en la calle Guido 1976, Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 8 de mayo de 1980. — 3) Razón Social: GALSAL S.A. — 4) Domicilio: Maipú 464, piso 10, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación o distribución de materiales de construcción, sanitarios, grifería, ferretería, estructuras metálicas, cañerías, maquinarias herramientas, materiales y dispositivos eléctricos y todo otro producto o mercadería destinada a la construcción; b) Agropecuaria: Compra, venta, administración y arrendamiento de establecimientos rurales, su explotación, en los ramos de la agricultura, ganadería, explotación forestal, como así también la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestizacion y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos; c) Industriales: Producción, fabricación y elaboración de materiales de construcción, sanitarios, griferías, ferretería, maquinarias, herramientas y todo otro producto o mercadería destinada a la construcción. Construcción de silos y almacenes de granos y todo tipo de estructuras metálicas destinadas al acopio y depósito de granos, pieles y en general de todo producto agropecuario. Industrialización y elaboración primaria de productos agropecuarios y sus derivados. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El Capital Social es de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), representado por 2.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, endosables de $ 10, valor nominal cada una y un voto por acción. — 8) Composición Organos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de uno a cinco miembros por un año. Presidente, Sr. Rafael Del Carlo; Director suplente, Sr. Pablo Alejandro Pinnel; Síndico titular, Sr. Félix Trelles Berges; Síndico suplente, Sr. Antonio Benigno Góngora. — Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 22.246

AGRONIFA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras pasadas ante el Escribano Jorge M, Marchesi, Nº 633 del 20|12|78 y Nº 54 del 14|3|80, y resuelto por Asambleas del 3|3|78 y 4|2|80, se aumentó el Capital Social en $ 1.200.000.000 mediante la emisión de 1.200.000 Acciones Preferidas Clase "A" de Recupero de Tierras Aridas, al portador, sin derecho a voto, de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un dividendo fijo mínimo no acumulable del 5% las utilidades realizadas y líquidas netas del ejercicio, no conferirán el derecho preferente ni el de acrecer; y se modificó el Estatuto: Capital Social: art. 4º: $ 1.500.000.000. Domicilio social: Viamonte 1145, Capital. Directorio: entre 3 y 7 miembros por un ejercicio. Representación legal: al Presidente del Directorio. Objeto Social: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República, de las siguientes actividades: Financieras y de mandatos; realizando representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, así como también efectuar toda clase de operaciones financieras y de créditos. Podrá explotar licencias, fórmulas, patentes, marcas y procedimientos propios, todo ello sobre cualquier base y en especial sobre la retribución en forma de regalías. Podrá efectuar inversiones, depósitos y compras en los circuitos bancarios y extrabancarios y prestar asesoramiento en materia financiera. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el ahorro público; b) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola y pecuaria y de campos propios o de terceros. Podrá realizar el estudio, formación e implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de las actividades agropecuarias. La explotación, cría, engorde, invernada propia y faenamiento de ganado vacuno, porcino, caprino, ovino, equino, aves y de otras especies animales y realizar las tareas propias de la actividad pecuaria destinadas a tal fin; c) Forestación y recupero de tierras áridas o anegadas. Podrá realizar la inversión en toda clase de trabajos y en la compra, venta, administración, arrendamiento o cualquier otra clase de operaciones en inmuebles destinados a plantaciones forestales nuevas o ampliación de las existentes, como así también idéntica clase de inversiones u operaciones destinadas a incorporar a la producción tierras áridas o anegadas, por cualquier procedimiento, inclusive mediante la obtención de aguas subterráneas o por implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas. Podrá igualmente realizar inversiones en trabajos de desmonte, rozaduras, nivelaciones, electrificación urbana o rural, implantación de cultivos permanentes y sus gastos de mantenimiento y explotación. Podrá suscribir bonos, certificados, cuotas de participación y demás valores que no impliquen participación en el capital emitido con la autorización del Ministerio de Economía y supervisión del Instituto Forestal Nacional o reparticiones que cumplan las finalidades de éstas en el futuro, ya sea que tales emisiones provengan de empresas públicas o privadas para ser afectadas a planes o programas forestales aprobados por dicho Instituto. Podrá intervenir en la suscripción directa de acciones o en aportaciones directas de capital dentro de los límites que establece la legislación vigente en materia de participación de sociedades, en empresas forestales o con planes de forestación y/o reforestación, aprobados o en trámite de aprobación ante las autoridades respectivas, como asimismo en todas aquellas dedicadas al recupero para el cultivo de tierras aridas o anegadas, por cualquiera de los procedimientos ya enunciados en esta cláusula a cuyo efecto podrá celebrar todos los actos y contratos que sean menester y conduzcan a su mejor cumplimiento. d) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de todo lo concerniente a los ramos de la industria derivada directamente de las actividades agropecuarias, forestales, vitivinícolas y del pescado. — e) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas y productos elaborados o semielaborados relacionados con el objeto industrial. f) Inmobiliarias: Por compra, venta, permuta, locación, comodato, construcción explotación administración, subdivisión y loteo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentación sobre propiedad horizontal. — Venta de parcelas o chacras, urbanización y colonización de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacional, o Provinciales y particulares, Institutos u otros organismos de financiación estatales, paraestatales, autárquicos o privados. — Queda excluida toda actividad que, en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se prohiben por las leyes o por este estatuto". Por Asamblea del 4|2|80 se aumentó el capital social dentro del quíntuplo, en $ 600.000.000 mediante la emisión de 600.000 aciones preferidas clase "A" de Recupero de Tierras Aridas", al portador, sin derecho a voto, de iguales características que las mencionada supra. — En consecuencia el Capital Social se eleva a la suma de pesos 2.100.000.000. — Denominación social: AGRONIFA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de setiembre. — Representación legal: al Presidente o a dos directores en forma conjunta. — El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento.— Administración 3 a 7 miembros mandato un ejercicio.

Buenos Aires, agosto 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 449.000 — Nº 22.234

CENTRAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79 (B. O. del 6|11|79). — 1º) Manuel Víctor Marfaing, de 56 años de edad, quien manifiesta ser de estado civil soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Santa Elena 358 de esta Capital Federal, con C.I. Policía Federal Nº 2.725.632 y doña Segunda Carlota Coria, nacida el 27 de mayo de 1944, quien manifiesta ser de estado civil soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Chivilcoy 1165, de esta Capital Federal, con L.C. Nº 4.722.331. — 2º) 9 de mayo de 1980, escritura Nº 594, ante el escribano Marcelo Lamarque, Registro 662 de Capital Federal. — 3º) CENTRAL CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Chivilcoy 1165 de Capital Federal. — 5º) a) Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles o militares, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; trabajos de techado asfáltico y plástico aislaciones de frío y calor, limpieza de tanques de agua y combustible, refacción de edificios y limpieza de frentes, y la prestación de todo servicio o actividad relacionado con la construcción. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, alquiler, intermediación y distribución de elementos relacionados con su actividad constructora. — 7º) Cuatrocientos millones de pesos ($ 400.0000.000). — 8º) Presidente: Manuel Víctor Marfaing. — Vicepresidente: Segunda Carlota Coria. — Síndico titular: Contador don Gregorio Morrison. — Síndico suplente: Doctora doña Stella Maris Noemí Chacón de Casco. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Doña, Escribano, de, Valen.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 22.356

TECNOFLY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Eduardo Zalba, argentino, 33 años, casado, L. E. 7.775.151, técnico aeronáutico, domicilio Remedios de Escalada de San Martín 2650, Depto. 2, Capital. — Jorge Eduardo Scuncia, argentino, 37 años, casado, L. E. 4.595.760, técnico aeronáutico, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 551, Morón, Pcia. Buenos Aires. — Raúl Adolfo Martedi, argentino, 40 años, L. E. 4.882.842, casado, domiciliado en Guido 805, Morón, Pcia. Buenos Aires, técnico aeronáutico. — Roberto Carballo, argentino, casado, 44 años, L. E. 5.597.319, domicilio Campichuelo 3218, Castelar, Pcia. Buenos Aires, técnico aeronáutico. — Felipe Alberto Fustinoni, argentino, 56 años, casado, L. E. 4.001.998, domiciliado en Ombú 1192, Martínez, Pcia. Buenos Aires, técnico aeronáutico. — 2) Escrituras del 5 de mayo de 1980 y 25 de junio de 1980 ante esc. Ricardo Rossi, Registro 13, Capital Federal. — 3) Denominación: TECNOFLY S. A. — 4) Domicilio: Remedios de Escalada de San Martín 2650, Depto. 2, Capital Federal. — 5) Objeto: Industrial: Mantenimiento, la reparación de aviones, así como su armado y montaje. — Comercial: Por la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de aviones, sus repuestos y accesorios, herramientas, instrumentos y equipos electrónicos, aeronáuticos. — Podrá asimismo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, y comodatos en el área aeronáutica, como también podrá realizar transportes de materiales y personas por vía aérea. — 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Veinte millones de pesos representado por doscienta mil acciones de cien pesos, ordinarias, portador, 5 votos. — 8) Administración: A cargo de Directorio compuesto de dos a cinco miembros con mandato por tres años. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — Presidente: Felipe Alberto Fustinoni. — Vicepresidente: Jorge Eduardo Scuncia. — Directores: Jorge Eduardo Zalba, Raúl Adolfo Martedi y Roberto Carballo. — Síndico titular: Cont. Moisés Nusenovich. — Suplente: Cont. César Alberto Nusenovich. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — 10 Ejercicio: Cierra el 31 de marzo de cada año. — S|raspado: Escalada, Directorio, Vicepresidente. Todo vale. — E|líneas: de. Vale.

Buenos Aires, agosto 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 22.368

PACPULLMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 6|5|80, otorgada ante el escribano de esta ciudad, Norberto Estrín, al Fº 607, del Reg. 217, y Resolución I.G.P.J. Nº 5.336, del 27|7|80. Por escisión de Pol, Ambrosio y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, se creó PACPULLMAN, SOCIE-

DAD ANONIMA, cuyo estatuto está redactado de la siguiente forma: La sociedad se denomina Pacpullman, Sociedad Anónima, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Su duración es hasta el 3|6 2004. — Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en comisión y en cualquier otra forma en la República Argentina y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la industrialización de toda clase de fibras textiles, naturales, sintéticas, artificiales y sus mezclas. — b) Comercial: Mediante la compraventa, distribución, fraccionamiento, envase, permuta, importación, exportación de hilados, tejidos y confecciones de prendas e indumentaria; maquinarias, mercaderías y materias primas relacionadas con las actividades del objeto industrial. — c) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecomientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y de hacienda, animales de granja de todo tipo, sea de pedigree, puros por cruza o general, y cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros y montes. — Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se refieran directamente a sus fines. — El capital social es de ochocientos siete millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos treinta pesos ($ 807.895.330), representado por ochenta millones setecientas setenta y cinco mil cuatrocientas trece (80.775.413) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, y catorce mil ciento veinte (14.120) acciones preferidas, nominativas, no endosables, de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. — El mismo puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirla. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor números que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente cuando reemplace al presidente o dos directores conjuntamente, quienes tienen el uso de la firma social. — El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, empleados u otros funcionarios con poderes suficientes al efecto. — El ejercicio social cierra el 31|7 de c/año. — Integran el Directorio: Presidente: Sr. Tomás Rodolfo Roubicek; vicepresidente: Señor Juan Rodolfo Sury; directores titulares: Sr. José Bujman y Domingo Luis Pinorini; síndicos, titular y suplente: Roberto Guillermo Dotto y Samuel Espósito. — La sociedad fijó la sede social en la calle Uspallata 2430/40, de esta ciudad. — R.: Por. Reforestaciones. En Ochocientos. Cuatrocientas. Preferente. La. Elección. Presidente. Empleados. Cierra. Valen.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 243.600 — Nº 22.332

AGESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de Constitución: 9 de marzo de 1979, 26 de mayo de 1980. Resolución Nro. 5.325, I. G. P. J. del 25 de julio de 1980. Accionistas: Armando Roberto Fiorito, argentino, nacido el 4 de febrero de 1914, casado, abogado, L. E. 375.147, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1888, 8º piso, Capital. — Heriberto German Fiorito, argentino, nacido el 22 de julio de 1914, casado, contador público, L. E. 375.148, domicilio en la calle Amenábar 1590, 5º piso, Capital. — María Isabel Catalina Elisa Bianchi, argentina, nacida el 7 de agosto de 1936, soltera, comerciante, L. C. 2.953.924, domiciliada en la calle Malabia 2659, 8º piso, "B", Capital. — Beatriz Elena Fiorito de Vivone, argentina, nacida el 6 de diciembre de 1925, casada, comerciante, L. C. 3.012.192, domiciliada en la Avenida Córdoba 1156, 8º piso, Capital. — Saturnino Llorente, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1915, casado, ingeniero, L. E. 266.728, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3416, 7º piso, Capital. — Carlos Saturnino Llorente, argentino, nacido el 1º de marzo de 1914, casado, ingeniero, L. E. 127.765, domiciliado en Quintana 84, Capital. — José Antonio Llorente, argentino, nacido el 5 de julio de 1919, casado, doctor en Ciencias Económicas, L. E. 411.673, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3416, 6º piso, Capital. — José María Vallarino, argentino, nacido el 20 de enero de 1931, casado, contador público nacional, L. E. 4.069.555, domiciliado en 11 de Setiembre 1784, 19 piso, Capital. — Luis Felipe Aguirre, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1913, casado, abogado, L. E. 258.135, domiciliado en Federico Lacroze 2339, 3º piso, Capital. — César Augusto Parisi, argentino, nacido el 6 de julio de 1911, casado, abogado, L. E. 244.782, domiciliado en Ayacucho 1577, 4º piso, Capital. — Alfredo Horacio Scarpati, argentino, nacido el 10 de enero de 1929, casado, L. E. 4.482.800, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 3132, 3º piso, Capital. — Guillermo Horacio Fiorito, argentino, casado, L. E. 4.279.753, domiciliado en la calle Laprida 2768, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Adolfo José Fiorito, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1900, casado, comerciante, L. E. 324.843, domiciliado en Zavalía 2044, 3º piso, Capital. — Alberto Antonio Fiorito, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1911, casado, abogado, L. E. 362.793, domiciliado en la calle Seguí 4400, 12 piso, "B", Capital. — Rodolfo José Pedro Fiorito, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1904, casado, ingeniero, L. E. 334.403, domiciliado en la calle Echeverría 1825, 9º piso, "A", Capital. — Benedicto Antonio Adolfo Roberto Alberto Bianchi, argentino, nacido el 31 de marzo de 1926, casado, abogado, L. E. 4.329.334, domiciliado en la calle Echeverría 1825, 8º piso "A", Capital. — Roberto Bianchi Fiorito, argentino, nacido el 19 de setiembre de 1933, divorciado, agrimensor, L. E. 4.111.513, domiciliado en la calle Virrey del Pino 2632, 2º piso, "F", Capital. — Ana María Coltella Fiorito de Ibáñez, argentina, nacida el 25 de julio de 1931, casada, comerciante, L. C. 1.298.865, domiciliada en la calle Alvarado 546 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — Susana Fiorito, argentina, nacida el 11 de marzo de 1928, divorciada, comerciante, L. C. 2.801.018, domiciliada en la calle Luis María Campos 1710, 6º piso, Capital. — Noemi Fiorito de Labruno, argentina, nacida el 11 de febrero de 1930, casada, comerciante, L. C. 2.801.120, domiciliada en Villegas 775, de Cipoletti, provincia de Río Negro. — Carlos María Fiorito, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1912, ingeniero civil, casado, L. E. 370.284, domiciliado en la calle Santa Fe 3354, 9º piso "A", Capital. — Jorge Francisco Fiorito, argentino, casado, abogado, nacido el 5 de diciembre de 1917, L. E. 386.227, domiciliado en la calle Guido 1698, 16 piso "A", Capital. — María Catalina Fiorito de Brandt, argentina, nacida el 17 de enero de 1910, viuda, comerciante, L. C. 2.180.453, domiciliada en la calle Amenábar 1590, 4º piso, Capital, y Urquijo Internacional S. A. — Denominación Social: AGESA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: En la calle Cangallo 564, 8º piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inversora, Financiera, Mandataria y de Asesoramiento. 1) Asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero respecto a inversiones en el país o en el extranjero. — Brindar servicios de compilación, procesamiento y elaboración de datos contables, administrativos, estadísticos o de cualquier otra naturaleza. — Para los asesoramientos que requieran por la ley ser prestados por profesionales con título habilitante, la sociedad deberá recabar el concurso de uno o varios profesionales de la materia de que se trate. 2) Ejercicio de toda clase de representaciones o mandatos permitidos por las leyes en el país o en el extranjero. — 3) Compra, venta y suscripción de títulos y valores mobiliarios con o sin cotización bursátil, públicos o privados y dentro de los límites establecidos por la ley de inversiones extranjeras 21.382 o del cuerpo legal que en el futuro la sustituya. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — Administración: 3 a 9 miembros, mandato por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente del directorio, indistintamente. — Capital: pesos 900.000.000, 9.000.000 de acciones de $ 100 cada una. Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. Puede ser aumentado al quíntuplo. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Francisco Fiorito; Vicepresidente: Heriberto German Fiorito; Director: ingeniero Juan Carlos Fiorito; Síndico titular: contador Félix Gabriel Veraldi; Síndico suplente: doctor Carlos Alberto Galli. — S|r.: 411.673. Vale. — S|t.: Enrique, de. Valen.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 428.400 — Nº 22.457

EXIMAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la publicación de fecha 19|3 80, se omitió la mención de la ubicación de la sede social de EXIMAGRO S.A., que se ha fijado en Avda. Corrientes 939, 2º piso, depto. B, Capital Federal. — Entre líneas: De Eximagro S. A. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 44.885

CARYPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARYPAS SOCIEDAD ANONIMA. — 1) Fecha de la resolución de la sociedad aprobando la modificación del estatuto: Asamblea Extraordinaria del 21 de enero de 1980. — 2) División del Capital: Se modifica el artículo 4º y se suprime la división del capital accionario en grupos "A", "B" y "C", convirtiendo las setecientas cincuenta acciones de cien mil pesos de valor nominal cada una, en otras de carácter uniforme a saber: ordinarias, al portador de cinco y un votos de acuerdo a lo siguiente: 450 acciones son de cinco votos y 300 acciones son de un voto. — 3) Organo de Administración: Se modifica el artículo 7º suprimiéndose la elección de directores por grupos y las decisiones por voto unánime. Los miembros del Directorio los elige la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — 4) Convocatoria a Asambleas: Se modifica el artículo 11 determinándose que las asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín Oficial. En segunda convocatoria, se celebrará dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 22.419

SYMBOL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 57, del 14 de marzo de 1980, pasada al folio 136, del protocolo del escribano Alvaro Gutierrez Zaldivar, se constituyó la sociedad: Symbol Sud S. A. mediante: 1) Datos de los Accionistas: Francisco Mir, argentino, divorciado, 41 años, comerciante, domiciliado en 1001 Colorado Avenue, Santa Mónica, California, Estados Unidos de Norteamérica, Pasaporte norteamericano J-2766373. — Kurt Laboschin, alemán, soltero, 67 años, empresario, domiciliado en 9595 Wilshire Boulevard, Beverly Hills, California, Estados Unidos de Norteamérica, Pasaporte norteamericano G-2217994. — Earl Philip Willens, norteamericano, casado, 45 años, comerciante, domiciliado en 9595 Wilshire Boulevard, Beverly Hills, California, Estados Unidos de Norteamérica, Pasaporte norteamericano G-232831. — 2) 14 de marzo de 1980. — 3) SYMBOL SUD S. A. — 4) Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros a) La importación y la exportación de automotores terrestres, aéreos o por agua. — b) La promoción del comercio exterior desde y con la República Argentina y la realización de los negocios de importación y exportación que se vinculen con tal promoción. — c) La comercialización en la República Argentina y en el exterior de los objetos cuya venta promueva. — d) Efectuar operaciones financieras activas y pasivas no comprendidas en la Ley Nº 21.526 de entidades financieras, dar avales, fianzas y derechos reales de garantía. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por un año. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente con mandato por un año. — 9) La representación legal corresponde al Presidente, o a dos directores quienes actúan en forma conjunta. — Presidente: Francisco Mir; Vicepresidente: Kurt Laboschin. — Director: Earl Philip Willens. — Síndico titular: Juan Oscar García Garzon. — Síndico suplente: Mario Alberto Clerico. — 10) 31 de diciembre de cada año. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, agosto 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 22.420

NORBERTO E. MARELLI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Resolución I. G. P. J. Nº 3/79. — 1º) Socios: Norberto Eduardo Marelli, argentino, nacido el 10 de marzo de 1930, soltero, comerciante, L. E. número 4.491.531, domiciliado en Güemes 3344, 3º piso, "B", Capital Federal. — Graciela Beatriz Frigerio, argentina, nacida el 30 de enero de 1941, soltera, comerciante, C. I. Nº 4.750.452, Policía Federal, domiciliada en Rodríguez Peña 1675, Capital Federal. — 2º) Constitución: Escritura de fecha 16,6 80, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal, don Agustín O. Braschi, al folio 388, del Registro 503 a su cargo. — 3º) Denominación de la Sociedad: NORBERTO E. MARELLI Y ASOCIADOS S. A. — 4º) Domicilio: Lavalle 1778, piso 10, departamento "B", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto prestar servicios de asistencia para la promoción, constitución, administración y finanzas de las empresas y otras entidades a través de la selección y provisión de personal eventual o efectivo. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cierre del Ejercicio Social: Los ejercicios económicos cerrarán el día 30 de setiembre de cada año. — 8º) Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000), suscripto a la fecha de constitución totalmente e integrado en un 25 % (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción: Norberto Eduardo Marelli, $ 10.000.000 (diez millones), Graciela Beatriz Frigerio, $ 10.000.000 (diez millones). Integración: Norberto Eduardo Marelli, $ 2.500.000 (dos millones quinientos mil); Graciela Beatriz Frigerio: $ 2.500.000 (dos millones quinientos mil). El saldo se obligan los contribuyentes a integrarlo en dinero efectivo en el plazo y condiciones que establezca el directorio dentro de los dos años contados corridos desde la fecha de constitución de la sociedad. — 9º) Organo Administrador: Presidente durante el primer período: Norberto Eduardo Marelli; Vicepresidente: Graciela Beatriz Frigerio. — 10) Organo de Fiscalización: Síndico titular: Contador público, Juan Carlos Cumar y, Síndico suplente: Contador público Daniel Alberto Gorban. — Representación legal de la sociedad Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, agosto 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 205.800 — Nº 22.394

LUDMILA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del Contrato Social de "LUDMILA S.A.". — Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó el acto: Asamblea Extraordinaria del 3 de marzo de 1980. Escritura Pública Nº 116 del 26|3|80, pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche y Resolución Nº 5.144 del 21 7|80 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones financieras me-

diante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a sociedades, dentro o fuera del país, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema o modalidad creados o a crearse, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — Podrá también ejercer representaciones, comisiones, mandatos y administraciones. — Para llenar sus fines sociales la sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos y comerciales necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Capital: El capital social es de tres millones de pesos, representado por tres mil acciones de mil pesos valor nominal cada una.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.600 — Nº 44.836

MANUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. — 1) Alfredo Edgardo Storani, argentino, divorciado, 38 años, arquitecto, Libreta de Enrolamiento Nº 4.393.716, Amenabar 608, Capital; Vicente Jorge Premici, argentino, casado, 27 años, comerciante, C. I. Nº 6.806.533, Once de Setiembre 2780, piso 5, B, Capital; Ana María Corbella, argentina, soltera, 35 años, comerciante, L. C. Nº 4.957.631, Amenábar 608, Capital; Vicenta Josefina de Bole, argentina, casada, 69 años, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.352.448, San Blas 1613, piso 7, Capital. — 2) 23|7|80. — 3) MANUS S. A. — 4) Nicasio Oroño 1359, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y toda otra operación lícita sobre vehículos e inmuebles urbanos y|o rurales tales como fraccionamientos, loteos y construcciones. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por dos años. — 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año. — Presidente: Alfredo Edgardo Storani. — Vicepresidente: Vicente Jorge Premici. — Vocal: Ana María Corbella. — Síndico Titular: Adolfo Rubens Calviño. — Síndico Suplente: Mario Saúl Fiszelew. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año. — Sobre raspado: Agosto. Vale. — S|r.: dos. Vale.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 44.846

EMILIO CID

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION estatutaria: Escritura Nº 83 del 9|4|80. — 3) "Bouwco S. A." antes EMILIO CID S. A. — 4) Avda. Corrientes 1373, 4º p., Capital Federal. — 7) $ 40.000.000. — 8) Directorio: 3 a 9 miembros por 3 ejercicios. — Resolución I.G.P.J. 4.054. — Testado: Bouwco S A., no vale.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.600.— Nº 44.842

FOTOCROMOS RAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por estatuto modelo. — 1) Norberto Luis Gaggero, argentino, casado, empresario, L. E. Nº 4.438.832, 10|6|44, Avda. Beiró 3306, piso 6, B Capital; Marta Nora Alvarez, argentina, casada, empresaria, L. C. Nº 5.284.543, 11|1|45, Avda. Beiró 3306, piso 6, Capital; Radamés José Gaggero, argentino, casado, empresario, D. N. I. Nº 1.111.836, 9|11|11, Habana 3319, piso 10, 5, Capital; Alfredo Oscar Pose, argentino, soltero, empresario, D. N. I. Nº 11.528.793, 1|8|55; Conde 2757, Capital; Lucía Castano de López, argentina, casada, empresaria, L. C. Nº 2.600.357, 6|9|24, Ramón L. Falcón 4352, piso 1º, Capital. — 2) 6|8|80. — 3) FOTOCROMOS RAN S. A. — 4) Gral. José Gregorio Lemos 301, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: impresiones, publicidad gráfica editorial, mediante la confección de películas para las artes gráficas, fotocromos, fotocomposición, fotograbados, planchas, sistemas hueco offset, clisés, estereotipía; podrá realizar la fabricación directa de los productos vinculados concretamente con las artes gráficas, la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de productos y materias primas para la industria gráfica en general, comprendiendo la explotación de marcas y patentes de invención. — 6) 99 años. — 7) $ 100.000.000. — 8) a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con plazo de 2 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidente: Norberto Luis Gaggero; Vicepresidenta: Lucía Castano de López; Directores: Marta Nora Alvarez, Radamés José Gaggero, Alfredo Oscar Pose; Síndico titular: Juan Carlos Barrionuevo; Síndica suplente: María Ester Fernández Dobalo. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — S|raspado: Agosto, vale.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.600.— Nº 44.843

CALENCALEU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 14 de diciembre de 1979, al folio 1.598, ante el escribano Horacio Oscar Bossi, y con relación a la sociedad denominada "CALENCALEU S.A." el artículo 4º de su Estatuto fue reformado siendo su redacción actual: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 90.000.000 (noventa millones de pesos), representado por 9.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos e inscripto en el Registro Público de Comercio". — Sobrerraspado: Calencaleu — Vale.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — agosto: Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.800 — Nº 22.375

ROMEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Romeo Oscar Borzomi, argentino, de 57 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 1.744.737; Florinda Luisa Montero, argentina, de 53 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 2.974.433, expedida por la Policía Feedral, ambos domiciliados en Ambrosetti 101, de esta ciudad, y Oscar Romeo Borzomi, argentino, casado, de 26 años de edad, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.897.766, domiciliado en Avda. del Libertador 2560, Olivos, provincia de Buenos Aires: Liliana Florinda Borzomi, argentina, casada, de 29 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 5.203.453, domiciliada en José Hernández 1725, piso 8, de esta ciudad; Luis Humberto Rampoldi, argentino, casado, de 52 años de edad, doctor en Ciencias Económicas, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.419.893, domiciliado en Avda. del Libertador 5560, piso 1º, de esta ciudad; y Heraldo Oscar Eriksson, argentino, casado, de 56 años de edad, contador público nacional, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.529.556, domiciliado en Rigios 149, piso 1º, de esta ciudad. — 2º) Denominación: "ROMEO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Avda. Belgrano 520, de Capital Federal. Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación de bienes metalúrgicos y|o plásticos. Inmobiliarias: Adquisición, venta y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, administración de propiedades. Financieras: Inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, adquisición y venta de títulos y acciones. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Capital Social: Se fija en veinte millones de pesos. Suscripción e integración del Capital Social: Romeo Oscar Borzomi: Diez millones de pesos e integra veinticinco por ciento en efectivo o sea dos millones quinientos mil pesos, y Florinda Luisa Montero: Diez millones e integra dos millones de pesos; ambos en este acto. Presidente, Romeo Oscar Borzomi; Vicepresidente, Oscar Romeo Borzomi; Director titular, Liliana Florinda Borzomi y Directora suplente, Florinda Luisa Montero; Síndico titular, Luis Humberto Rampoldi y Síndico suplente, Haraldo Oscar Eriksson. Cierre del Ejercicio. Cerrará el 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: Borzomi — Oscar Romeo: Vale. Comercial: Vale.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 172.200 — Nº 22.384

JULIAN CAPOCOTTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Julián Capocotta, italiano, casado, constructor, nacido: 24|1|1936, C. I. 4.956.734, domicilio: Salcedo 3015, piso 1º, dpto. "A"; Juan Manuel Iravedra, argentino, casado, empresario, nacido 10|9|1932, C. I. 3.784.929, domicilio: Aguilar 2531, Remedios de Escalada; y Pascual Capocotta, italiano, viudo, constructor, nacido 20|5 1908, Uspallata 972. — Nombre: JULIAN CAPOCOTTA S. A. — Constituida: Escrituras del 3|5 y 6|7|1979. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Salcedo 3015, P. 1º, Cap. Federal. — Objeto: Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos y|o construcción total o parcial de inmuebles y obras públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista, sin limitación de tiempo, clase, destino o especialidad. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta, administración, explotación e intermediación de fincas e inmuebles, ya sean urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, su urbanización, loteo y administración de su venta, la organización, constitución y administración de consorcios de propietarios o de country clubs, así como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 30.000.000. — Directorio: De tres a nueve miembros, por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente o a un Director, en forma indistinta. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente, Julián Capocotta; Vicepresidente, Juan Manuel Iravedra. Directores: Guillermina D'Antiochia de Capocotta, Carmen Irene D'Atiochia de Iravedra, Pascual Capocotta y Elisa Capocotta; duración del mandato, tres años. Síndico titular, Luis Donato Díaz; Síndico suplente, Angel José Di Grandi. — Testado: Capocotta. No vale. — Entrelneas: duración del mandato tres años. Vale.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400 — Nº 22.529

GOTZON AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 64, de fecha 1º de julio de 1980. La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — Accionistas: Rubén Niglia, argentino, casado, de 32 años, comerciante, con L.E. Nº 4.981.008, domiciliado en Larrazábal 1269, 1er. piso, Capital Federal; Juan Antonio Luongo, argentino, casado, de 34 años, comerciante, con D.N.I. Nº 4.540.979, domiciliado en José León Suárez 5035, Capital Federal; Jorge Basil, argentino, casado, de 57 años, comerciante, con L.E. Nº 1.679.173, domiciliado en Luis María Campos 5177, Villa Bosch, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. — Denominación: GOTZON AUTOMOTORES S.A. — Domicilio: Rivadavia 10002, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: La explotación de concesiones de automotores, motos, grupos electrógenos, compra, venta, importación, exportación y distribución de sus repuestos y accesorios. Industriales: Mediante la explotación integral de talleres de metalurgia para la fabricación, transformación, montaje y armado de partes, repuestos y accesorios para automotores, motos, grupos electrógenos y la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de los mismos. Financieras: Mediante inversiones o apor-

tes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera concurso público. — Capital: $ 100.000.000. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Rubén Nigita; Vicepresidente: Juan Antonio Luongo; Vocal titular: Jorge Basil; Síndico titular: Luis Méndez; Síndico suplente: Eduardo Jorge Saggese. — S|r.: "Gorzon". Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 22.472

CAPEMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 471, del 7|11|1979, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha 11|10|1979, que resolvió aumentar el capital social de $ 2.000.000 a $ 100.000.000 en la sociedad CAPEMOR SOCIEDAD ANONIMA, modificándose el Art. 4º como sigue: "El Capital social es de pesos 100.000.000 representado por diez millones de acciones ordinarias, de $ 10 valor nominal c|una. Se puede aumentar al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.200 — Nº 22.474

DEMITRIO AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escrituras Nº 149 y 37, de fechas 13 de diciembre de 1979 y 12 de mayo de 1980 respectivamente. — Accionistas: Juan Carlos Demitrio, argentino, casado, de 34 años, comerciante, con D.N.I. Nº 4.548.510, domiciliado en Martiniano Leguizamón 1629, Capital Federal, Adolfo Norberto Demitrio, argentino, casado, de 32 años, comerciante, con L.E. Nº 4.623.053, domiciliado en Martiniano Leguizamón 1629, Capital Federal; Adolfo Demitrio, argentino, casado, de 62 años, comerciante, con L.E. Nº 432.630, domiciliado en Martiniano Leguizamón 1629, Capital Federal; María Cristina Defilippi de Dimitrio, argentina, casada, de 35 años, comerciante, con L.C. Nº 5.018.362, domiciliada en Martiniano Leguizamón 1629, Capital Federal, y María Cristina Pereiras de Demitrio, argentina, casada, de 28 años, comerciante, con D.N.I. Nº 10.695.670, domiciliada en la calle Martiniano Leguzamón 1629, Capital Federal. Denominación: DEMITRIO AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: Martiniano Leguizamón 1629, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: La explotación de concesiones de automotores, la compra, venta, importación, exportación y distribución de sus repuestos y accesorios. — Industriales: Mediante la explotación integral de talleres de metalurgia para la fabricación, transformación, montaje y armado de partes, repuestos y accesorios para automotores y la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de los mismos. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera concurso público. — Capital: $ 50.000.000, puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. — Fecha de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Demitrio; Vicepresidente: Adolfo Norberto Demitrio; Vocales titulares: Adolfo Demitrio y María Cristina Defilippi de Demitrio; Vocal suplente: María Cristina Pereiras de Demitrio. — Sindicatura: Síndico titular: Luis Méndez; Síndico suplente: Jorge Luis Vitale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 22.477

CRISEL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura Nº 198 del 5|7|80 se constituyó CRISEL CONSTRUCCIONES S.A., adoptando el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Integrantes: Raúl Oscar Aguerre, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 16|9|11, L.E. 1.508.311, casado, domiciliado en Rosales 450, Ramos Mejía; Elena Ana María Aguerre de Rogati, argentina, nacida el 8|12|41, industrial, casada, L.C. 4.201.252, domiciliada en La Fraternidad 587 de esta Ciudad y María Cristina Aguerre de Tachella, argentina, industrial, nacida el 24|11|42, casada, L.C. 4.480.700, domiciliada en Gerónimo Fasola 781 de esta Ciudad. — Domicilio Social: Libertad Nº 320, 2º "B", Cap. Fed. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P. Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de materiales de construcción, maquinarias y herramientas afines a la construcción. Industriales: Mediante la fabricación, producción y elaboración de maquinarias, herramientas y materiales para la construcción. Constructoras: Mediante la proyección, dirección, construcción, mejoramiento, ampliación y mantenimiento de obras públicas y privadas, sobre inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales, incluyendo los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, subdivisión, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales. — Capital Social: Veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. — Representación Legal: Está a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Raúl Oscar Aguerre; Vicepresidente: Elena Ana María Aguerre de Rogati. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Elda Amalia Pinetta de Fernández; Síndico suplente: Fernando Alberto Diana. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 22.476

SISTEMAS ACTUALIZADOS CONSTRUCTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79; Socios: Héctor Luis Arroyo, argentino, nació el 14|10|40, casado, ingeniero civil, C.I. 5.234.704, domiciliado en Delgado 1584, Capital Federal; y Manuel Ernesto Gómez, argentino, casado, nacido el 6|5|37, maestro mayor de obras, C.I. 3.610.762, domiciliado en Ciudad de la Paz 2849, Capital Federal, por escritura del 24 de julio de 1980, se constituyó la sociedad SISTEMAS ACTUALIZADOS CONSTRUCTIVOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Mendoza 2906, Capital Federal. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la construcción de obras públicas en general, como ser acueductos, puentes, silos, elevadores, gasoductos, sistemas cloacales o de obras sanitarias, subterráneos, edificios de toda índole, puertos, diques, malecones, tinglados, galpones e instalaciones de toda clase sea por contratos privados o por licitaciones públicas o privadas. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, venta, adquisición, administración y construcción de edificios, incluso operaciones incluidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones y colonizaciones y la realización de estudios, proyectos, dirección y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y privadas y en general toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas. — Capital Social: Es de $ 50.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Presidente: Héctor Luis Arroyo; Vicepresidente: Manuel Ernesto Gómez; Síndico titular: Domingo Ventrici; Síndico suplente: Viviana Cecilia Fontana. — E|l.: Síndico titular: Domingo Ventrici. — S|r.: suplente. Valen.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 22.489

LAVALLE 702

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Celestino Trigo Hermida, español, nacido el 7 de febrero de 1942, comerciante, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.413.702, domiciliado en Curapaligüe 845, 7º piso, 80, de la Capital Federal. — Serafín Estévez Alonso, español, comerciante, nacido el 1º de abril de 1932, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.409.208, domiciliado en Santa Fe 2936, 1º piso, 21, de la Capital Federal y Rodolfo Rico, argentino, nacido el 22 de abril de 1922, comerciante, casado, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires 32.022, domiciliado en Marconi 716, 7º piso, B, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 2) 10 de marzo de 1980. — 3) LAVALLE 702 SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 702 de la Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación de bares, restaurantes, casas de lunch, casas de despacho de café y todo tipo de establecimientos dedicados a la gastronomía y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — 6) Veinte millones de pesos. — 7) Presidente: Celestino Trigo Hermida; Vicepresidente: Serafín Estévez Alonso; Directorio: Rodolfo Rico; Síndico titular: Contador público nacional Jorge Daniel Crivelli; Síndico suplente: Contador público nacional Eduardo Adrián Crivelli. 8) 20 de abril. — Administración: Uno a cinco miembros, mandato por dos años; síndicos un año representación legal el Presidente, del Directorio o Vicepresidente, en su caso; domicilio social ciudad de Buenos Aires, calle y número indicados. — Rubricado: Provincia de Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 22.453

T O R K U S

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del primero de noviembre de 1979, 23 de abril de 1980 y 28 de mayo de 1980, pasadas ante el escribano Horacio O. Manso, a los folios 87, 329 y 400, respectivamente, del Registro 1.132 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad TORKUS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 24 de julio de 1980, por Resolución Nº 5.275. — Socios: Juan Antonio Lloves, argentino, nacido el 18 de julio de 1940, casado, técnico mecánico, Libreta de Enrolamiento 5.031.164, domiciliado en Angel Gallardo 731, 10 piso, A, de la Capital Federal. — Daniel Alejandro Gómez, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1950, soltero, técnico mecánico, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.203.409, domiciliado en Vuelta de Obligado 2331, 6º piso A de la Capital Federal. — Alberto Raúl Ferreira, argentino, nacido el 22 de abril de 1925, casado, técnico mecánico, Libreta de Enrolamiento 7.760.700, domiciliado en Oncativo 1121, Lanús Este, provincia de Buenos Aires y Alberto Surel, argentino, nacido el 24 de agosto de 1942, casado, mecánico, Libreta de Enrolamiento 7.729.764, domiciliado en Arenales 1040, Banfield, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Carlos Calvo 3785, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Industrial: Mediante la ejecución de instalaciones termomecánicas, de refrigeración, de calefacción, ventilación y extracción mecánica. La instalación de cañerías y montajes industriales y sus services y mantenimiento. — Comercial: Mediante el mantenimiento de equipos industriales, services y reparaciones menores; la compra, venta, importación y exportación de todos los elementos necesarios para su actividad industrial y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Capital: $ 10.000.000, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador, clase A de cinco votos por acción. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por un año. La Asamblea puede designar suplentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio. — Directorio: Presidente: Alberto Surel; Vicepresidente: Alberto Raúl Ferreira; Directores: Juan Antonio Lloves y Daniel Alejandro Gómez; Síndico titular: Marta Susana Zazzi de Lloret; Síndico suplente: Joaquín Luis Lloret.

Buenos Aires, agosto 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 22.454

A R D E V A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION social: Escrituras números 189 del 1977, pasada ante el escribano Rodolfo Jorge Payró; escritura Nº [illegible], pasada ante el escribano Leonardo Fernando y escritura Nº 126, pasada ante la escribana Alicia Teresa Gallesio de Zucca. — II) Componentes: Américo Rafael Ardú, argentino, casado, L. E. 6.471.435, de 46 años, domiciliado en Lavalle 750, piso 19, D y Luis Francisco De Bueno, argentino, casado, L. E. 4.690.910 de 47 años, domiciliado en Senillosa 65, piso 10, A, ambos comerciantes. — Denominación y domicilio legal: "ARDEVA", SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Piedras 422, piso 3º, O, Capital Federal. — IV) Duración: 99 años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público. — V) Objeto: Importación y exportación, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y a la promoción del comercio exterior, mediante la explotación del ramo importación, exportación compra, venta de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos, patentes de invención, procedimiento de fabricación, marcas, diseños y|o modelos de toda índole materias primas elaboradas o a elaborarse tipificadas por el Nomenclador de Bruselas, como asimismo al ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Financiera: mediante la adquisición y venta de títulos acciones y otros valores comerciales, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas, constituidas o a constituirse. Se excluyen operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles y rurales, propios o de terceros. — Agrícola, ganadera y forestal: Del ramo por cuenta propia, de terceros o asociada a la forestación, reforestación, [illegible], siembra y cosecha de cualquier clase de campos [illegible] o campos parcelas, para cría de animales de carreras comerciales o [illegible] explotación de bosques naturales o [illegible]. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Capital social: es de pesos tres millones, representados por 30.000 acciones de pesos cien cada una valor nominal, suscripto totalmente, un 25 por ciento en dinero en efectivo, las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, [illegible] derecho a un dividendo [illegible] de carácter acumulativo o no. Cada acción tiene derecho de uno a cinco votos. Las acciones [illegible] emitidas con o sin [illegible] — VII) Administración: A cargo de un directorio de 2 a 6 [illegible] por 2 años. Presidente: Luis Francisco De Bueno; vicepresidente: Américo Rafael Ardú. — Fiscalización: síndico titular y uno suplente con dos años de ejercicio. — Síndico titular: Gustavo Enrique De Rosario; Síndico suplente: Arturo Rodolfo Salas. Representación le-

gal: Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — IX) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — X) Conformado por resolución de la I.G.P.J. Nº 1.751 del 27|3|80.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 273.000 — Nº 44.851

CLAUJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 429, otorgada el 7|9|79, ante el Escribano de esta c.uc.d, Norberto Estrin, al Fº 1416 del Reg. 217, Asamblea del 21|12|78 y Resolución I.G.P.J. Nº 6.013 del 15|8|80, "Claujo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", reforma sus estatutos en la siguiente forma: La sociedad se denomina "CLAUJO, SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, a contar desde el 10|11|67. — Fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos en todas sus formas. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, locación, usufructo, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, sea para venta o comercio inclusive las comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, como así también la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social se fija en la suma de $ 50.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, con o sin ajuste por corrección monetaria conforme a las condiciones de su emisión. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan individualmente. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año. La sociedad fija su sede social en Anchorena 1550, P.B "A", de esta ciudad. — Raspado: usufructo, legal, año; valen.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 22.334

RICALUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 10|12|77; 1º|7|77 y 19|2|79, a los folios 116; 640 y 91, respectivamente, pasadas ante el Notario don Ignacio S. Porto, titular del Registro número 12 del Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, llevando a efectos lo resuelto por las Asambleas del 10|11|76 y 19|9|78 de la Sociedad "Ricalux, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", en las cuales se aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos, incluyendo el aumento en la reforma, todo lo cual fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. Nº 3.061 de fecha 15|6|79, y son del siguiente texto: Denominación Social: "RICALUX, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Calle Allende 3260, Capital Federal. — Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, elaboración, transformación, producción, envasamiento, fraccionamiento, distribución de productos, subproductos y materias primas luminisdentes y luminotécnicas y accesorios e implementos de letreros luminosos, comprendidos en la actividad de la industria del vidrio, eléctrica, electromecánica y metalúrgica, química y del plástico, su importación o exportación de los mismos. Explotación de patentes de invención y marcas de fábricas nacionales y extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea el 18|10|67. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Capital Social: $ 500.000, representado por acciones de $ 10, cada una, al portador y divididas en series iguales. El Capital Social se encuentra totalmente suscripto e integrado por los accionistas, en 7.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y 43.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción de Clase "B". — Composición del Organo de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año y siendo reelegibles. Y un Síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio. — Organo de Representación Legal: La representación legal de la Sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — E|L.: Clase "B", vale. — S|R.: 12, agosto; valen.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 218.400 — Nº 22.340

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A'MAMMA LIBERATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Carlos Canteros, L.E. 8.577.534, argentino, soltero, nacido el 21|3|1951, domiciliado en la calle Juramento 4000, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel Cattaneo, D.N.I. 10.312.732, argentino, soltero, nacido el 8|3|1952, domiciliado en la calle Güemes 4218, de Capital Federal; Severino De Piero, italiano, nacido el 2|5|1929, C.I. Nº 2.995.318, casado con doña Raquel Verdes, domiciliado en la calle Añeiros 3475, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Tomás Norberto Antelo, argentino, C.I. 3.917.753, casado con Gemma Proto, nacido el 30|1|37, domiciliado en la calle Paraguay 2342, piso 17 F, Capital Federal; Francisco Proto, italiano, C.I. 4.676.668, casado con Clara Medina, nacido el 19|7|1940, domiciliado en la calle Billinghurst 1438, 9º piso A, de Capital Federal, todos comerciantes, y José Settón, argentino, casado con María Alegre Azar, nacido el 15|2|1937, C.I. 3.588.512, con domicilio en la calle Pasteur 259, 3º 29, de Capital Federal, abogado. — Fecha de Constitución: Por contrato privado celebrado el 9 de junio de 1980. — 3º) Denominación Social: A'MAMMA LIBERATA, S.R.L. — 4º) Domicilio: Medrano 974, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación de confiterías, restaurantes, bares, cafés, negocios gastronómicos y afines, explotación de concesiones en estadios, clubes, empresas y demás entes públicos o privados, nacionales, provinciales y|o municipales que lo requieran de las actividades especificadas precedentemente, elaboración, manufacturación, fabricación y transformación de materias primas y productos para gastronomía, compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de equipos, materiales y artículos vinculados con la actividad gastronómica, importación y exportación. Para el cumplimiento de su finalidad, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar y suscribir todo tipo de operaciones y contratos vinculados directa o indirectamente con el objeto social. — 6º) Plazo: 20 años, a partir de la inscripción de la sociedad en el Juzgado en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital: Se fija en la suma de $ 50.000.000. — 8º) Administración y Uso de la Firma social: Estará a cargo de los socios José Settón, Tomás Norberto Antelo y Francisco Proto, debiendo actuar en forma conjunta el primero con cualquiera de los dos segundos. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E.l.: todos comerciantes, abogado.. Valen. — Enmendado: 2.995.318. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 22.422

ALGUELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad: ALGUELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha Contrato Cesión de Cuotas: 3 de julio de 1980. El señor Felipe Silvano González vende, cede y transfiere a favor del señor José Alvarez, la totalidad de sus cuotas de capital, que tiene y le corresponden en dicha sociedad, estando comprendida en esta cesión, todos los derechos, bienes, acciones, obligaciones que el señor González tuviere en la sociedad, quedando completamente desvinculado y desinteresado de la misma. Cesión de Cuotas: 14 de agosto de 1980. Antonio Magro, vende, cede y transfiere a favor de Cadorna Luis Comparatore la totalidad de sus cuotas quedando el señor Magro desvinculado completamente de la sociedad.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 22.483

CHAMMAH PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Dr. Helios Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Isaac Chammah, argentino, casado, nacido el 19|12|1927, L. de E. 4.479.841, industrial, domiciliado en Arribeños 1610, 9º piso, Capital; don Eduardo José Chammah, argentino, soltero, nacido el 10|8|1955, D. N. de I. 11.576.126, industrial, domiciliado en Arribeños 1610, piso 9º, Capital Federal; y Gustavo Daniel Chammah, argentino, soltero, nacido el 17|3|58; D. N. I. 12.549.122, industrial, domiciliado en Arribeños 1610, 9º piso, Capital Federal. Instrumento de constitución: 9|1|1980. — nombre: "CHAMMAH PROPIEDADES S. R. L." — Domicilio: Larrea 475, Capital. — Objeto: Será la compra, venta, locación, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, construcción urbanización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, de propiedades urbanas o rurales, aún bajo el régimen de la Ley Nacional número 13.512 y todo otro especial, creado o a crearse y financiación de sus operaciones. — Plazo: 50 años contados desde el 9|1|1980. Capital: $ 2.100.000. — Administración: Dirigirán y administrarán la sociedad con el carácter de gerentes todos los socios. La firma social será usada en forma indistinta por cualesquiera de los socios gerentes y se materializará con la firma personal de los socios y el sello de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400. — Nº 22.276

DARIO ZAMPESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Darío Angel Zampese, italiano, comerciante, casado, de 54 años de edad, C.I. 4.057.610, domiciliado en Caseros 3743, Caseros, Pcia. de Buenos Aires y Claudio Zampese, argentino, soltero, de 21 años de edad, D.N.I. 12.438.725, domiciliado en Caseros 3743, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. — Fecha de Instrumento: 11|7|80. — Razón Social: DARIO ZAMPESE, S.R.L. — Domicilio Legal: Corrientes 2963, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 30 años a partir del 1º de junio de 1980. — Objeto Social: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, reparaciones y mantenimiento de conservadoras y fabricadoras de helados en todas sus formas, como así todas las actividades anexas y conexas con el objeto social. — Capital: $ 6.000.000, divididos en 60 cuotas de $ 100.000 cada una, integrados el 50 % en efectivo en el momento de la firma del contrato y el 50 % en 2 años, en la siguiente proporción: Darío A. Zampese, 50 cuotas y Claudio Zampese, 10 cuotas. — Organización de la Representación Legal: Cualquiera de los socios en calidad de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, en forma conjunta. — Administración y Dirección: Socios Gerentes, ambos socios, firma social en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Enmendado: Caseros, legal. Valen. — E|l.: del contrato. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 22.433

PRIMMA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 24 de junio del año 1980 los señores Isidoro A. Glejzer y Carlos A. Yudchak, en su carácter de únicos socios integrantes de la firma PRIMMA CONSTRUCCIONES S. R. L., con domicilio social en la calle Hidalgo 662, piso 6º, dpto. C, de Capital Federal, han resuelto modificar la cláusula primera del contrato constitutivo por cambio de domicilio social, trasladándose el mismo a la calle Curapaligüe 150, piso 6º, dpto. D, de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 22.345

REPOSICION INSTRUMENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: REPOSICION INSTRUMENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por instrumento privado de fecha 28 de marzo de 1979 se ha instrumentado una cesión de cuotas. — Cedente: María Celina Gastaldi,

argentina, soltera, industrial, 26 años de edad, D. N. I. 11.077.622, domiciliada en Deheza 2238, de esta ciudad, cede y transfiere a favor de don Oscar Agustín Bustamante, argentino, casado, industrial, 42 años de edad, L. E. Nº 4.256.302, domiciliado en la calle Pico 2055, piso 3º, dpto. 11, de esta ciudad, ciento veinte cuotas capital de las 125 que posee por $ 120.000; y a don Oscar Gioffre, argentino, casado, industrial, 44 años de edad, L. E. número 4.152.663, domiciliado en Montes 1506, Castelar, Pdo. de Morón, las restantes 5 cuotas por un valor de $ 5.000.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 22.347

C A R P E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 28 de abril de 1980. — Socios: Carlos Omar Pelloza, argentino, nacido el 27|9|1952, D.N.I. 10.520.463, soltero, domiciliado en Martín de Gainza 372, 4º piso, dpto. A, Capital Federal, comerciante, y Juan Carlos Pereyra, argentino, nacido el 28|4|1955, D.N.I. 11.333.982, casado con Amalia Teresa Berger, domiciliado en José León Suárez 252, piso 1º, dpto. 7, Capital Federal, comerciante. — Denominación de la Sociedad: CARPER, S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Bogotá 986, 2º piso, dpto. 15. — Plazo: 20 años, a contar del 28 de abril de 1980. — Objeto: Venta de papelería, impresos y artículos de librería a las instituciones públicas, privadas y empresas. — Administración: A cargo en forma indistinta de ambos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes. — Ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre de cada año. — Capital: $ 1.000.000.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 22.470

HAAS Y SIERRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 212 del 9|6|80. — Socios: Bernardo Haas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3|7|46, L.E. 7.773.847, domiciliado en Alsina 139, 1º B, Ramos Mejía; Ricardo Arturo Sierra, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|11|47, L.E. 7.793.830, domiciliado en Corrientes 148, Ramos Mejía, ambos domicilios en el Ptdo de La Matanza. Denominación: HAAS Y SIERRA, S.R.L. — Domicilio Social: Av. Rivadavia 6817, góndola 1, Cap. Fed. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales: La compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de calzados, carteras y productos de cueros en general, como así también otros materiales similares, tales como, goma, plásticos, tela, acrílicos. — Plazo de Duración: 10 años, a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en cuotas de $ 2.000 cada una. — Administración: Estará a cargo de ambos socios, y el uso de la firma será individual e indistinto. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 22.473

CONFITERIA Y PIZZERIA VIEJA EUROPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Suozzo, italiano, casado, C. I. Nº 6.097.218 P. F., comerciante, nacido el 27|11|46, domicilio Directorio 1486, Capital; Roque Suozzo, italiano, casado, C. I. Nº 4.661.269 P. F., comerciante, nacido el 10|8|18, domicilio Av. Caseros 3311, piso 1º, Capital; y Vicenta Rosa Suozzo de Macchioli, argentina, casada, L. C. Nº 10.462.904, comerciante, nacida el 30|7|52, domicilio Av. Caseros 3311, piso 1º, Capital. — Fecha del Instrumento: Agosto 6 de 1980. — 3) Denominación: CONFITERIA Y PIZZERIA VIEJA EUROPA S. R. L. — 4) Domicilio: calle Billinghurst 1691, Capital. — 5) Objeto Social: Explotación comercial de negocios de confiterías, casa de lunch, pizzerías y en general todo tipo de establecimientos de carácter gastronómicos. — 6) Plazo de Duración: Treinta años, a contar del día 1º|1|80. — 7) Capital Social: Pesos setenta y cinco millones ($ 75.000.000), dividido en 75.000 cuotas de capital de pesos un mil valor nominal cada una. — 8) Administración y Representación: Estará a cargo de los tres socios quienes quedan designados Gerentes y los que obligan a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos, indistintamente. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 22.342

AUDIFOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CON fecha 15 agosto de 1980, por acto privado, se produce en AUDIFOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Osvaldo Vilaseco y Dicran Artunian ceden a Gregorio Gharaguezian sus 200 cuotas cada uno; Juan Carlos Sisilian cede a Ana Ter-Sarkisian de Gharaguezian sus 200 cuotas; Adecuación a la Ley Nº 19.550 y prórroga. — Socios: Gregorio Gharaguezian, nacido el 4|10|1939, comerciante, rumano, C.I. 4.336.293, 40 años; Ana Ter-Sarkisian de Gharaguzian, nacida el 23|9|1944, irania, casada, 35 años, comerciante, C.I. 4.646.530, domiciliados en Blanco Encalada 5058, piso 5º, Dpto. 25, Capital Federal; su plazo es de 20 años a partir del 14 de junio de 1971; la sociedad tiene por objeto dedicarse a la venta, importación exportación, fabricación, y comercialización de materiales, aparatos y accesorios para la fotografía, cinematografía, audio y varios. — Capital: $ 30.000; Será Gerente el socio Gregorio Gharaguezian con uso de la firma social.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 44.857

LICIBON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 338, de fecha 12 de junio de 1979; los señores Roberto Bonfigli, argentino, nacido el 21 de octubre de 1934, casado en primeras nupcias con Edith Amalia Bilbeny, L. E. Nº 4.137.374 y Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.354.343; doña Edith Amalia Bilbeny, argentina, nacida el 10 de enero de 1935, casada en primeras nupcias con Roberto Bonfigli, L. C. Nº 2.387.330 y Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.542.231; y don Gabriel Claudio Bonfigli, argentino, nacido el 14 de julio de 1960, soltero, hijo de Roberto Bonfigli y de Edith Amalia Belbeny, Documento Nacional de Identidad 14.311.536 y Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.288.468; todos con domicilio en la calle Gutenberg 4208, de la Capital Federal; los dos primeros son personas capaces, y el último en razón de lo expresado por el artículo 12 del Código de Comercio, por ser asociado al comercio de su padre; constituyeron los dos primeros la sociedad LICIBON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en la calle Gutenberg 4208, de la Capital Federal, y modifican las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta del contrato social, las cuales quedarán redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El capital social queda fijado en la cantidad de pesos veinte millones, dividido en cuotas de pesos cien mil cada una, que se suscriben en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Roberto Bonfigli, $ 12.000.000; Edith Amalia Bilbany, $ 7.000.000; y Gabriel Claudio Bonfigli, $ 1.000.000, e integrado con los bienes que constan en el Balance General, que suscriben por separado, debidamente certificado por contador Público Nacional. Quinta: La administración como así también el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los socios Gerentes Roberto Bonfigli y Edith Amalia Bilbeny. Sexta: La parte de las utilidades que no se distribuyan en cada balance, pasarán a utilidades del siguiente ejercicio. Se realizarán Balances, Inventario, al 31 de diciembre de cada año. Se considerarán utilidades líquidas a distribuirse, las que resulten luego de constituir las reservas legales y de previsión general y otras de orden social que se crean conveniente establecer. Los socios Gerentes sólo podrán ser removidos por resolución suscripta por socios que representen las tres cuartas partes del capital. — Entrelíneas: los dos primeros. Vale.

Buenos Aires, 20 de agosto dde 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 22.344

DISTRIBUIDORA CURAZZAO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y modificación en la sociedad DISTRIBUIDORA CURAZZAO S.R.L., según acto privado de fecha 30 julio de 1980. Modificación de Nombre Social: El nuevo nombre que se adopta es: "Curazzao S.R.L.", con domicilio en Páez 2976, Capital Federal; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de refrigerios a empresas, así como la elaboración, compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, y representación de cafés, tés, maltas, azúcar, yerbas, especies, leche en polvo, y toda clase de productos alimenticios para el consumo humano. — Capital: $ 10.000.000. — Los socios Sres. Carlos Roo, y Jorge Osvaldo Battaglia revisten el cargo de Gerentes con uso de firma social indistinta.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 44.858

PLATERIA JEWELS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 27 de enero de 1978, los Sres. Israel Ruchelsman, C.I.P.F. 4.523.623 y Enrique Ruchelsman, L.E. Nº 4.272.118, resultaron cesionarios de la totalidad de las quinientas cuotas sociales que el Sr. Roberto Eduardo Cabral, L.E. Nº 4.310.163, poseía en la sociedad PLATERIA JEWELS S.R.L., cesión que se efectuó por la suma de $ 17.250.000, habiéndose efectuado la misma por partes iguales a los cesionarios. Que por contrato privado de fecha 29 de diciembre de 1978 los dos únicos socios Israel Ruchelsman y Enrique Ruchelsman convienen modificar el Art. 2º del contrato constitutivo de Platería Jewels S.R.L. en la siguiente forma: "El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir del día 1º de enero de 1979". — Edo.: efectuó, $, día, 1979. Todo Vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 44.860

IDEAS EXCLUSIVAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) María Elida Messuti, argentina, casada, arquitecta, 36 años, L.C. 4.703.014, Tamborini 2856, Capital; Marta Silvia Scheider, argentina, casada, arquitecta, 36 años, L.C. 4.860.513, Moldes 1519, Capital; Edgardo Miguel Liengme, argentino, casado, comerciante, 35 años, L.E. 4.444.071, Santa Rosa 2638, Florida, partido Vicente López. — 2) 30 julio 1980. — 3) "IDEAS EXCLUSIVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de La Paz 540, piso 2º G, Capital Federal. — 4) Diseño de objetos promocionales para individuos, empresas, empresas unipersonales y regalos empresarios; su fabricación y comercialización, pudiendo realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tales actividades y la compra de diseños o productos elaborados por ellos o simplemente vendiéndoles, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 6) 99 años a partir del 1º de julio de 1980. — 7) $ 3.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) Dos de los tres Gerentes cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 10) 30 junio.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 22.439

R A P P E L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto de carácter privado de fecha 9 de julio de 1980, Silvia Simonic, cede María Susana Farro, argentina, soltera, 23 años, empleada, D.N.I. 12.769.193, Capdeville 1527, Castelar, Prov. de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas que posee en "RAPPEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; la cedente renuncia al cargo de Gerente; en consecuencia María del Carmen Farro y María Susana Farro poseen 50.000 cada una de ellas. Por convenio privado de fecha 9 de junio de 1980, las socias fijan el domicilio de la sociedad en Avda. Montes de Oca 553, piso 7º, Dpto. D, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 22.440

L E Z A M A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 3|5|1977 el señor Eduardo Megia vende, cede y transfiere los $ 1.200 de capital social (120 cuotas) que poseía en la sociedad Lezama S.R.L. en la siguiente forma: $ 600 (60 cuotas) al señor Jorge Luis Circo, casado, 42 años, argentino, comerciante, Limay 1277, Avellaneda, L.E. 4.270.704, y $ 600 (60 cuotas) al señor Rodolfo Fernández, casado, 45 años, argentino, comerciante, Limay 1277, Avellaneda, L.E. 4.840.066. Por el mismo instrumento el señor Juan Gregorio Luetich vende, cede y transfiere los $ 4.800 de capital social (480 cuotas) que poseía en la sociedad LEZAMA S.R.L. en la siguiente forma: $ 2.400 (240 cuotas) también al señor Rodolfo Fernández y $ 2.400 (240 cuotas) al señor José Arnaldo Premio, soltero, 50 años, argentino, comerciante, Paseo Colón 1422, Capital Federal, L.E. 5.128.690. En consecuencia la cláusula 5ª queda así reformada: El capital social es de $ 6.000, dividido en 600 cuotas de $ 10, valor nominal cada una, totalmente integrado y en la siguiente forma: 1) Jorge Luis Circo, 60 cuotas o sea $ 600; 2) Rodolfo Fernández, 300 cuotas o sea $ 3.000 y 3) José Arnaldo Premio, 240 cuotas o sea $ 2.400. Por presentación ante este Juzgado de fecha 20|2|80 de los señores Jorge Luis Circo, Rodolfo Fernández y José Arnaldo Premio el instrumento de cesión se adecua a lo establecido por los arts. 11, inc. 1º, en el sentido de que la profesión de los cesionarios es la de comerciantes, y 160 ambos de la Ley 19.550 en lo que respecta al régimen de mayorías, quedando de este modo modificada parcialmente la cláusula 7ª del contrato originario suscripto el 27|9|1965. Asimismo se salvó en la forma correcta, tal como se consignó precedentemente, el error material incurrido en cuanto a la diferencia respecto del número de cuotas que consigna el antecedente social y las transferidas en el sentido de que se consignó como "cuotas sociales" lo que era "pesos". Finalmente, por instrumento privado del 11|10|78 el socio Rodolfo Fernández cede, vende y transfiere las 300 cuotas que posee en la sociedad Lezama S.R.L. al señor Heber Aleinikow Pereira, divorciado, 37 años, uruguayo, comerciante, Ruiz

de Guzmán 182, Capital Federal, C.I. número 8.543.508, quedando la cláusula 5ª en definitiva así reformada: El capital social es de $ 6.000, dividido en 600 cuotas de $ 10, valor nominal cada una, totalmente integrado en la siguiente forma: 1) Jorge Luis Circo: 60 cuotas o sea $ 600; 2) Heber Aleinikow Pereira: 300 cuotas o sea $ 3.000 y 3) José Arnaldo Premio: 240 cuotas o sea $ 2.400.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 22.444

RICARDO PEREZ ROULET PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Luis Pérez Roulet, argentino, soltero, de 36 años de edad, domiciliado en Rodríguez Peña 231, piso 2, Capital Federal, L.E. Nº 4.998.614, productor cinematográfico, y María Luisa Roulet, argentina, casada, de 51 años de edad, domiciliada en Federico Lacroze 1853, piso 5º, departamento "C", Capital Federal, L.C. Nº 312.319, ama de casa. — 2) Fecha de constitución: 16-5-1980 y cesión de cuotas de fecha 4-6-1980. — 3) Denominación: RICARDO PEREZ ROULET PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Rodríguez Peña 231, piso 2, Capital Federal. — 5) Objeto social: industria cinematográfica, televisión e industria gráfica, y las artes gráficas; la impresión, distribución, compra-venta, importación y exportación de toda clase de papelería comercial, libros, diarios revistas, afiches, posters, postales, folletos y en general, productos de las artes e industria gráfica; también podrá realizar producción publicitaria. — Asimismo tiene por objeto la promoción, financiación, producción y explotación de todo género de espectáculos públicos, filmes publicitarios, documentales y comerciales, pudiendo para dicho fin, comprar, vender, importar y exportar películas filmadas o vírgenes, máquinas y materias primas para esa industria, sus partes, repuestos y accesorios. — 6) Plazo de duración: por 5 (cinco) años, los que se contarán a partir de la fecha de suscripción de este contrato. — 7) Capital social: $ 6.000.000 (pesos seis millones). 8) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social la tendrá el único gerente, señor Ricardo Luis Pérez Roulet. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 22.245

PARRA PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Cristina Diana Marcolla, 32 años, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en José Bonifacio 2758, Capital Federal, L.C. Nº 5.590.993; Fernando Ramón Ardalla, 29 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en José Bonifacio 2758, Capital Federal, D.N.I. Nº 8.632.302. — 2) Fecha de constitución: 7 de febrero de 1980. — 3) Razón Social o Denominación: "PARRA PRODUCCIONES S.R.L.". — 4) Domicilio Social San Juan 209, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros la explotación de salas de espectáculos teatrales, producciones artísticas, teatrales, cinematográficas y/o televisivas, cafes concert, explotación de locales de espectáculos y/o salones de baile conjuntos con servicios de bar y restaurant, compra, venta de números artísticos de variedades, músicos, cancionistas y similares, como así también la representación de los mismos y la producción de espectáculos públicos en general. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo de duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: Pesos 10.000.000 (diez millones). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes. Señora Cristina Diana Marcolla y Señor Fernando Ramón Ardalla. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes podrán actuar en forma individual. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 22.069

SOLO TU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) MARINO Milelia, italiano, casado, abogado, C.I. 4.974.040, Policía Federal, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3574, Capital, de 39 años de edad; Margit Franziska de Kiessel, alemana, casada, comerciante, C.I. 3.916.077, Policía Federal, domiciliada en Avenida Cramer 1850, Capital, de 53 años de edad y María Silvia Esteves, argentina, abogada, casada, D.N.I. 10.623.080, domiciliada en Juan Francisco Seguí 3574, Capital, de 28 años de edad. - 2) Fecha de Constitución de la Sociedad: 1º de agosto de 1980. - 3) Con la denominación de SOLO TU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Con domicilio legal en la calle Campos Salles 2310, Capital. — 5) Objeto de la Sociedad: Compra, venta minorista de prendas de vestir, indumentaria en general y accesorios. — 6) El capital social asciende a la suma de $ 2.000.000. — 7) La duración de la sociedad será de noventa años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este plazo ser prorrogado por resolución unánime antes del vencimiento. — 8) La administración estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes se desempeñarán como gerentes. 9) Obligando a la sociedad la firma de cualquiera de ellos. — El día 30 de agosto de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos, ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Sobrerraspado: "3574". Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 44.379

CONSULTORIOS MEDICOS MAIPU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Eduardo Fiorillo, argentino, soltero, nacido el 27|11|1949, médico, domicilio Sánchez de Bustamante 734, P.B., Dpto. "B", Capital, C.I.P.F. Nº 6.245.202; Alberto Miguel Macklin Vadell, argentino, soltero, nacido el 18|12|1949, médico, domicilio Larrea 1500, piso 5, Capital, C.I.P.F. Nº 6.378.432; Norberto Luis Suárez Frugoni, argentino, casado, nacido el 15|2|1951, médico, domicilio 14 de Julio 23, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, C.I.P.F. 5.774.922; Eduardo Julio Scheines, argentino, casado, médico, nacido el 18|11|1948, domicilio Juncal 3066, piso 7, Dpto. "C", Capital; C.I.P.F. Nº 6.081.256; Héctor Oscar Molfino, argentino, casado, nacido 4|8|1934, médico, domicilio 25 de Mayo 865, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, C.I.P.F. 3.371.754; Ernesto Ramón Alvarado, argentino, casado, nacido 15|10|1948, médico, domicilio Obligado 2849, Capital, C.I.P.F. Nº 7.150.851; Carlos María Viola Binaghi, argentino, soltero, nacido 23|8|1954, empresario, domicilio Avda. del Libertador 4934, piso 1, Capital C.I.P.F. 7.097.703. — Denominación: CONSULTORIOS MEDICOS MAIPU S.R.L. — Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Domicilio: Cangallo 1542, piso cuarto, oficina 43 de la Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto: A) La instalación, administración y gobierno de consultorios, clínicas, sanatorios y casa de salud y cualquier otro tipo de establecimiento asistencial; B) La organización, administración, promoción, financiación, prestación por parte de profesionales del arte de curar o técnicos en su caso, de toda clase de servicios médicos y/o asistenciales en sus varios aspectos y modalidades conforme las normas que reglamentan su profesión; C) Aportar capitales a empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse o a personas para negocios realizados o en realización; D) Mediante la enajenación o negociación de derechos reales o créditos con o sin garantía real, compra, venta y permuta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por el Decreto-Ley Nº 18.061 y cualquier otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad deberá encomendar a profesionales médicos la dirección técnica de sus establecimientos sanitarios, así como también toda actividad que según las normas vigentes requiera la atención por parte de profesionales del arte de curar, sin perjuicio de cumplimentar todas las disposiciones y recaudos que exija la legislación sanitaria y la autoridad de control y aplicación. La Sociedad para sus fines específicos podrá adquirir y/o construir todo tipo de inmueble o bienes muebles, equipos, maquinarias, teniendo plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones inclusive de importación y exportación de equipos, máquinas, aparatos, instrumental y tecnología que se relacionen directamente con el objeto social. — Capital: $ 7.000.000, dividido en 7.000 cuotas de $ 1.000 cada una, en partes iguales. — Administración: Ejercida por todos los socios en forma indistinta en calidad de gerentes. No obstante ello, para comprar, vender, permutar y/o gravar bienes inmuebles, será necesario la convocatoria de una asamblea de socios quienes decidirán por mayoría de capital. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: soltero: vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 277.200 — Nº 22.218

TALLERES EL HALCON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) OSCAR Lorenzo Accomazzo, casado en primeras nupcias contra Carmen María Bianchi, titular de la L.E. 4.837.923, de profesión chapista, nacido el 15 de agosto de 1934, de 45 años de edad, domiciliado en Villarino 1237, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Raúl Vicente Bianchi, casado en primeras nupcias con María del Carmen Zilliani, titular de la L.E. 7.737.179, de profesión chapista, nacido el 10 de mayo de 1943, de 37 años de edad, domiciliado en Oyuela 1269, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Marcial Martínez Núñez, de estado civil soltero, titular del D.N.I. 92.192.237, de profesión pintor, nacido el 26 de agosto de 1955, de 23 años de edad, domiciliado en América del Norte 1478, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha de Constitución: 1º de agosto de 1980. — 3) Denominación: TALLERES EL HALCON S.R.L. 4) Domicilio Social: Terrero 2057, Cap. Fed. — 5) Objeto Social: Reparación de chapa, pintura, mecánica, electricidad, compra, venta de automotores. — 6) Plazo de Duración: 10 años a partir del 1º de julio de 1980. — 7) Capital Social: Veintiún millones de pesos (21.000.000). 8) Socios Gerentes: Oscar Lorenzo Accomazzo, Raúl Vicente Bianchi, y Marcial Martínez Núñez, en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: "1º". Vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 169.200 — Nº 44.378

CAPAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Héctor Eustaquio Caputo, argentino, 3|12|1923, casado, C.I. 2.060.667, comerciante, Sinclair 3259, piso 7º, Cap. Fed. y Rodolfo Ramón Alfie, argentino, 4|1|1926, casado, C.I. 5.971.559, comerciante, Mercedes 255, piso 14, Dto. H, Cap. Fed. — 2º) Fecha: 1º|4|1980. — 3º) Nombre: CAPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Santa Fe 4503, Cap. Fed. — 5º) Objeto: La comercialización de artículos de vestir, cuyo origen provendrá de la compra de los mismos a terceros o de su fabricación por cuenta de la sociedad. — 6º) Duración: 30 años a partir del 1º de abril de 1980. — 7º) Capital: $ 10.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 100.000 c/u. suscriptas e integradas en el 50 % por los socios en efectivo y en partes iguales. — 8º) Administración: Ambos socios tendrán el carácter de socios y gerentes. La ausencia de cualquiera de los socios del país autorizará al otro a ejercer la dirección técnica y administrativa de la sociedad. — 9º) Representación legal: El uso de la firma legal estará a cargo de ambos socios conjuntamente. — 10.) Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 22.274

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Mario Szwarc, nacido el 17 de octubre de 1948, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Teodoro Lobos 212/216, piso 2º 8, Capital, L.E. Nº 5.098.256, y Samuel Szwarc, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de marzo de 1923, domiciliado en Av. Warnes 39, piso 1º, Capital, L.E. Nº 4.557.770. — Fecha de constitución: 12 de agosto de 1980. — Denominación: IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE BUENOS AIRES S.R.L. — Domicilio: Sarmiento 299, piso 5º, Oficina 561, Capital. — Objeto: Importación y Exportación. Comercialización, Distribución y Comisiones. — Capital: $ 10.000.000. — Duración: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, en forma indistinta. — Uso de la firma: Ambos gerentes en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 22.296

QUIMICA LIBRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

REFORMA: Que por instrumento privado del 7 de agosto de 1980, la sociedad QUIMICA LIBRA S.R.L. resolvió aumentar su capital social, quedando fijado en la suma de diez millones de pesos.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.400 — Nº 44.845

CICERO VELEZ Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura Nº 302, de fecha 16 de junio de 1980. — Socios: Pedro Cicero, italiano, nacido el 8 de mayo de 1947, casado, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 5.552.522, comerciante; Susana Amanda Guimaraes de Cicero, argentina, nacida el 20 de octubre de 1946, casada, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 5.281.418, ambos domiciliados en Paunero 2733, piso 7º, departamento "B", de esta Ciudad; Francisco Jorge Vélez, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1948, casado, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 6.493.485 y Luisa Haydée Balella de Vélez, argentina, nacida el 20 de setiembre de 1943, casada, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 4.453.094, comerciante, ambos domiciliados en Maza 607, piso 4º, departamento "A", de esta Ciudad. — Denominación: CICERO VELEZ Y CIA S.R.L. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Maza 607, cuarto piso "A". — Duración: 90 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, confección y/o estampería de

todo tipo de indumentaria deportiva, prendas textiles y|o eventos publicitarios. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y|o exportación de productos primarios y|o elaborados, materias primas, herramientas y maquinarias aplicables al objeto industrial. — Asumir representaciones comerciales y|o industriales, consignaciones y comisiones de terceros. — Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales y cualquier clase de obra de ingeniería y|o arquitectura, de carácter público o privado. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital: Cuarenta millones de pesos, dividido en cuarenta mil cuotas de un mil pesos cada una. — Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de Pedro Cicero y Francisco Jorge Vélez, en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Entrelíneas: comerciante. Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 44.834

GENTILE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. Escribano Ricardo A. Villa, titular del Registro 220. — Denominación: GENTILE, S.R.L. — Domicilio: Av. de la Riestra 5906, Capital. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Objeto: La fabricación y venta de artículos de repostería y confitería, al por mayor y al por menor, y la compra venta de materias primas, productos elaborados o semielaborados, su distribución y comercialización. A tal fin la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Integran el 50 %, el saldo a 2 años. — Fecha de Cierre: 30 de junio. — Administración: Los dos socios en forma conjunta en su carácter de Gerentes. — Uso de la Firma Social: Ambos Gerentes en forma conjunta. — Socios: Jorge Daniel Rascon, argentino, soltero, nacido el 22|4 1957, D.N.I. 13.222.295, Andalgalá 2224, Capital y Hugo Víctor Gentile, casado, argentino, comerciante, nacido el 25|10'29, D.N.I. 6.466.448, Av. de la Riestra 5906, Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 22.406

U R A T E L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

URATEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas y reforma del Contrato Social. — Fecha del Instrumento: 15 de mayo de 1980. — Cedentes: Carlos Guillermo May, 6.500 cuotas de $ 10 cada una; Roberto Alejandro May, 7.000 cuotas de $ 10 cada una y Jorge Federico May, 6.500 cuotas de $ 10 cada una. — Cesionarios: Federico Leopoldo Michel, 2.500 cuotas por $ 25.000; María Elena Rattagan de Michel, 2.500 cuotas por $ 25.000; Federico Marcos Michel, 10.000 cuotas por $ 100.000 y Patricia Margarita Michel de Carlés, argentina, casada, de 34 años de edad, empleada, L.C. 5.218.841, domiciliada en Echeverría 3680, Capital Federal, 5.000 cuotas por $ 50.000. Total: 20.000 cuotas por $ 200.000. — Composición actual del Capital: Federico Leopoldo Michel, 12.500 cuotas por $ 125.000; María Elena Rattagan de Michel, 10.500 cuotas por $ 105.000; Federico Marcos Michel, 12.000 cuotas por $ 120.000 y Patricia Margarita Michel de Carlés, 5.000 cuotas por $ 50.000. Total: 40.000 cuotas por $ 400.000. — Modificaciones al Contrato Social: Domicilio: Echeverría 3680. Capital Federal. — Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de telas revestidas con resinas de poliuretano vinílicas, acrílicas y copolímeros, papeles revestidos con toda clase de resinas sintéticas para revestimiento de paredes, laminación de fibras de toda clase de resinas sintéticas, con láminas de metal o de fibras no tejidas, artículos plásticos huecos, soplados o de inyección. — Dirección y Administración: A cargo de los socios Federico Marcos Michel y Patricia Margarita Michel de Carlés, con caracter de Gerentes. — Uso de la Firma Social: En forma indistinta y duración en el cargo hasta el vencimiento del Contrato Social. — Renuncia de Gerentes: Hacen renuncia al cargo Roberto Alejandro May, Jorge Federico May, Federico Leopoldo Michel, pasando éste a revistar sólo carácter de socio. — S|n: Marcos. Vale.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 22.417

C. B. A. SOUTIENS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

C. B. A. SOUTIENS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas y modificación del Contrato Social. — Fecha del Instrumento: 27 de agosto de 1979. — Cedentes: Ramón Soto Rivera, 15.000 cuotas de capital de $ 10 cada una y Ricardo Soto, 15.000 cuotas de capital de $ 10 cada una. — Cesionaria: Eva Martha Moses de Giordano, argentina, casada, de 45 años de edad, industrial, L.C. 1.760.877, domiciliada en Luis M. Campos 545, piso 1º, dpto. D, Capital Federal, 30.000 cuotas de $ 10 cada una. Total $ 300.000. — Composición actual del capital: Silvio Pedro Francisco Giordano, 30.000 cuotas por $ 300.000 y Eva Martha Moses de Giordano, 30.000 cuotas por $ 300.000. Total: 60.000 cuotas por $ 600.000. — Modificaciones al Contrato Social: Dirección y Administración: A cargo de los socios Silvio Pedro Francisco Giordano y Eva Martha Moses de Giordano, con carácter de Gerentes en forma indistinta o conjunta.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.300 — Nº 22.418

FIAT EMILIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ENTRE Emilio David Nari, argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Cristina Vázquez, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.592.845, de profesión comerciante, nacido el 3 de diciembre de 1946, de 33 años de edad, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3802, 3º piso, dpto. F, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. Aires; Héctor Eduardo Franco, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Julia Bruno, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.799.697, de profesión comerciante, nacido el 4 de marzo de 1930, de 50 años de edad, domiciliado en Mendoza 605, Lanús, Pcia. de Bs. Aires; y Elsa Julia Bruno, argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Eduardo Franco, titular de la L. C. Nº 2.119.661, de profesión comerciante, nacida el 4 de agosto de 1926, de 53 años de edad, domiciliada en Mendoza 605, Lanús, Pcia, de Bs. Aires. — 2) Fecha de Constitución: 17 de junio de 1980. — 3) Denominación: FIAT EMILIO S. R. L. — 4) Domicilio: Gaboto 215, piso 11, dpto. 1, Cap. Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta de accesorios y repuestos de automotores, de autopartes, compra, venta de autos nuevos y usados, repuestos de motos, compra, venta de motos, compra, venta de repuestos de máquinas agrícolas y viales. — 6) Plazo de Duración: 10 años, a partir del 1º de junio de 1980. — 7) Capital Social: Veintiún milones de pesos ($ 21.0000.000). — 8) Socios Gerentes: Emilio David Nari y Héctor Eduardo Franco, en forma indistinta. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 44.879

S. MINIAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 350, otorgada el 28|7,80, ante el Escribano de esta Ciudad, Norberto Estrin, al folio 1.071 del Reg. 217, los cónyuges en primeras nupcias Salomón Minian, argentino, nacido el 28|6|20, comerciante, L. E. 424.875; y Sara Malter de Minian, argentina naturalizada, nacida el 15|9|23, comerciante, L. C. 4.927.128, ambos domiciliados en calle Bulnes 551, P.B., dpto. "B", de esta Ciudad, constituyeron S. MINIAN S. R. L.; tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, confección, distribución, consignación, importación y exportación de artículos textiles y en especial de prendas de vestir. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir 2.500 cuotas por cada uno de ellos. — La sociedad será dirigida y administrada por la socia Sara Malter de Minian, quien queda designada Gerente, con el uso de la firma social en forma individual. — El ejercicio económico social termina el 31|12 de cada año. De acuerdo a la doctrina de las últimas decisiones judiciales los socios fijan como ubicación física de la sede social a la calle Bulnes 551, planta baja, dpto. "B", de esta Ciudad. — R.: 28,6|20; Malter; Aires; prendas. Valen.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 22.335

LADIMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS cónyuges Rubén Horacio Jason, argentino, nacido el 26|6|46, C.I. 5.273.669, arquitecto; Judit Elisa Zeiguer de Jason, argentina, nacida el 27|10|49, L.C. 6.232.397, arquitecta, ambos domiciliados en Santa Fe 3930, piso 15, Capital. Escritura Nº 102, de fecha 28|7|80. Denominación: LADIMAR, S.R.L., domicilio Guido 2652, P.B., Capital. Duración: 10 años a partir de la fecha de incripción. Objeto: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, así como su venta y financiación. Capital social se fija en la suma de $ 5.000.000 Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Ambos socios Gerentes.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 22.387

EDIFICIO SOLER 4759

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SERGIO Santiago Mario Lanza, argentino, casado, nacido el 8|9|22, empresario, L.E. 1.810.193, C.I. 1.854.564, domiciliado en Av. La Plata 133, 5º piso, Capital; Angela Cristina Trovano, argentina, soltera, empresaria, nacida el 27|6|46, L.C. 5.334.133, C.I. 5.477.279, Rioja 3144 de La Lucila, Pcia. de Buenos Aires Por escrituras públicas 497 y 716 de fechas 17|6|80 y 8|8|80. — Denominación: EDIFICIO SOLER 4759, S.R.L., domicilio Soler 4759, Capital. — Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, barrios, obras viales y todo tipo de obras civiles de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, permuta, venta, administración de bienes e inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal. Capital social se fija en la suma de $ 20.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Ambos socios Gerentes.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 22.391

LAMIPLAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 31 de julio de 1980. — Eduardo Enrique Bracht, argentino, casado, de 25 años de edad, que acredita su identidad con D.N.I. 1[illegible].5[illegible]5.293, con domicilio en Sarmiento 1880, de Florida, Pcia. de Buenos Aires; Teresa Antonia Estrada de Bracht, argentina, casada, de 46 años de edad, que acredita su identidad con L.C. 851.458, con domicilio en Sarmiento 1880, de Florida, Pcia. de Buenos Aires; Cristina Genoveva Peralta de Magi, argentina, casada, de 28 años de edad, que acredita su identidad con D.N.I. 10.446.461, con domicilio en Esmeralda 2766, piso 1º, de Florida, Pcia. de Buenos Aires; Silvia Elena Narváez de Bracht, argentina, casada, de 21 años de edad, que acredita su identidad con D.N.I. 13.654.014, con domicilio en Pedro Goyena 322, P.B. B, de esta Capital Federal, constituyeron como socios LAMIPLAS, S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Blanco Encalada 2974, 4º piso B, por un plazo de 99 años, con el objeto de explotar la comercialización de materiales aislantes y|o componentes para su fabricación, laminados plásticos, industriales o decorativos y|o componentes para su fabricación, como asimismo los accesorios pertinentes, con un capital de diez millones de pesos ($ 10.000.000), cuya administración estará a cargo del señor Eduardo Enrique Bracht, quien revestirá la calidad de Gerente, siendo el 31 de julio de cada año la fecha para realizar el cierre del ejercicio anual correspondiente. — Entrelíneas: Eduardo. Vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 22.392

FAST - PAINT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 395, otorgada el 18|8|80, ante la Escribana de esta Ciudad, Emma Graciela Ilari, al folio 1.232 de Registro 217 interinamente a su cargo, Arturo Manuel Gómez, soltero, argentino, nacido el 3|9|45, comerciante, D. N. I. 4.536.296, domiciliado en Tacuarí 1933, P.B.; y Omar Alberto Palisa, soltero, argentino, nacido el 13|9|47, comerciante, L. E. 7.612.399, domiciliado en la calle Cochabamba 886, 8º, dpto. "C", ambos de esta Ciudad, constituyeron FAST-PAINT S. R. L.; tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta ropia o de terceros o asociada a terceros a la realización de tareas de impermeabilización, arenado, pintura y refacción en general de inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social se fija en la suma de pesos 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de

$ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir 2.500 cuotas por cada uno de ellos. — La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios quienes quedan designados Gerentes con el uso de la firma social en forma conjunta. — El ejercicio económico social finaliza el 31|12 de cada año. — De acuerdo a la doctrina de las últimas decisiones judiciales, los socios fijan como ubicación física de la sede social a calle Cochabamba 826, 8º, dpto. "C", de esta Ciudad. — E.: ambos; suscriptas; designados; doctrina; Dpto. "C". Valen.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 22.336

SAMPEDRO HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Sampedro, argentino, nacido el 4 de octubre de 1917, casado en primeras nupcias con Inés Ramirez, comerciante, con L. E. Nº 3.228.802, domiciliado en Avda. Gral. Paz 6954, Capital Federal; y Ramón Jesús Sampedro, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1924, casado en primeras nupcias con Gladys Nelly Sanabria, comerciante, domiciliado en Bonifasini 3957, Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero, de esta Provincia. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública de fecha 24 de julio de 1980, pasada al folio 692, ante el Escribano don Ignacio S. Porto, titular del Registro Nº 12 del Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación Social: SAMPEDRO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Avenida General Paz 6954, Capital Federal. — Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción y del ramo de ferretería y electricidad. — Capital Social: $ 22.000.000. — Plazo de Duración: Treinta años, a contar del 30|6|75, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales. — Organo de Administración y Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios y el uso de la firma social será ejercida por los mismos en forma indistinta. — Fecha del Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 22.339

MARGARUCCI - MENDONZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 198, de fecha 30 de julio de 1980, pasada al folio 1.821 del Registro de Contratos Públicos Nº 70 de esta Capital Federal, se instrumenta la cesión de cuotas y modificación del contrato social de MARGARUCCI-MENDONZA, S.R.L. — El señor Enrique Raúl Margarucci, cedió y transfirió a favor de doña Nelly Victoria Goch de Mendonça las 500 cuotas sociales que tenía en la sociedad antedicha. La aludida cesión fue aceptada y conformada por la cesionaria y el señor Mario Mendonça en su condición de socio de la referida sociedad y atento lo dispuesto en el artículo séptimo del contrato social. — Ambos socios modificaron e instrumentaron por la aludida escritura los artículos primero, segundo, tercero y quinto del contrato social, los que fueron redactados nuevamente conforme el siguiente tenor: Art. primero: Bajo la denominación de Mario Mendonza Constructora, Importadora y Exportadora, S.R.L. continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de Margarucci-Mendonza S.R.L. Tiene su domicilio en la Capital Federal y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Art. segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: La construcción, refacción y ampliación de casas y edificios con destino a la vivienda, comercio o industria. La intervención como contratista de obra en las distintas etapas de la construcción. La producción, elaboración y transformación de los distintos elementos y materiales utilizados en la construcción; b) Inmobiliaria: La adquisición, venta o permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales; c) Importación y Exportación: La importación y exportación de productos y artículos generales de consumo en plaza y en el exterior. — Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos de personas físicas o de existencia ideal, nacionales o extranjeras. Planos, dirección de obra, promoción de proyectos, como así todo lo vinculado al asesoramiento y puesta en marcha de los mismos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que, directa o indirectamente, se relacionen con los mismos. Tercero: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), dividido en mil cuotas (1.000) de mil pesos cada una, el que se encuentra totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Mario Mendonça, quinientas cuotas; Nelly Victoria Goch de Mendonça, quinientas cuotas. El capital social se encuentra totalmente integrado mediante el aporte de bienes muebles que figuran en el inventario que es parte del presente contrato. Dichos bienes fueron valuados a los precios de plaza e incorporados a la sociedad dentro de lo dispuesto por los arts. 51, 149 y 150 del Decreto-Ley 19.550. Art. quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Mario Mendonça y Nelly Victoria Goch de Mendonça, quienes revestirán el carácter de Gerentes ejerciendo la representación legal y la firma de cualquiera de ellos obligan a la sociedad con el aditamento de la razón social. Podrán ejercer todos los actos especificados en este artículo. Se hace saber que los datos personales de la socia, doña Nelly Victoria Goch de Mendonça son los siguientes: Nacionalidad argentina; estado civil, casada; edad, 40 años; C.I. de la Pol. Fed. 4.535.173; profesión, ama de casa; domiciliada en Virrey Avilés 3310, 7º C, Capital Federal. — Asimismo se comunica que los socios de común acuerdo, fijaron la sede social en Av. Santa Fe 3388, piso 3º, oficina 24, Capital Federal. — S|r.: carácter, 7º. Valen. — E|l.: de fecha 30 de julio de 1980, de la Policía Federal. Valen. — Enmendado: Mendonça. Vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 289.800 — Nº 22.361

LANEKA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Nros. 124 de fecha 12 de marzo de 1980, pasada ante el Escribano José A. Vélez Funes y Nº 458 de fecha 8 de julio de 1980, pasada ante el Escribano Bernardo Drucaroff, la Sociedad LANEKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha procedido a reformar su Contrato Social en virtud de que los socios Moisés Faierman y Alejandro Kulkin; venden, ceden y transfieren a favor de los señores Samuel Dorin, argentino, comerciante, nacido el 19 de enero de 1933, Libreta de Enrolamiento 4.111.895, casado; Celia Borovinscky de Dorin, argentina, casada, comerciante, nacida el 10 de junio de 1935, Libreta Cívica 1.539.030 y Raúl Eduardo Dorin, soltero, argentino, químico, Documento Nacional de Identidad 14.466.722, nacido el 25 de marzo de 1951; domiciliados, los tres últimos, en la calle Vera Nº 767, Capital Federal; las cien mil cuotas y cuatrocientas mil cuotas de capital, de diez pesos cada una, por valor nominal de un millón de pesos y cuatro millones de pesos, respectivamente, que tienen y les corresponden en la Sociedad "Laneka S.R.L.". — La presente cesión queda realizada por el precio de cinco millones de pesos y en las siguientes proporciones: para el señor Samuel Dorin: 200.000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, o sean dos millones de pesos; doña Celia Borovinscky de Dorin; 200.000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, o sean dos millones de pesos, y don Raúl Eduardo Dorin: 100.0000 cuotas de diez pesos cada una, o sean un millón de pesos. — Con motivo de esta cesión, venta y transferencia de las cuotas sociales, los nuevos socios resuelven aumentar el Capital Social de la Sociedad Laneka S.R.L., de la suma de $ 5.000.000 a la suma de pesos 40.000.000; representado por cuarenta mil (40.000) cuotas, de mil pesos valor nominal cada una; reformando los artículos cuarto, quinto y decimosegundo de los Estatutos Sociales, los que en lo sucesivo quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de cuarenta millones de pesos, representado por cuarenta mil cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: Samuel Dorin: 16.000 cuotas, por un monto total de $ 16.000.000; Celia Borovinscky de Dorin: 16.000 cuotas, por un monto total de $ 16.000.000, y don Raúl Eduardo Dorin: 8.000 cuotas, por un monto total de $ 8.000.000. De dicha suscripción los socios integran la totalidad de las coutas. — Artículo Quinto: La Sociedad podrá ser representada por los tres socios en forma indistinta, quienes quedan designados Gerentes de la misma, los que tendrán a su cargo la Dirección, Administración y uso de la firma social. Para tramitar ante Reparticiones Públicas, la Sociedad será representada por cualquier Gerente, indistintamente. Los socios Gerentes, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos por causa justa. En el ejercicio de la Administración, los Gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales y realizar todo otro acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar y subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones en los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo y cualquier otro Banco Nacional, Municipal o privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. Decimasegunda: Los socios podrán hacer retiros parciales, cuyos importes se debitarán en cuenta particular de los mismos, deduciéndose así del ejercicio de las utilidades que pudiera corresponder.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 277.200. — Nº 22.233

TAUBIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado celebrado el 20|8|1980 entre Claudio Taubin, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 1º|5|54, domiciliado en La Pampa 2669, Capital Federal, D.N.I. 11.076.410; Dina Stvolinsky de Taubin, argentina, viuda, comerciante, nacida el 6|8|1922, domiciliada en Wineberg 2860, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, L.C. 409.698 y Diana Lida Taubin, argentina, soltera, comerciante, nacida el 21|10|1957, domiciliada en Wineberg 2860, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 13.355.518. — Denominación: TAUBIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal constituido en La Pampa 2669, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y|o establecer agencias, sucursales, filiales, plantas industriales, representaciones en cualquier punto del país. — Objeto: Tendrá por objeto el de realizar tratamientos electrostáticos en polvo, para metales, vidrios y todo otro elemento, susceptible de ser tratado, realizar el fosfatizado y desengrasado de metales, pudiendo para el mejor desenvolvimiento de su actividad importar y|o exportar materias primas y|o productos terminados, relacionados con el objeto del presente. — Duración: 5 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 30.000.000, representado por 60 cuotas de $ 500.000 cada una. — Administración: La administración, gerencia y uso de la firma social podrá ser ejercida por cualquiera de los socios indistintamente, con todas las facultades y poderes que consideren convenientes. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios, y sus resoluciones serán válidas por unanimidad. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11?.300 — Nº 22.382

BAL-BAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 6 de agosto de 1980, los señores Domingo Atilio Baldo (h.) y Horacio Daniel Baldo, vendieron, cedieron y transfirieron a favor del señor Juan Carlos Ceriani, argentino, nacido el 26 de agosto de 1933, soltero, comerciante, D.N.I. 6.167.857, domiciliado en Av. Maipú 673, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y Eduardo Sergio Battaglia, argentino, comerciante, nacido el 16 de setiembre de 1932, soltero, D.N.I. 4.092.665, domiciliado en Av. Maipú 675, piso 1º, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, las 140 cuotas de capital que poseían en BAL-BAL, S.R.L. por el precio de $ 140.000. Los cesionarios adquirieron las cuotas por partes iguales, o sea 70 cuotas cada uno. En virtud de la citada cesión, los socios cedentes quedan completamente desvinculados de Bal-Bal, S.R.L. Queda modificado el artículo 3º del contrato social. Art. 3º: El capital social asciende a la suma de $ 420.000, dividido en 420 cuotas de un mil pesos cada una correspondiendo a Eduardo Sergio Battaglia la cantidad de 210 cuotas y a Juan Carlos Ceriani la cantidad de 210 cuotas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº . 385

FIEBRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Privada; 1) Carlos Raúl Lugüercio, argentino, soltero, 29 años, comerciante, D.N.I. Nº 8.505.405, Marcelo Torcuato de Alvear 3468 de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Hugo Eduardo Berle, argentino, casado, 35 años, comerciante, D.N.I. Nº 7.755.184, con igual domicilio; 2) 24 junio de 1980; 3) FIEBRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Corbalán 780, Ciudad de Buenos Aires; 5) La prestación de bar y confitería bailable en locales que podrá comprar o alquilar; la reproducción de música; la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, y consignación de todo tipo de aparatos o elementos sonoros, lumínicos o decorativos necesarios para la prestación de sus servicios; 6) 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; 7) $ 50.000.000; 8) El socio Sr. Lugüercio en calidad de socio-gerente; 9) El socio Gerente; 10) 30 de junio. — S|r.: Lugüercio. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9?.?00 — Nº ??.856

FUNCIONAL DIVISORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Manuel Lamas, C.I. 6.194.524 expedida por Pol. Fed., español, casado, de 30 años de edad, domiciliado en Mansilla Nº 5457 de Wilde, Pcia. de Bs. As., de profesión comerciante, y la Sra. Ignacia Robustiana Barros, argentina, casada, de 47 años de edad, D.N.I. Nº 2.628.525, con domicilio en Luis María Campos Nº 2980 de la localidad de Sarandí, Pcia. de Bs. As., de profesión comerciante. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Mayo 15 de 1980. — 3) La Razón Social o Denominación: FUNCIONAL DIVISORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Río Cuarto Nº 2268 de Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia o de un tercero o asociada, en el país o en el extranjero, la fabricación y venta de carpintería metálica y herrería de obra. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000) dividido en cuatro millones de cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben en partes iguales, es decir el 50 % cada uno de ellos. Integrando en este acto el 50 % del capital social, en dinero efectivo, en proporciones iguales; según lo mencionado precedentemente. Obligándose a completar el saldo a los 120 días de la fecha de inscripción del presente contrato. — 8) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de los dos socios, cuyas firmas conjuntas obliga a la sociedad. — 9) Fecha del Balance General: El 31 de diciembre de cada año. — Manuscrito: "Enrique M. Butty". Vale.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.200 — Nº 44.348

MASTURLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10|06|1980, la sociedad MASTURLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó su contrato social de la siguiente manera: Cuarta: el capital social se eleva por este acto a $ 39.000.000 (pesos treinta y nueve millones), el que se divide en cuotas de $ 100.— (pesos cien) cada una. — Quinta: este aumento de capital se realiza con efecto retroactivo al 28 de Setiembre de 1979. — Sobrerraspado: "Responsabilidad" Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 22.244

ALSAGUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8 de julio de 1980, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 636 del Registro 1.132, Minna Emilia Radtke de Zarwanitzer, vendió y transfirió a Ellen Berta Simon, las 475 cuotas de $ 10 cada una, que tenía en ALSAGUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en el precio de $ 2.000.000. Se modificó el artículo segundo y quinto del Contrato social. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Manuel Ugarte 2547, primer piso, departamento 6 de la Capital Federal. Capital: $ 70.000, dividido en 7.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Ellen Berta Simon: 6.285 cuotas; Bridge Investment Sociedad Anónima Sucursal Argentina: 715 cuotas. Se nombró gerente de la sociedad a Ellen Berta Simon, argentina naturalizada, casada, nacida el primero de setiembre de 193.., comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.405.109, domiciliada en Manuel Ugarte 2547, primer piso, departamento 6, de la Capital Federal, y con todas las facultades incluidas en el contrato social.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 22.455

NAR CEREALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Norberto Antonio Ricci, casado, de 32 años de edad, argentino, comerciante, con domicilio en Soldado de la Independencia 1171, Capital Federal, C.I. 8.474.647, y Patricia Viviana Cabral de Ricci, casada, de 24 años de edad, argentina, comerciante, con domicilio en la calle Soldado de la Independencia 1171, Capital Federal, C.I. 11.434.790. — 2) Fecha de Constitución: 26 de febrero de 1980. — 3) Denominación: NAR CEREALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Reconquista 491, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, comercialización, recibo, entrega y embarque de cualquier tipo de cereales y oleaginosos. — 6) Plazo de duración: Cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de cinco millones de pesos, dividido en cuotas de cien pesos cada una que son aportadas por partes iguales por los socios. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y fiscalización social será ejercida por los socios. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del socio Norberto Antonio Ricci, quien revestirá el cargo de Socio Gerente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 22.452

ESQUEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE el señor Marcos Fridson, argentino, casado, L. E. Nº 4.049.667, de 46 años, domiciliado en Pujol 980, Capital, por un parte y los señores Jaime David Fridson, argentino, casado, L. E. número 4.361.443, de 34 años, domiciliado en Juan B. Justo 4332, 4º Piso, Departamento 10, Capital, Israel Isidoro Fridson, argentino, casado, L. E. Número 4.613.853, de 39 años, domiciliado en Melincué 3174, 5º Piso, Departamento B, Capital, Mariano Schipper, polaco, casado, C. I. Nº 3.965.749 Policía Federal, de 45 años, domiciliado en Brandsen 1331, Capital y Mauricio Lerman, argentino, casado, L. E. Nº 1.913.123, de 57 años, domiciliado en General Urquiza 109, 4º Piso, Departamento A, Capital, todos comerciantes y hábiles para contratar, han resuelto de mutuo y común acuerdo celebrar el presente contrato de cesión de cuotas. — Primero: El señor Marcos Fridson, cede y transfiere a favor de los señores Jaime David Fridson e Israel Isidoro Fridson, 800 cuotas de capital de $ 10.— cada una que posee en ESQUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Los cesionarios declaran que adquieren las 800 cuotas indicadas en partes iguales, es decir, a razón de 400 cuotas cada uno de ellos. — Tercero: El cedente y los cesionarios dejan constancia que nada tienen que reclamarse entre sí por ningún concepto, quedando estos últimos subrogados en igual grado de prelación que el primero. — Cuarto: En virtud de esta cesión se modifica la cláusula cuarta del contrato original que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de $ 48.000.— dividido en 4.800 cuotas de $ 10.— cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales. Quedan como socios: Jaime David Fridson; Israel Isidoro Fridson; Mariano Schipper; Mauricio Lerman. Sobrerraspado: Fridson; Brandsen; Esquel. Todo Vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 22.237

COOPERACION EMPRESARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 4 de Febrero de 1980. — Mabel Norma Catulli Dante 3867 Santos Lugares L. C. número 5.268.113, comerciante, 34 años, argentina, soltera. Franklin Jorge Itkin, argentino, casado, Araoz 4 Piso 2º, Capital, C. I. Nº 4.792.724 de 34 años, comerciante. — Denominación: COOPERACION EMPRESARIA S.R.L. — Domicilio: Paraná 123 Piso 4º Of. 103 Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta y|o permuta, exportación e importación de productos del cuero, lanas, y vidrios, sus subproductos, y maquinarias, patentes de invención, marcas diseños y modelos industriales, mandatos, comisiones, consignaciones, selección de personal efectivo, y promocionales. — Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación y|o elaboración y distribución de sus productos y subproductos de los mismos. Inmobiliarias mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: mediante la construcción de edificios obras viales, gasoductos, oleoductos, diques usinas y cualquier otra obra de ingeniería y|o arquitectura de caracter público y|o privado. Financiera: mediante préstamos aportes y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, a otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y cualquier otra que requiere el concurso público. — Plazo de duración: cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 9.000.000.— suscripto por los socios en partes iguales. — Administración y representación: ambos socios como gerentes con firmas conjuntas. — Cierre del ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 22.238

ELTEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Walter Omar Graziano, argentino, divorciado, comerciante, 43 años L. E. Nº 4.208.680, y María Raquel Forni, argentina, viuda, comerciante, 67 años, ambos domiciliados en Darragueira 2244, Piso 5º Departamento 29, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: Por instrumento privado de fecha 29 de julio de 1980. — 3º) Denominación: "ELTEC S. R. L." — 4º) Domicilio Social: Darragueira 2244, Piso 5º, Oficina 29, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o fuera de él a la fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercialización de material eléctrico y para electricidad de todo tipo, inclusive el destinado al alumbrado público, electricidad industrial, semaforización y señalización, así como efectuar operaciones inmobiliarias afines en general. — 6º) Plazo de Duración: Por el término de Veinte Años a partir del 1º de julio de 1980. — 7º) Capital Social: $ 40.000.000.— 8º) Administración y Fiscalización: La misma será ejercida por los socios gerentes: Walter Omar Graziano y María Raquel Forni. — 9º) Organización de la Representación Legal: Teniendo la firma social separada o conjuntamente los socios gerentes: Walter Omar Graziano y María Raquel Forni, quienes podrán representar a la sociedad en todos sus actos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 22.327

JEJUI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"JEJUI S.R.L." — 1) Socios: Horacio Guillermo Filgueira, argentino, nacido el 10 de abril de 1935, casado, con L. E. Nº 4.138.988, comerciante, domiciliado en Tres de Febrero 1254, Piso 1º "A", de esta Ciudad; Horacio Guillermo Filgueira (h), argentino, nacido el 10 de abril de 1961, soltero, comerciante, con D. N. I. Nº 14.610.645; Fernando José Filgueira, argentino, nacido el 26 de marzo de 1962, soltero, comerciante, con D. N. I. Nº 14.951.292, todos con el mismo domicilio, estos emancipados por habilitación de edad art. 131 Código Civil. — 2) Fecha de constitución: 29 de julio de 1980 por escritura Nº 875 pasada al folio 2879 del Registro 312 de esta Ciudad. — 3) Denominación: "JEJUI S. R. L." — 4) Domicilio: Tres de Febrero 1254, Piso 1º departamento "A". — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra-venta, importación, exportación y todo tipo de comercialización de maderas, forestación y reforestación. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de Un Millón de Pesos, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una, que los tres socios suscriben e integran en la siguiente forma: Horacio Guillermo Filgueira, suscribe 50 cuotas por v$n. 500.000 e integra en este acto en dinero efectivo el 50%; y los socios Horacio Guillermo Filgueira (h.) y Fernando José Filgueira, suscriben 25 cuotas cada uno e integran el 50% de sus respectivos aportes en dinero efectivo. 8) y 9) La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, indistintamente, se desempeñarán con el cargo de Gerentes, teniendo individualmente el uso de la firma social. Tendrán también individualmente la representación legal de la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: Estos emancipados por habilitación de edad art. 131 C. Civil. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 22.299

EL JUGUETE EDUCATIVO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRORROGA y modificación de contrato de sociedad de responsabilidad limitada, acto privado con fecha 24 de julio de 1980. Socios: señor Hely Hezio Cora Monje, chileno, soltero, de profesión comerciante, de 40 años de edad, con C. I. Nº 4.860.152, domiciliado en Lavalle 1886, 4º piso "A" de esta capital y el señor José Carlos Ramón Balmaceda, argentino, soltero, de profesión, comerciante, de 37 años de edad con L. E. Nº 4.412.503, domiciliado en Lavalle 1886, 4º piso "A" de esta capital: Denominación de la sociedad: EL JUGUETE EDUCATIVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Ayacucho 326. — Plazo: 20 años a partir del 15 de setiembre de 1980. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, distribución y comercialización de juguetes, medios audiovisuales y objetos afines de la educación. — Importación y Exportación: Administración y Uso de la firma social: a cargo de ambos socios en forma conjun-

ta. — Capital social: 25.000.000 de pesos totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales. — Ejercicio: 31 de enero de cada año. — S|raspado: Prórroga. Vale.

Buenos Aires, agosto 27 de agosto. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 109.200 — Nº 22.247

CREATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel B. ·y, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: Adela María Aguirre, argentina, divorciada,nacida el 5 de agosto de 1947, abogada, domiciliada en Obligado 1923, piso 1º, B, Capital Federal; Libreta Cívica Nº 5.691.910. — Esmeralda Renée Bosarich de Pucci, uruguaya casada, nacida el 3 de junio de 1929, comerciante, domiciliada en Vicente López 348, piso 3º, Dpto. "C", Martínez, Provincia de Buenos Aires, Susana Estela Giusto, argentina, soltera nacida el 25 de agosto de 1956 maestra, domiciliada en Gervasio Pos-das374, Beccar,Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 12.543.035. — 2. — Fecha del instrumento de constitución: fue constituída por instrumento privado el 14 de agosto de 1980. — 3. — Denominación social: CREATIVA SOC. DE RESP. LIMITADA. 4. Domicilio social: Av. P. R. S. Peña 616, piso 8º, Oficina 912, Capital Federal. 5.— Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicológicos y capacitación de personal, dictado de cursos y seminarios de capacitación de personal; toda aplicación de dichas actividades al área empresarial y la prestación de servicios a las empresas que eventualmente lo requieran incluyendo la búsqueda, selección, contratación y asignación de personal temporario para satisfacer necesidades transitorias de las personas y empresas con las cuales contrate. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — 6. — Plazo de duración: 99 años computados a partir del 1º de agosto de 1980. — 7. — Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 6.000.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de las socias Adela María Aguirre y Esmeralda Renée Bosarich de Pucci quienes revestirán el carácter de gerentes. — Las socias gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9. — Organización de la representación legal: Estará a cargo de los gerentes quienes deberán actuar en forma conjunta para obligar a la sociedad y suscribir toda documentación relativa al giro socialcon sus firmas personales y la enunciación de la denominación social: "Creativa S. R. L." — 10. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|b.: "Enrique". Vale.

Buenos Aires, agosto 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 226.800 — Nº 22.268

INSTITUTO WILLIAM BLAKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alicia Susana Balsells, argentina, soltera, C.I.P.F. 3.586.786, nacida el 14|10|34, profesora, domiciliada en Suipacha 1209, piso 13, departamento "D", Capital Federal; Clemencia Adela Baraldi de Durán, argentina, casada, C.I.P.F. 4.874.203, nacida el 3|12|25, profesora, domiciliada en Callao 1383, piso sexto, departamento "B", Capital Federal; Clarens Morris Dundas, argentino, casado, C.I.P.F. 5.512.837, nacido el 12|11|12, jubilado, domiciliado en Zapata 328, piso tercero, departamento. 9, Capital Federal; Sylvia Irene Dundas de Trigub, argentina, casada, C.I.P.F. 4.781.312, nacida el 7|3|42, profesora, domiciliada en Suipacha 1362, piso cuarto, departamento "A", Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 28|12|79 y 5|6|80. — Denominación Social: "INSTITUTO WILLIAM BLAKE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio Social: Ayacucho 1176, Cap. Fed. — 5) Objeto Social: La enseñanza de idiomas, la preparación y actualización docente y cualquier otra actividad a fin. Tendrá capacidad para adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios y útiles para sus actividades, y para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Plazo Social: Cinco años desde su inscripción en el Reg. de Comercio. 7) Capital Social: $ 16.000.000 dividido en 1.600 cuotas de $ 10.000 cada una —. 8) Administración y Representación: Todos los socios revestirán el carácter de gerentes. — Para obligar a la sociedad será necesaria la firma de dos cualesquiera de ellos. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 22.225

MEDITERRANEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 6 de mayo de 1980. — Componentes: Horacio Angel Harris argentino, divorciado, de 36 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1596, piso 9º, Depto. "E", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.372.397, expedida por la Policía Federal; Francisco Fadrique Alvarez de Toledo de 25 años de edad, soltero, argentino, profesión comerciante, con domicilio en Junín 1476, piso 5º, Capital Federal. Cédula de Identidad Nº 6.240.812 expedida por la Policía Federal. — El contrato es de carácter privado con firmas certificadas por el Escribano Pablo E. Homps. — La sociedad se denomina: "MEDITERRANEE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio en Sánchez de Bustamante 1763, piso 10º, Depto. "A", Capital Federal. — El plazo de duración es de 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución por cuenta propia y|o de terceros de toda clase de prendas de vestir. — Capital: $ 1.296.000 (un millón doscientos noventa y seis mil pesos) en 1.296 cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) cada una, suscriptas por partes iguales por los socios. — Administración: Los dos socios, en calidad de gerentes, tendrán a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta, precediendo su rúbrica con el sello social. — Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente el día 31 de diciembre.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 22.228

NAHARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Reinaldo Mirvois, casado, de 32 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Concordia 2171 Cap. Fed., D.N.I. Nº 5.407.306 y Ester Hortensia Alvarez de Moffardin, de 34 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Barrio General Paz, Edificio XXII, departamento 27, Villa Celina, Partido de La Matanza, L.C. Nº 5.214.074. 2) Fecha de constitución: Instrumento Privado de fecha 26 de mayo de 1980. — 3) Denominación: NAHARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Lavalle 2818|20 de la Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: a) Compra, venta por mayor y menor, importación y exportación de telas, cueros y materias primas en general para la confección de prendas de vestir; y b) Compra y venta por mayor y menor, importación y exportación de prendas de vestir. Industriales: Fabricación y confección de prendas de vestir. — 6) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Se fija en la suma de 20.000.000 de pesos (veinte millones de pesos). — 8) Composición de los órganos de administración: A cargo del socio señor Reinaldo Mirvois. — 9) Organización de la Representación legal: Actuará el señor Reinaldo Mirvois, socio gerente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 22.230

E L I T U

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DAVID Nehmad, de 25 años, L. E. 4.521.537, domiciliado en Rivadavia 3991, piso 8º, Dto. 54, Capital; Salvador Roberto Neiman, de 28 años, D. N. de I. Nº 10.306.122, domiciliado en Ramón L. Falcón 1955, piso 3º, Dpto. "A", Capital y Carlos Alberto Pomerantz, de 30 años de edad, L. E. 8.315.346, todos comerciantes, argentinos, casados. — 2) Documento privado del 14 de julio de 1980. — 3) "ELITU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Avda. Avellaneda 3185, Capital Federal. — 5) Será dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, venta, permuta, representación comisión, consignación comercialización y distribución de todo tipo de artículos destinados a la indumentaria femenina, masculina y de niños, como asimismo de telas y tejidos de todo tipo, seda, lana, hilo, algodón y demás fibras vegetales o artificiales y sus mezclas, tejido de punto, lencería, mercería, accesorios de indumentaria, mantelería, artículos para decoración. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto. — 6) 5 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 12.000.000, representado por 12.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. 8) Será administrada por el socio Gerente don David Nehmad. — 9) El socio-gerente don David Nehmad ejercerá la representación legal y uso de la firma social. 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000. — Nº 22.496

DISAMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Alberto Satz, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Sara Leiserson, de 36 años de edad, con L. E. Nº 4.433.905, domiciliado en la Avenida Los Incas 3338, 5º piso de Capital; don Eduardo Alberto Katz, argentino, comerciante, de 35 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Nora Raquel Satz, con L. E. Nº 4.444.025, domiciliado en la calle Gaspar Campos 440 de la Capital Federal; don Eduardo Luis Satz, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Núñez, de 30 años de edad, con L. E. Nº 8.104.948, domiciliado en la Avenida El Cano 3092, piso 5º, "B" de Capital Federal, y don Jaime Héctor Kusnier, argentino, casado en primeras nupcias con doña Clara Susana Sarz, de 37 años de edad(comerciante, con L. E. Nº 4.398.066, domiciliado en la calle Acoyte 241, 6º piso de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 11 de julio de 1980. — 3º) Denominación: "DISAMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Gaspar Campos 440 de Capital Federal. — 6º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta y|o permuta de toda clase de maquinarias, herramientas, útiles y materiales vinculados con el rubro de la construcción. b) Construcción, administración, compra y venta de departamentos, locales, edificios y cocheras construidos o a construirse por el régimen de la Ley Número 13.512 de Propiedad Horizontal, y fincas urbanas, rurales y operaciones inmobiliarias. c) Industria metalúrgica para la fabricación de cortinas metálicas, flejes, perfiles y todo otro elemento en base al tratamiento de chapas. 6º) Plazo de duración: El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, pudiendo ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — 7º) Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de cuarenta millones de pesos. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios quienes revisten el carácter de gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social, la tendrán, firmando dos cualesquiera de ellos conjuntamente y tendrán la administración y dirección de la sociedad con las más amplias facultades que les acuerda la ley y con la sola limitación de no emplear la firma social en operaciones ajenas al giro comercial o en fianzas o garantías de terceros. — 10º Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600. — Nº 22.493

A L C R O N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha tres de junio de mil novecientos ochenta los socios, don Simón José Bronstein, argentino, casado, domiciliado en Viamonte número dos mil setenta, piso cuarto, departamento catorce, de cincuenta y ocho años de edad, Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y un mil seiscientos sesenta y siete, de profesión comerciante, y Alberto Eduardo Bronstein, argentino, soltero, domiciliado en Viamonte número dos mil setenta, piso cuarto, departamento catorce, de veintiocho años de edad, Libreta de Enrolamiento número ocho millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos catorce, de profesión ingeniero, constituyeron la sociedad "ALCRON" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Jean Jaurés trescientos treinta y siete, piso noveno, departamento "B" de esta Capital. — Plazo: noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compraventa de bienes inmuebles y en particular la proyección y dirección de obras en lo que se refiere a inmueble, construcción, remodelación, organización de consorcios para la construcción de propiedad horizontal realización de actividades similares o conexas que posibiliten el objeto social. — Capital: pesos diez millones dividido en diez cuotas suscriptas cinco cuotas por el señor Simón José Bronstein y cinco cuotas por el señor Alberto Eduardo Bronstein, que los socios suscriben e integran por partes iguales. — Dirección y administración: Será ejercida por los dos socios indistintamente y tendrán ambos el uso de la firma social la que deberán suscribir con el sello social. El ejercicio económico de la sociedad cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año fecha en que se practicará inventario y balance con su cuenta de Ganancias y Pérdidas. — S|R.: "Enrolamiento", "cuatrocientos", "firma". Todo. Vale.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200. — Nº 22.490

INDUSTRIAS VEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado de fecha 26|6|80. — Socios: Angel Francisco Ficciardi, italiano, casado, de 56 años, industrial, C.I. 4.615.543, domiciliado en Riobamba 495, Tapiales, Pcia. de Buenos Aires; María Teresa Mignone de Ricciardi, italiana, casada, de 32 años, comerciante, C.I. 6.488.061, domiciliada en Olivera 957, Capital Federal; Alberto Ricciardi, argentino, soltero, de 19 años, industrial, D.N.I. 13.948.210, domiciliado en Riobamba 495, Tapiales, Pcia de Buenos Aires, autorizado por este acto por su padre, el señor Francisco Ricciardi a ejercer el comercio. — Denominación: INDUSTRIAS VEL, S.R.L. — Domicilio: Olivera 956, Capital Federal. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución y reparación de

repuestos de automotores, sus partes y accesorios. — Capital Social: $ 30.000.000. — Administración: A cargo de los socios, con el cargo de Gerentes, siendo el uso de la firma indistinto. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 22.471

LIMSMERIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas: Escrituras 365 y 152, de fechas 16 de agosto de 1979 y 8 de mayo de 1980 respectivamente. Entre los señores Franco Carlos Tortello y Claudio Florencio Tortello, únicos integrantes de la sociedad LIMSMERIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: El señor Franco Carlos Tortello y Claudio Florencio Tortello, ceden a favor del señor Jorge Boasso, argentino, casado, de 28 años industrial, con D.N.I. 10.083.911, domiciliado en Necochea 174, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, 165 de sus cuotas, de las que en mayor cantidad poseen en la siguiente forma: Franco Carlos Tortello, 112 cuotas y Claudio Florencio Tortello, 53 cuotas, por el precio total de $ 20.000.000.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 58.800 — Nº 22.475

DISEÑOS INDUSTRIALES FORCLIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado del 17 de marzo de 1980, en el cual Leandro José Travaglio, Juan Manuel de Sa Souza y Norberto Brandeburgo, que poseen en DISEÑOS INDUSTRIALES FORCLIN S.R.L. 8.090 cuotas, ceden, el señor Travaglio 1632 cuotas y los señores Sa Souza y Brandeburgo 1224 cuotas cada uno, a la señora Olga Bersotti, argentina, casada, empresaria, L.C. 5.540.154, domiciliada en Rawson 2281, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, 59 años de edad; en total 4080 cuotas; los cedentes renuncian al cargo de gerentes; la nueva socia entrante ocupa la calidad de única socia gerente; el capital social queda en la suma de pesos ochocientos mil, que se reparte de la siguiente manera: cedentes pesos trescientos noventa y dos mil y cesionaria pesos cuatrocientos ocho mil. — Entrelíneas: 59 años de edad.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 22.528

ELECTROMOTRIZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 4 de enero de 1930, los socios: Armando Pedro Gilardoni y María Isabel Martín de la sociedad ELECTROMOTRIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedieron, vendieron y transfirieron a favor de los cónyuges en primeras nupcias don Juan Lucas Galeotti, argentino, comerciante, de 39 años, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.419.319 y doña Carmen María Achával de Galeotti, argentina, comerciante, de 25 años, con Documento Nacional de Identidad número 12.639.633, domiciliados en Güemes número 3379, 2º piso A, de Capital Federal, las quinientas cuotas de capital de diez pesos cada una, en la siguiente proporción: señor Gilardoni 400 cuotas y señorita Martín 100 cuotas. — La presente cesión se realiza por el precio total y convenido de seis millones de pesos. — Modificándose la cláusula cuarta del contrato social, la cual queda redactada como sigue: Cuarta: La Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes son designados gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta, debiendo suscribir con sus firmas personales seguida de la palabra "gerentes" y pospuestas a la denominación de "Electromotriz S.R.L." con la sola limitación de usar dicha firma para negocios ajenos al giro social en beneficio de cualquiera de los socios, ni para fianzas y/o garantías a favor de terceros. — Entrelíneas: comerciante de 39 años, argentina, comerciante de 25 años. Todo vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 22.551

CIMEXA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad: CIMEXA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La sociedad aumentó su capital a la suma de diez millones de pesos. Suscriptos e integrados en su totalidad, en dinero en efectivo. — Formalizado el aumento de capital por escritura del 4 de julio de 1980, al folio 111, escritura 65, Registro número 1.257 de Capital Federal. — Enmendado: Formalizado.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1930. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.200 — Nº 22.550

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 30 de junio de 1980 se ha solicitado la inscripción de las dos cuotas sociales que poseía el causante León Landesman a favor de sus herederos Marta Celia Landesman, Mario Jorge Landesman y Landesman y Sara Landesman de Landesman, en la sociedad "HUMACO, S.R.L.", según declaratoria de herederos dictada el 25 de agosto de 1977, en los autos caratulados "Landesman, León s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 de la Capital Federal, Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 58.300.— e. 4|9 Nº 22.561 v. 4|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de quince días a don GUSTAVO NESTOR WAJSMAN CHIMCHILLA para que en dicho plazo comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos caratulados: "Monti de Wajsman, Chinchilla, Ana María c|Wajsman Chinchilla, Gustavo Néstor s|Divorcio", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 50.400.— e. 4|9 Nº 22.402 v. 5|9|80

Nº 9

Se cita a don RICARDO BRUNO CLAVERO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Clavero, Ricardo Bruno s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presumido por la ley. Los autos se tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18. Publíquese una vez al mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 22.400 e. 4|8 Nº 16.748 v. 4|8|80
$ 22.400.— e. 4|9 Nº 21.480 v. 4|9|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a estar a derecho durante el término de seis meses a doña SALVADORA CIGNO DE PISETTA, en los autos: "Cigno de Pisetta, Salvadora s Ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 14.000.— e. 31|7 Nº 16.559 v. 31|7|80
$ 14.000.— e. 4|9 Nº 22.330 v. 4|9|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a RAMONA BLANCA BARBOZA para que se presente en autos "Sessarego, Juan Francisco s| Autorización de venta" a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 28.000.— e. 4|9 Nº 22.304 v. 5|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días que en los autos "TALLERES CARIGLINO INCA S. A. s|Quiebra" el liquidador ha presentado un proyecto de distribución de fondos, el que se encuentra a disposición de los señores acreedores, en secretaría, y será aprobado si no media oposición dentro de los diez días, a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 33.600.— e. 4|9 Nº 22.416 v. 5|9|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, comunica que se ha dispuesto la cancelación del certificado que se individualiza en la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Autos y vistos: Atento lo solicitado y estado de estas actuaciones, teniendo en cuenta lo informado por entidad libradora a fs. 10, de conformidad con lo establecido por el art. 89, del Decreto Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 110.227 A, el que fue expedido a favor de la señorita JOSEFA NOVO, por la Cía. Financiera Unión S. A., por la suma de cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos pesos ($ 5.874.500), con vencimiento el día 30|6|80, con domicilio de pago en la calle Cangallo 321, de esta Capital. Notifíquese a la entidad libradora a sus efectos. A los fines previstos en la norma legal citada, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial a razón de una publicación cada 5 días. — Firmado: Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, agosto de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 47.600 e. 4|9 Nº 44.874 v. 4|9|80

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por un día, que en los autos: "Cedens S. A. s|quiebra s|incid. de calif. de conducta", se ha resuelto declarar la conducta de ALBERTO ANTONIO LOPEZ, JULIA SILVIA KORENFELD DE LOPEZ y ARTURO ESTEBAN FLORES, de culpable, por encontrarse incursos en causales previstas por los incisos 5, 6, 8 y 12, del art. 236, de la ley 19.551, en su carácter de directores —los dos primeros— y como síndico, el tercero, de la fallida.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 22.400 e. 4|9 Nº 22.514 v. 4|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por cinco días en los autos: "Martínez Rossi Denis de, Ana María s|Quiebra" a HERMES MARTINEZ a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 4|9 Nº 2.837 v. 5|9|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 13 de agosto de 1980, se declaró en estado de quiebra a ALBERTO COSTA S.A.I.C.E.I.A. Síndico designado Roberto José Gaztelu, con domicilio en Lavalle 1506, 7º piso, of. 81, fíjase el plazo hasta el 28 de octubre próximo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia para la junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 3 de febrero de 1981, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 4|9 Nº 2.838 v. 10|9|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 23, cita al demandado LUIS MORALES, en autos: "Maggi, José Héctor c|Morales, Luis s|ejecutivo", a fin de que dentro del plazo de cinco días, a contar de la última publicación, comparezca a tomar intervención que le corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por un día. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Firmado: Héctor J. Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Emilio Perea, secretario.
$ 25.200 e. 4|9 Nº 22.430 v. 4|9|80

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "GRILLO, NOEL F. s|quiebra", la Sindicatura ha presentado el correspondiente proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del décimo día de la última publicación.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 33.600.— e. 4|9 Nº 22.511 v. 5|9|80

Nº 17

El Sr. Juez D. Carlos Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, por la Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARSAN S.R.L., Expediente Nº 7.720, con domicilio en Cochrane número 2919|71 de Capital Federal, nombrándose Síndico al Contador Gabriel Nicolás Sarcone, con escritorio en Maipú 645, p. 2º, of. "5", 2º Cuerpo, de esta ciudad. — Fíjase plazo hasta el día 31 de octubre de 1980 para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. La junta de acreedores se realizará el día 5 de febrero de 1981 a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la asistencia de los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980.
$ 154.000.— e. 4|9 Nº 44.852 v. 10|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "NION S.A. s|quiebra". — Expte. Nº 6.315|80, comunica por 5 días la quiebra: Síndico Virgilio Giachero, domicilio Paraná 1054, 4º piso, Dpto. A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de octubre de 1980 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 10 de febrero de 1981 a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 4|9 Nº 2.839 v. 10|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 15 de agosto de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a VERA NUÑEZ, ANITA, con domicilio en Independencia 993, hab. 15, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 4|9 Nº 2.840 v. 4|9|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por noventa días a GUILLERMO AUGUSTO ENGEL, en los autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Catalina M. de Heilbron, secretaria.

$ 84.000.— e. 4|9 Nº 44.827 v. 10|9|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a los demandados MANUEL EIROS y ALEJANDRO ENRIQUE RAUSCH, en autos: "Aerolíneas Argentinas c|Eiros, Manuel y otro s|ejecutivo" a efectos de que dentro del quinto día de esta publicación comparezcan a estar a derecho tomando la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Francisco de Asís L. Soto, secretario.

$ 25.200.— e. 4|9 Nº 44.886 v. 4|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Alberto R. Dibar, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Liberti en autos caratulados: "Saffores Iriondo Marcelino c|Fernández, Juan José y otros s|daños y perjuicios" de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 62 del Código de Procedimientos, ha resuelto notificar la sentencia recaída en autos al señor JUAN JOSE FERNANDEZ, por este medio. La misma en su parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, agosto 1º de 1979... Fallo:... II) Rechazando la demanda contra Juan José Fernández a quien se absuelve. — Publíquese por dos días.

Alberto R. Dibar, juez.

Horacio Liberti, secretario.

$ 67.200.— e.4|9 Nº 22.436 v.5|9|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, sito en Uruguay 714, piso 3º, Capital, cita y emplaza a ENRIQUE TEODORO MARTINEZ, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención en el juicio que ordena el presente cuya carátula es: "Schey, José Leonardo c|Martínez, Enrique Teodoro s|Ejecución", bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Incapaces y ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho", según lo ordenara el titular del referido Juzgado Dr. Heriberto Enrique Ballerini.

Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 28.000.— e.4|9 Nº 22.552 v.4|9|80

Nº 23

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza a la Línea de Colectivos Nº 82, para comparecer y estar a derecho en juicio: "GIACOPELLO DE ROSITER, MARTA G. c|CEVERINO, PEDRO S. s|Daños y Perjuicios", en el término de 10 días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se tendrá por nombrado al Señor Representante de Ausentes, para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por el término de dos días en los diarios Boletín Oficial y Cronista Comercial.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 4.480.— e.4|9 Nº 44.841 v.5|9|80

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 26, cita y emplaza a CARLOS GUILLERMO GROISMAN y PLAKA S. A., para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho en los autos que por daños y perjuicios les ha promovido Roberto Paradela bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 39.200.— e.4|9 Nº 22.341 v.5|9|80

Nº 32

El Juzgado de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 32, cita y emplaza por dos días .. JULIO CESAR MENDOZA, para que comparezca a tomar intervención que corresponda en los autos: "Marcellini De Ferrari Victoria M. C. c|Mendoza Julio César s|desalojo" y "Marcellini De Ferrari Victoria M. C. c|Mendoza Julio César s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausente para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Héctor H. García, secretario.

$ 44.800.— e. 4|9 Nº 22.369 v. 5|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	27|8|80	EMILIO PIEDRA	4|9	8|9|80	22.137	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|8|80	LEONILDA LUISA CULASSO	4|9	8|9|80	44.810	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14|8|80	ANA GEROSA DE NAVAJAS	4|9	8|9|80	22.164	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|8|80	ERICO LICHTENFELS	4|9	8|9|80	22.169	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|8|80	ADELA ELVIRA MARGARITA RONCHI de DE GRACIA	4|9	8|8|80	22.215	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	18|8|80	PEDRO MIARNAU	4|9	8|9|80	44.183	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	19|8|80	MATILDE ARMENDA ANDRIANO, JOSE ANDRIANO, ANGELA POGGI, RICARDO ALBERTO ANDRIANO, LUIS GIANOLI, MARIA ANGELICA GIANCLI DE DUBINI, BARTOLOME GIANOLI Y DELIA ISABEL GIANOLI DE ORCIANI	4|9	8|9|80	22.135	28.000
3	6	José María Irigaray	26|8|80	AURORA TERESA LOTITO DE ARTAZA	4|9	8|9|80	22.287	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|8|80	NAPOLITANO MAFALDA MARIA MICAELA	4|9	8|9|80	44.802	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|8|80	FRANCISCA DOMINGUEZ	4|9	8|9|80	22.175	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|8|80	JUAN DE LILLO	4|9	8|9|80	22.206	28.000
5	9	Martín Amorortu	26|8|80	CLAUDINA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	4|9	8|9|80	22.123	28.000
5	9	Martín Amorortu	21|8|80	CARLOS RAFFO	4|9	8|9|80	22.306	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|8|80	MARIA JOSEFA MERLI	4|9	8|9|80	44.803	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21|8|80	LUIS BALDOMERO FERNANDEZ	4|9	8|9|80	44.805	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	25|8|80	HERMINIA AGUEDA DANESI	4|9	8|9|80	22.149	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	25|8|80	LYDIA JOSEFINA BOSOLINO	4|9	8|9|80	22.220	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22|8|80	DOSINDA SANTIAGO DE PRADO FERNANDEZ	4|9	8|9|80	22.176	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|8|80	ROSARIO ISIDORO SANTUCHO	4|9	8|9|80	44.801	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|8|80	JUAN RODOLFO LOPEZ	4|9	8|9|80	22.235	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|8|80	JOSE CARDELI y ANICETA GONZALEZ DE CARDELI	4|9	8|9|80	22.291	28.000
8	16	Adriana G. de Frezza	27|8|80	ZARA HAYDEE COSTA	4|9	8|9|80	44.817	28.000
8	16	Adriana G. de Frezza	26|8|80	MARIA DE LAS MERCEDES MARCOS DE GONZALEZ	4|9	8|9|80	22.143	28.000
8	16	Adriana G. de Frezza	27|8|80	NESTOR RAFAEL BOLOGNA	4|9	8|9|80	22.099	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|8|80	ALEJANDRO RAED	4|9	8|9|80	22.198	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|8|80	BENONI GRABIVKER	4|9	8|9|80	22.281	28.000
9	38	Martha Gómez Alsina	21|8|80	ENRIQUETA ARMIDA GRANDI DE CAÑARDO	4|9	8|9|80	22.308	28.000
10	19	Martín J. Durand	2[illegible]|8|80	OLGA MARIA DE LA MERCED JACKSON DE AGUIRRE	4|9	8|9|80	44.819	28.000
10	19	Martín J. Durand	27|8|80	FELIPE HAROLDO PINELLI	4|9	8|9|80	22.103	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|8|80	MARIA CATALINA MINOLA DE TOMASICH	4|9	8|9|80	22.102	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|8|80	JOSE IGLESIAS VAZQUEZ	4|9	8|9|80	22.311	28.000
11	21	Julio Campos	13|8|80	AURELIO ORTIZ	4|9	8|9|80	22.219	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	25|8|80	CATALINA ESPERANZA ANTOLIN	4|9	8|9|80	22.100	28.000
14	27	José Luis Caruso	14|8|80	DELFINA CONDE DE GARCIA	4|9	8|9|80	44.790	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|8|80	VICENTE FABBRICATORE	4|9	8|9|80	44.814	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27|8|80	ANA GAMALLO VDA. DE GARCIA	4|9	8|9|80	22.229	28.000
15	30	José Luis González	26|8|80	MAURICIO WAREMBROND CASUTO	4|9	8|9|80	22.145	28.000
15	30	José Luis González	18|8|80	MARIA CALZARETTO y MARGARITA CALZARETTO	4|9	8|9|80	22.221	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|8|80	CARMEN ROSA BONAÑATA	4|9	8|9|80	22.151	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|8|80	ELISA OSWALD DE SASSAROLI y CESAR SASSAROLI	4|9	8|9|80	22.183	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|8|80	NEFTAL EGIDIO CAMOZZI y CARMEN LINARES	4|9	8|9|80	22.236	28.000
17	34	Tristán Bravo	26|8|80	MANUEL VIEITES	4|9	8|5|80	44.812	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|8|80	JOSE VIRGILIO RUOCCO	4|9	8|9|80	22.208	28.000
18	36	María Isabel Millán	27|8|80	AIDA MARIA MOIO DE MONTOTO	4|9	8|9|80	44.815	28.000
18	36	María Isabel Millán	29|8|80	JULIAN HORACIO SANTIAGO ISLA	4|9	8|9|80	22.322	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	5|8|80	JACOBO SANTIAGO	4|9	8|9|80	44.789	28.000
20	40	Luis José Carballido	1º|8|80	JUAN HORACIO BUSTAMANTE	4|9	8|9|80	22.148	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	27|8|80	ANTONIO JOSE VERDE	4|9	8|9|80	22.130	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	26|8|80	CLARA LUBOTTI VDA. DE GARIBALDI	4|9	8|9|80	44.797	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	26|8|80	JOSE AMATO	4|9	8|9|80	22.214	28.000
23	45	Ana Beneventano	26|8|80	MIRTA ALICIA PASSERO DE VARELA y MARIELA KARINA VARELA	4|9	8|9|80	22.106	28.000
23	45	Ana Beneventano	15|8|80	NATALIA CHEMOTTI	4|9	8|9|80	44.807	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|8|80	ADELAIDA AMOR FERNANDEZ DE CASANOVA	4|9	8|9|80	22.292	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|8|80	BASSINO DE SZKWAREK	4|9	8|9|80	22.222	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|8|80	OSVALDO HECTOR PEPE	4|9	8|9|80	22.112	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29|8|80	JOSEFA CARAMANICA DE MATTICOLI	4|9	8|9|80	22.186	28.000
26	51	Julio César Davolos	28|8|80	JUAN CARLOS REDAELLI	4|9	8|9|80	22.200	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|8|80	ROBERTO MARIO CALVELLO	4|9	8|9|80	44.806	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|8|80	LEOPOLDO REMIGIO REPETTO	4|9	8|9|80	22.319	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|8|80	BRAULIA AMALIA LAMBERT DE GIACOMELLI	4|9	8|9|80	44.811	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
28	56	Daniel Rubén Tachella	26/8/80	SHOHEI NISHIZAWA, MANUEL MOREIRO y MARIA MANUELA PULLEIRO	4/9	8/9/80	44.803	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Cásares	21/8/80	AURORA BRUNO DE SAMBUGA	4/9	8/9/80	44.808	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22/8/80	SALVADOR MAZZOLA y ASUNCION ESTHER MAZZOLA DE CORTI	4/9	8/9/80	22.101	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22/8/80	FEDERICO F. DIE DE BEITONE	4/9	8/9/80	22.268	[illegible]
30	59	Santiago González Balcarce	26/8/80	JOSE BOYCHUK	4/9	8/9/80	22.155	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	25/8/80	REMO BARILLA	4/9	8/9/80	22.224	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	24/8/80	MARIA LUISA DENEGRI y PEDRO HECTOR DENEGRI	4/9	8/9/80	44.791	28.000
30	59	Amelia C. Pascual	25/8/80	PABLO ANNARATONE	4/9	8/9/80	22.217	28.000
30	60	Ester Riesel	22/8/80	AURELIO A. ELINO VALAZZA	4/9	8/9/80	22.124	28.000
30	60	Ester Riesel	27/8/80	VONSCHELDT, SILVIA MARIA LUISA y VONSCHELDT, ALICIA JUANA	4/9	8/9/80	22.160	28.000
23		María Blanca Noodt Taquela	27/8/80	ERNESTO HOPPE	4/9	8/9/80	44.816	28.000

Juzgados Especiales en lo Civil y Comercial

e. 4/9 Nº 1.078 v. 8/9/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 59.649. — San Martín, 28 de abril de 1980. — Y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PEDRO EDUARDO MORINIGO, C. I. Nº 8.995.272, P. F., hijo de Ramón Meda y de Vicenta Mouriño, nacido en Paraguay el 28/11/55, domiciliado en Río de la Plata y Extremadura, Moreno, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto Nº 2.357/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 28 de abril de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 4/9 Nº 2.841 v. 4/9/80

LA PLATA

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza a JULIA ESTER POZZO y ROBERTO DANIEL CASTAGNET para que comparezcan dentro de los noventa días de la fecha a tomar intervención en los autos: "Pozzo, Julia Ester y otro s/declaración de fallecimiento presunto" que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley Nº 22.068.

Debe publicarse por cinco (5) días. — El presente edicto se publica en el Boletín Oficial y diarios El Día y La Gaceta de La Plata.

La Plata, 3 de julio de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 140.000.— e. 4/9 Nº 44.854 v. 10/9/80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en el juicio: "BIGNONE, EMILIA ANGELA s/testamentaría", que el martillero Emilio Lescano rematará en el local Alsina Nº 2762/64, Capital Federal, el día 17 de setiembre de 1980, a las 15.30 horas, los siguientes bienes: Juego de comedor estilo renacimiento, completo; juego de sala, antiguo, estilo Luis XVI; mesa para sala, estilo francés, marqueterie y bronce; juego dormitorio una plaza, francés, pintado, esterillado, espejos vicelados, completo; otro ídem con marqueterie, completo; dressoir francés con tapa de mármol; tres sillones chicos, roble, tapizados; [illegible] marca Turena, 10 pies; lavarropas Eslabón de Lujo, mediano; reloj antiguo de mesa; juego de copas medio cristal, con 27 piezas; juegos de té, incompletos, importados; juego porcelana francesa; bomboneras; ánforas; pastilleras; platos para colgar; esculturas; columnas; crucifijos; panera porcelana; lámpara de pie mármol, bronce, madera, todo antiguo; cuadros óleo sobre tela; elementos uso diario (cubiertos, platos, ropa de cama). Todo se exhibe en el lugar de la subasta los días 13, 15 y 16, y el de la subasta. Horario de visita: 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Seña: 20 %. Comisión: 10 %. Pagos en efectivo. Subasta sujeta aprobación. Los compradores deben constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — María del Carmen Battaini de Busid, secretaria.

$ 123.200 e. 4/9 Nº 44.163 v. 5/9/80

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/MERCADO DE ABASTO GRAN NORTE S.A.C.I. s/ ejecución hipotecaria", que el martillero E. A. Quintana y Cía. S.R.L., rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día miércoles 10 de setiembre de 1980, a las 16.30 horas, 46 unidades que se encuentran en el inmueble ubicado en Avda. Rolón 2560 e/Udaondo y Uruguay de Béccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires y que a continuación se detallan: Unidad funcional Nº 13: Superficie cubierta total: 32,78 mts. cuad., porcentual 0,0045 por ciento, base: $ 23.537.176. Ocupada por el señor José Antonio García Parra. — Unidad funcional Nº 7: Sup. cubierta total 33,92 mts. cuad., porcentual 0,0043 por ciento, base: $ 22.491.080. Ocupada por el señor José Antonio García Parra. — Unidad funcional Nº 10: Sup. cubierta total 28,95 mts. cuad., porcentual 0,0036 por ciento, base: $ 18.829.744. Ocupada por la Sra. Nilda González. — Unidad funcional Nº 20: Sup. cubierta total 33,04 mts. cuad., porcentual: 0,0032 por ciento, base $ 16.737.548. Ocupada por el señor Hister Mario Berna. — Unidad funcional Nº 32. Sup cubierta total 33,04 mts. cuad. porcentual 0.0030 por ciento, base $ 15.691.451, y su unidad complementaria correspondiente "I": Sup. cubierta total 21,48 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento, base: $ 9.937.919. Ocupadas por el señor Juan Manuel Pinedda. — Unidad funcional Nº 35: Sup. cubierta, total 32,93 mts. cuad., Porcentual 0.0030 por ciento, base: $ 15.691.451. Ocupada por el Sr. Juan Manuel Pinedda, y su unidad complementaria correspondiente "E2" Sup. Cubierta total 21,40 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento, base pesos 9.937.919, también ocupada por el señor Pinedda. — Unidad funcional Nº 65: Sup. cubierta total 35,50 mts. cuad., porcentual: 0,0034 por ciento, base: pesos 17.783.644, y su unidad complementaria correspondiente "Hi": Sup. cubierta total 23,03 mts. cuad., porcentual 0,0021 por ciento, base: $ 10.984.015, ocupadas por el Sr. José Lamela. — Unidad funcional Nº 69: Sup. cubierta total 33,04 mts. cuad., porcentual 0,0030 por ciento, base: $ 15.691.451, y su unidad complementaria corespondiente "Ji": Sup. cubierta total 21,48 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento, base $ 9.937.919 Ocupadas por el señor Manuel Alarcón. — Unidad funcional Nº 72: Sup. Cubierta total 33,04 mts. cuad., porcentual 0,0030 por ciento, base: $ 15.691.451, y su unidad complementaria correspondiente "Li": Sup. cubierta total 21,48 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento, base: pesos 9.937.919. Ocupadas por el Sr. Manuel Alarcón. — Unidad funcional Nº 75: Sup. cubierta total 33,04 mts. cuad., porcentual 0,0036 por ciento, base: pesos 15.691.451, y su unidad complementaria correspondiente "Ni": Sup. cubierta total 21,48 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento, base: $ 9.937.919. Ocupadas por el señor Francisco Pascualini. — Unidad funcional Nº 78: Sup. cubierta total 33,04 mts. cuad. porcentual 0,0030 por ciento base $ 15.691.451, y su unidad complementaria correspondiente "Ri": Sup. cubierta total 21,48 mts cuad. porcentual 0,0019 por ciento, base pesos 9.937.919. Ocupada por el Sr. Francisco Pascualini. — Unidad funcional número 124: Sup. cubierta total 32,70 mts. cuad porcentual 0 0030 por ciento, base $ 15.691.451, y su unidad complementaria correspondiente "X2": Sup. cubierta total 21,26 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento, base: $ 9.937.919. Ocupadas por el señor Abdala Derra. Todos los ocupantes poseen boleto de compra otorgado por la empresa "Gran Norte S.A.". — Unidad funcional Nº 114: Sup. cubierta total 21,61 mts. cuad. porcentual 0 0021 por ciento, base: pesos 10.984.015. — Unidad funcional Nº 115: Sup. cubierta total 35,28 mts. cuad., porcentual 0,0033 por ciento, base: pesos 17.260.597, y su unidad complementaria correspondiente "R2": Sup. cubierta total 22,93 mts. cuad., porcentual 0,0021 por ciento, base: $ 10.984.015. — Unidad funcional Nº 116: Sup. cubierta total 35,28 mts. cuad. porcentual 0,0033 por ciento, base: $ 17.260.597 y su unidad complementaria correspondiente "S2": Sup. cubierta total 22,93 mts. cuad., porcentual 0,0021 por ciento base pesos 10.984.015 — Unidad funcional Nº 117: Sup. cubierta total 21,55 mts. cuad., porcentual 0,0021 por ciento, base: pesos 10.984.015. — Unidad funcional Nº 118: Sup. cubierta total 32,72 mts. cuad., porcentual: 0,0030 por ciento, base: pesos 15.691.451 y su unidad complementaria correspondiente "T2": Sup. cubierta total 21,33 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento, base: $ 9.937.919. — Unidad funcional Nº 119: Sup. cubierta total 32,82 mts. cuad., porcentual 0,0030 por ciento, base: $ 15.691.451 y su unidad complementaria correspondiente "U2": Sup. cubierta total 21,33 mts. cuad., porcentual 0 0019 por ciento, base: pesos 9.937.919. — Unidad funcional Nº 122: Sup. cubierta total 32,70 mts. cuad., porcentual 0,0030 por ciento, base pesos 15.691.451 y su unidad complementaria correspondiente "V2": Sup. cubierta total 21,20 mts cuad., porcentual 0,0019 por ciento, base: $ 9.937.919. — Unidad funcional Nº 185: Sup. cubierta total 25,76 mts. cuad., porcentual 0,0025 por ciento, Sup. desc. 6,33 mts. cuad., superficie total del polígono y su unidad funcional: 32,09 mts. cuad. Base: pesos 13.076.269. — Unidad funcional Nº 189: Sup. cubierta 26,82 mts. cuad., Sup. desc. 5,70 mts. cuad. Superficie total del polígono y unidad funcional 32,52 mts. cuad., porcentual 0,0026 por ciento, base: $ 13.599.257. — Unidad funcional Nº 190: Sup. Cubierta total 16,58 mts. cuad., porcentual 0,0017 por ciento, base: pesos 8.891.822. — Unidad funcional Nº 191: Sup. cubierta total 20,47 mts. cuad., porcentual 0,0017 por ciento, base: pesos 8.891.822. — Unidad funcional Nº 201: Sup. cubierta total: 22,62 mts. cuad., porcentual 0 0022 por ciento, base: pesos 11.507.064. — Unidad funcional Nº 209: Sup. cubierta total 22,62 mts. cuad., porcentual 0,0022 por ciento, base: pesos 11.507.064. Todas estas unidades se encuentran ocupadas por el Consorcio de Administración Propietarios Mercado de Abasto Béccar. — Unidades complementarias I3; H3; Gi; N; O; P2; Q2 y W2 son techos de pasillos peatonales sin uso ni ocupación y miden cada una 7,28 mts. por 2,50 mts. Base para cada unidad: "I3" $ 8.891.822; "H3" $ 8.891.822; "Gi" $ 9.414.870; "N" $ 9.414.870; "O" $ 9.414.870; "P2" $ 9.414.870; "Q2" pesos 9.414.870 y "W2" $ 9.937.919. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visitan diariamente de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Según cláusula "E" del contrato hipotecario se prohibe a la parte deudora la venta total o parcial de los bienes gravados o cualquier otra forma de ocupación o transferencia. Según cláusula "G" los inmuebles serán entregados totalmente libres de ocupantes y desocupados según compromiso del deudor. Como condición de venta las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas ante el escribano que designe la parte actora.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 932.400.— e. 4/9 Nº 22.381 v. 8/9/80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos AMERSUR C.F.S.A. c/ALZA, MARIO ALBERTO s/ejec. hipotecaria, Expediente 28.449, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el jueves 11 de setiembre de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes inmuebles, ubicados en la ciudad de Quequén, partido de Lobería (hoy Necochea). Lotes A, B, C, E y F de la Manzana 50, Sección E, provincia de Buenos Aires. En block, a saber: Lote A (parcela 1). 22 metros frente NE sobre calle Piedrabuena; 37 metros frente y fondo, pues forma esquina; ochava al Norte de 4,24 metros; 25 metros al SO y 40 m al SE. Sup. Aprox. 995,50 metros cuadrados. — Lote B (parcela 2). 25 metros frente NE por 40 metros de fondo. Superficie aproximada 1.000 metros cuadrados. — Lote C (parcela 3). 25 metros frente NE por 40 metros fondo. Superficie aproximada 1.000 metros cuadrados. — Lote E (parcela 5). 20 metros frente SE por 50 metros fondo. Superficie aproximada 1.000 metros cuadrados. — Lote F (parcela 10). 20 metros frente NO por 50 metros de fondo. Superficie aproximada 1.000 metros cuadrados. — Los lotes A, B, E y F se tratan de terrenos baldíos y en el lote C existe un galpón de material de aproximadamente 60 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circ. XIV. Sección E. Manzana 503. Parcelas 1, 2, 3, 5 y 10. Se encuentran desocupados. Base: $ 343.200.000. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. En efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. La venta se realiza Ad-Corpus, al contado y mejor postor. — Nota: El que resultara comprador podrá optar por la siguiente facilidad que otorga la parte actora (AMERSUR C.F.S.A.) consistente en: El 30 por ciento del precio al contado. El saldo, es decir el 70 por ciento restante, a un año de plazo, con opción de hasta dos años, con más 104 por ciento nominal anual de interés, sobre saldos, pagaderos por mes vencido a la tasa proporcional mensual (8,66 por ciento). — La cláusula [illegible] del mutuo establece que "el deudor se obliga a entregar en caso de ejecución totalmente desocupados los inmuebles, libres de inquilinos, ocupantes o intrusos dentro de los 10 días de quedar firme la sentencia que manda llevar adelante la ejecución". — Visitas: Todos los días de 9 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que a fojas 125 de los autos, S.S. ha dictado la siguiente resolución: Bs. As. agosto 12 de 1980. — ... Hácese saber a la ejecutante que la financiación no podrá alterar la marcha del expediente y que para todos los efectos procesales la venta ha de ser considerada al contado, con la consecuente carga para el adquirente

de pagar el precio en los términos que prescribe el Código Procesal, con independencia del otorgamiento del préstamo. Dicha constancia se dejará también en los edictos. — Fdo.: Eduardo J. Cárdenas, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 373.000 e.4|9 Nº 22.460 v.8|9|80

Nº 11

Juzgado en lo Civil N 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "C FRO, LUIS M. y otros c.SAENZ VALIENTE, RAUL y otros s/ejecución hipotecaria", que el martillero Hugo Rubén González Fischer rematará el día 10 de setiembre de 1980, a las 15 horas, en el salón de venta calle Tucumán 1440, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento Unidad Nº 11 del piso tercero letra B, de la finca calle Basavilbaso 1398|98 entre Libertador General San Martín y Juncal, de la Capital Federal, con una superficie propia de 113,70 metros cuadrados, un porcentual de 3,48 por ciento y que consta de las siguientes comodidades: living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y dependencias, el departamento da al frente actualmente ocupado por el demandado y su núcleo familiar, quien deberá entregar la unidad desocupada conforme a lo pactado en el mutuo, en caso de remate. La deuda por expensas comunes a la fecha asciende a $ 1.605.283 por los meses de junio y julio de 1980. Base $ 3.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento (todo en efectivo en el acto del remate). Días de visita: 8, 9 y 10 de setiembre de 1980, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — A. M. O. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 168.000 e.4|9 Nº 22.360 v.8|9|80

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, comunica por un día en el juicio "TARTAROGLU, LEONOR c|GIORDANO, ROQUE s/daños y perjuicios" (Expediente Nº 7.878), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 5 de setiembre de 1980, a las 15, el lote de terreno designado con el número 8b, manzana 6 de Temperley F.G.R., con frente a la calle Pichincha, al lado del Nº 1660, entre las calles Oro, hoy San Blás y Lamadrid. Tiene cerco de material al frente con una puerta de madera lustrada, que es la entrada para vehículos. Existe una construcción de material en deficiente estado. Lo usa como guardacoche una persona que vive en la misma manzana. Base $ 4.094.000. Al contado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse diariamente. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 36.400 e.4|9 Nº 44.871 v.4|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "HAIRABEDIAN, HAIRABED c|GERONIAN, AGOP y Otro s|Ejecutivo" (Exp. Nº 41.795|79), que el martillero David N. Almeyra, rematará el día 11 de setiembre de 1980, a las 15,30 horas, en el local calle Talcahuano 479, Capital, el tercio indiviso, correspondiente al codemandado, de la propiedad sita en Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle General Urquiza 3815 (hoy sin numeración municipal), entre las calles Sargento Cabral y Salvador María Del Carril y lindera a la finca que ostenta en su frente el número 3819 de la precitada calle, edificada en el lote 21 de la manzana 96, que mide 207,2812 metros de superficie. — Consiste el bien un local al frente con dos entradas (ambas sin numeración municipal), dependencias habitables, cocina, 2 baños y patios. — De acuerdo a acta judicial agregada a los autos el inmueble se encuentra en estado de abandono y libre de ocupantes. — Base: $ 4.642.200 al contado. — Se hace saber que surge del expediente judicial que el bien adeuda por Impuesto Inmobiliario $ 125.056 al 30|4|79; $ 413.610 por Municipales y $ 100.701 a Obras Sanitarias al 5|11|79 y 16|5|79, respectivamente. — Se visita diariamente de 14 a 17 horas. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, en efectivo en el acto del remate. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 210.000 e. 4|9 Nº 22.461 v. 8|9|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "ARTYMET S.A.C.I. c|CRIADO, FERNANDO A. s|ejecutivo" (Exp. número 43.187|78), que el martillero David N. Almeyra (Ofic. Libertad 359, piso 6º A, 35-5153), rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 11 de setiembre de 1980, a las 15 horas, el 16,66 por ciento del dominio, parte alícuota que le corresponde al demandado en autos, de la unidad funcional Nº 3 (Depto. B) del piso 1º del inmueble calle General Roca 1321|25 del Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, que mide 128,34 metros de superficie propia. — Porcentual: 21,20 — Se ha denunciado en autos, que la unidad de vivienda, según manifestación de la esposa del accionado, es ocupado por éste con su núcleo familiar. — Base: Pesos 1.668.899, al contado. — Se hace saber que consta en autos que el bien adeuda $ 1.013.210 por impuestos municipales y $ 568.327 por inmobiliario, al 22|5|80 y 9|5|80, respectivamente. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento en efectivo en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 168.000 e. 4|9 Nº 22.462 v. 8|9|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por (3) tres días en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA. c| CARDONE, ALFREDO y Otra s|ejecutivo", que el martillero Casiano Rodolfo Otero rematará el día 12 de setiembre de 1980, a las 15 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ubicado en la calle Tacahuano 479 de esta Capital, un departamento señalado como unidad número 34, letra A en el 8º piso al frente sobre Avda. Cánning 2132|39, con una superficie total de 39,54 metros cuadrados. — Según constatación efectuada por el martillero, que se encuentra agregada en autos, se encuentra ocupado por la demandada. — Estado bueno: Living, dormitorio, baño y cocina. — Base: Pesos 63.062.205 (sesenta y tres millones sesenta y dos mil doscientos cinco pesos). — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 5 por mil. — Deudas: expensas comunes al 31 de abril de 1980 adeuda la suma de pesos 1.181.745. — O.S.N. s|certificado de fecha 2 de junio de 1980, sujeta a reajuste $ 155.360. — Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 22 de mayo de 1980, sujeta a reajuste; $ 77.857. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar saldo de precio en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. — Exhibición del bien: Los días 8, 9, 10 y 11 de setiembre de 1980 en el horario de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Manuel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 218.400 e. 4|9 Nº 22.464 v. 8|9|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días, en los autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS, FINANCIERAS DE VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA, c/CUOMO, RICARDO C., y otro, s/ejecutivo", que el martillero don Amadeo Buetto rematará, el día 11 de setiembre de 1980, a las 16 horas, en la finca de Guaraní 324, Capital Federal, los siguientes bienes: Una heladera comercial de tres puertas mostrador, con vidrio al frente, con mesada de fórmica, de acero inoxidable, sin marca ni número visible, funcionando. — Una heladera mostrador comercial de cuatro puertas, con vidrio al frente marca Sambra, sin número visible, funcionando, ambas motores acoplados. Sin base, al contado, seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo, en el acto del remate, el saldo deberá ser pagado dentro del tercer día en la oficina del martillero, calle Montevideo 65, 7º piso, of. 702, en el horario de 14 a 16 horas. — Los bienes se exhiben en la calle Guaraní 324, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 112.050.— e. 4|9 Nº 22.448 v. 5|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica, por tres días, en el juicio: "SASSONE, ROBERTO NICOLAS, c/PAPADOPOULOS, CARLOS, s/desalojo", Expte. Nº 2.681|78, que el martillero Eduardo Saravia rematará, el martes 9 de setiembre de 1980, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Carlos Calvo 2624, Capital Federal. El inmueble comprende cuatro unidades ocupadas las tres primeras por quienes invocan carácter de inquilinos y la cuarta ubicada al fondo del lote por la esposa del demandado. Lo construido se encuentra levantado sobre un lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente al norte por 25,432 mts. de fondo. El ocupante de la unidad del frente inició juicio por nulidad de venta y escrituración (Autos: "Amaya Isidoro R., c/Sobrero y Pitto, María E. I., y otros, s/nulidad de venta y escrituración"), ante el Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, donde se ordenó anotar dicha litis con referencia al inmueble a subastar en el Registro de la Propiedad Inmueble. En los mismos autos del Juzgado Nº 18 se decretó una medida de no innovar sobre el mismo inmueble. Respecto de la anotación de la litis ante una presentación del ocupante de la primer unidad este Juzgado Nº 22 resolvió "que corresponde señalar que una medida de semejante naturaleza no tiene virtualidad suficiente para impedir la enajenación del bien...". Por ello decide no hacer lugar al pedido formulado por el incidentista. Respecto de la medida de no innovar el referido ocupante de la primer unidad solicitó ante este Juzgado Nº 22 la suspensión de la subasta, resolviendo el Juzgado que "...las medidas de no innovar no pueden interferir decisiones judiciales firmes dictadas en otro proceso... tal como acontece en la causa...". Por ello no se hizo lugar al pedido del incidentista. Las resoluciones de este Juzgado se encuentran firmes. — Visitar de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Base $ 8.805.624.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.
$ 294.000.— e. 4|9 Nº 22.463 v. 8|9|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 14

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 14, comunica por un día, autos: "PALAZZO, MIGUEL A., c/SAMID, JOSE, s/despido", Expte. 26.834|78. Martillero Hugo Klappenbach rematará, 9 setiembre 1980, 16 horas, en Humberto I 2042|6, exhibición: Río IV 1490, C. Fed., 9-17 hs. Siguientes bienes: Una picadora de carne F. H. número 25993. Una sierra sinfín F.H. sin Nº visible, funcionando. Una heladera-mostrador, sin marca ni Nº visible, de cuatro puertas. Una balanza Trébol de 25 kgs. Una balanza Timbar de 25 kgs. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10 %. Seña 30 %.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Elsa Porta, secretaria.
$ 22.400.— e. 4|9 Nº 22.421 v. 4|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por dos días se hace saber que el martillero Francisco Mario Iriani rematará el sábado 6 de setiembre de 1980, a las 11 horas en calle Fuerte Independencia Nº 319 de Tandil: Una macheteadora elect. Fico Nº 931 y Un Circular marca "Black Decker" Nº 7320,01 sin base, contado y mejor postor. — El comprador abonará el total de la venta mas el 10% de comisión. — Venta decretada en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|GHEZZI ROBERTO ALDO s|EJECUCION FISCAL B.D. 6264" que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, a cargo del Doctor Alejandro Saste Abella. Secretaría número 2.
Azul, 7 de agosto de 1980. — Jorge Ferro, secretario.
$ 61.600 e. 4|9 Nº 22.708 v. 5|9|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARCELINO GIMENEZ y CLORINDA ISABEL ACCIALINI DE GIMENEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 28.000 e.3|9 Nº 18.377 v.5|9 80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|8 al 15 de agosto de 1980.

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMMA ANGIOLINA BORZONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 2|9 Nº 2.742 v. 4|9|80

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA MAQUIEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 28.000.— e.2|9 Nº 19.392 v.4|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|8 al 22 de agosto de 1980.

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 hace saber por el término de cinco días que con fecha 14 de mayo de 1980 se abrió el concurso civil de don AUGUSTO LUGANO domiciliado en Avenida Francisco Beiró 3211, Dpto. 2, Capital Federal. Síndico designado, Dr. Gabino Carlos Tapia, con domicilio en Córdoba 1439, piso 13, Dto. 94, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1980. Señálase la audiencia del día 19 de diciembre de 1980 a las 9 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del concursado a ponerlos a disposición de la Sindicatura prohibiéndose hacer a aquél pagos o entregas de bienes, los que en caso de hacerse serán ineficaces. Intímase al concursado a que dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes y documentación relacionada con sus negocios; a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; y a que cumpla con los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley Nº 19.551 y, de corresponder, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. — El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial únicamente, publicación que se hará sin cargo alguno, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 97, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Tristán Bravo, secretario.

e. 1º|9 Nº 2.729 v. 5|9|80

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO EKES y de doña FARIDA HANONO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 28.000 e.3|9 Nº 44.146 v.5|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|8 al 25 de agosto de 1980.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de Quintal S.A., Expediente Nº 43.769, con domicilio en la calle Maipú 216, 5º piso, oficinas "D" y "F". Fíjase hasta el día 26 de setiembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. La Síndica Azucena Marta Atanes, con domicilio en Moreno 1783, oficina "49".

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.3|9 Nº 2.794 v.9|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días en los autos: "CASA JUSTO S.A.C.I.F.I. s|Quiebra", a la fallida y a los acreedores el proyecto de distribución, quienes podrán formularle observaciones, dentro de los diez días siguientes a la respectiva publicación de edictos, sólo consistentes en errores, omisiones o falsedades que el mismo contenga.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.3|9 Nº 2.796 v.4|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica que en los autos: "BONNIN, EDUARDO DANIEL, s/cancelación", se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. Decrétase la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 36.167, cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por la Cía. Financiera Taquini S.A. con domicilio en San Martín 388, Capital Federal. 2. Depositante: Eduardo Daniel Bonnin. 3. Cantidad depositada: Pesos 5.863.134. 4. Intereses: 58 % anual. 5. Vencimiento del depósito: 14 de mayo de 1980. 6. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial... — Felipe M. Cuartero, juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000.— e. 25|8 Nº 44.343 v. 12|9|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Felipe M. Cuartero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, hace saber por el término de quince días, que ante este Juzgado, Secretaría Nº 2, se ha presentado la señora ESTELA BETSABE FARIA DE FIORI, como titular de un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo número 13.736, con vencimiento el 7|5|80 por valor de pesos dos millones treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve ($ 2.035.489), emitido por el Banco Oddone, Sucursal Once Balvanera con fecha 2|4.80, a nombre de Estela Betsabé Faria de Fiori, domiciliada en la calle Moreno 2915, piso 10, departamento 56, Capital Federal, solicitando su cancelación por haber extraviado el mismo. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 588.000 e.27|8 Nº 44.476 v.16 9.80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días, que en los autos: "VALEIRAS, MARIA RITA s/ cancelación de certificado" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 162.318, con vencimiento el 18|1|80, por valor de $ 2.503.673, emitido por el Banco Latinoamericano, Sucursal Nº 3, extendido a favor de Horacio Ulises Rotman y|o María Rita Valeiras. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos los sesenta días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzcan oposiciones.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 504.000 e. 15|8 Nº 18.952 v. 4|9 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría 1, hace saber lo siguiente: "Decrétase la cancelación de los certificados de depósito transferibles y nominativos que llevan los Nros. 0745068, 30024711|13609 y 30024712|13610, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósitos recibidos: el primero por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 11, con domicilio en Avda. Córdoba 3924, Capital, y los dos últimos por Citibank N.A., sucursal Belgrano, con domicilio en Avda. Cabildo 2248, Capital Federal, con fechas 8 de abril de 1980; 2 de abril de 1980 y 2 de abril de 1980. — 2) Depositantes: Jesús Rico y Blanca Nieves Mercado. — 3) Cantidad depositada: Certificado número 0745068, pesos 9.959.763; certificado Nº 30024711|13609, $ 61.901.870 y número 30024712|13610, $ 21.242.166. — 4) Vencimiento de los depósitos: el primero el 8 de mayo de 1980 y los dos segundos el 2 de mayo de 1980. — 5) Intereses: El del Nº 0745068 el 55 % anual; el número 30024711|13609 el 53,5 % anual y el Nº 30024712|13610 el 53,5 % anual. — 6) Pagaderos: en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 840.000.— e.1º|9 Nº 21.761 v.19|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos: "LITARDO, EDGARDO SAUL s/cancelación de pagarés", decreta la cancelación de los siguientes documentos: Son tres pagarés librados por Lañín Amoblamientos S. A. C. I. a la orden de Edgardo Saúl Litardo, con vencimientos: el 15 de abril de 1980, por $ 2.714.000 (dos millones setecientos catorce mil pesos); el 15 de mayo de 1980, por $ 2.714.000 (dos millones setecientos catorce mil pesos), y el 15 de junio de 1980, por $ 2.714.896 (dos millones setecientos catorce mil ochocientos noventa y seis pesos). Notifíquese al librador mediante cédula. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciendo saber. — Firmado: Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000 e. 18|8 Nº 19.173 v. 5|9|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 13 de agosto de 1980, se declaró en estado de quiebra a RAUL ALBERTO MARCOS CHOVET y JORGE EDUARDO CHOVET. Síndico designado Antonio López Figaredo, con domicilio constituido en Belgrano 615, piso 7º, Of. "I" Cap. Fed., fíjase plazo hasta el 27 de octubre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 13 de febrero de 1981 a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 1º|9 Nº 2.730 v. 5|9|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1980, se resolvió declarar en quiebra a "ORTEGA, NORBERTO GABRIEL"; fijar plazo hasta el 24 de octubre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Horacio Seligra, domiciliado en Viamonte 658, 2º piso; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 12 de febrero de 1981 a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

e.3|9 Nº 2.798 v.9|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1980, se resolvió: Declarar en quiebra a "OTONELLO, INDUSTRIAS METALURGICAS S.A.", fijar plazo hasta el 11 de noviembre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Luis Gabriel Segura, domiciliado en Lavalle 1206, 1º piso, Depto. B; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de marzo de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: presente en forma detallada la lista de los bancos en que tiene cuenta; de los valores a depositar; la nómina de los acreedores en moneda extranjera, con indicación de sus domicilios, montos de los créditos, causas y vencimientos; domicilio de los acreedores financieros detallados a fs. 123; y gravámenes que pesan sobre los inmuebles de la sociedad y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. — Asimismo debe agregar detalle de los procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o condena no cumplida, precisando su radicación, incs. 3º y 5º del art. 11. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en 24 horas. — c) Constituyan en autos domicilio procesal los integrantes del Directorio, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — e) Prohibir los pagos y entregas de bienes y documentos de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

e. 3 9 Nº 2.799 v. 9|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1980, se resolvió declarar en quiebra a "ORTEGA, OTTO OSCAR"; fijar plazo hasta el 24 de octubre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Horacio Seligra, domiciliado en Viamonte 658, 2º piso; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 12 de febrero de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los Incs. 1 y 7 del mismo artículo. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlo ineficaces e intimar a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

e. 3|9 Nº 2.800 v. 9|9 80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "SIMON TASAT E HIJO, SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Síndico: Víctor Israel Sucz, con domicilio en Brasil 537, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 14 de octubre de 1980. — Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 18 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, con los que concurran. — Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en cinco días. — b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas. — c) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico. — e) Prohíbese hacer pagos a la fallida,

los que serán ineficaces. — f) Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 3|9 Nº 2.801 v. 9|9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "Temprano, Francisco s/cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 06.813 con vencimiento el 11|10|1977, librado por el Banco de Avellaneda casa central, a favor de FRANCISCO TEMPRANO, por $ 1.088.630, por capital e intereses, autorizándose el pago por la libradora transcurrido sesenta días desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 462.000.— e. 19|8 Nº 19.558 v. 8|9|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "COMORG S.R.L.", Expte. número 37.798, Síndico: Santiago Arnoldo Albertoni, con domicilio en la calle Lavalle 1634, piso 7º "E", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1980. — Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 hs. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerles pagos o entregas a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar audiencia para la Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 6 de febrero de 1981, a las 9.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96 Inc. 2º de la Ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital. — Intímase a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Federico Górgena Basombrío, secretario.

e. 22|9 Nº 2.743 v. 8|9|80

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. Adriana F. Gómez, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso. El Señor Juez actuante ha ordenado la publicación de edictos por el término de dos días a los efectos de hacer saber a: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. s/Quiebra", Incidente Art. 212 de la Ley 19.551, la presentación del informe de créditos laborales efectuada en autos por el Síndico del concurso precisando acreedores privilegiados y quirografarios por causa laboral verificados antes de la junta de acreedores o en ella, a quienes correspondería percibir los dividendos concursales a valor nominal y por actualización 29,35%.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 57.200 e. 3|9 Nº 22.165 v. 4|9|80

Nº 10

El Señor Juez en lo Comercial, doctor Eduardo J. M. Milberg, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos: "LOPEZ, HORACIO JOSE, s/cancelación", hace saber por el término de quince días lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de setiembre de 1979. Y vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89/95, del Dto.-Ley 5.965/63, aplicables a la presente accion por la ley 20.663, art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 081.384, a nombre de José Horacio López, por valor de $ 72.000.959, con fecha de vencimiento 20|9|79, efectuado en el Banco de Torquinst, Agencia Colegiales, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días... — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, juez".

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 580.000.— e. 25|8 Nº 44.246 v. 12|9|80

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de WALLA S.A., síndico contador D. Pedro A. Roggiano, con domicilio en Mansilla 2548 9º piso a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14|10|80. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18|2|81 a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido|s y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires 26 de agosto de 1978. — Alfredo J. Fernández Quiroga secretario.

e. 1º|9 Nº 2.732 v. 5|9|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "C.E.D.O.S.A. COMPAÑIA DE ESTUDIOS Y OBRAS S.A.". Síndico designado Klingelfeld, Benjamín, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1429, 6º "A", a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1980. Señálase la audiencia del día 10 de febrero de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a quienes tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entregas a la fallida so pena de no quedar liberados. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación que se relacione con su contabilidad. — b) Dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley de Concursos en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en el inc. 1 y 7 del citado artículo.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 2|9 Nº 2.744 v. 8|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días el Concurso Civil de RECALDE, DORA RENEE. Síndica designada D. Esther Furman, con domicilio constituido en Corrientes 2621, 10 piso, of. 102, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de octubre de 1980. — Señálase la audiencia del día 1º de diciembre de 1980, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo el apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese a quienes tengan bienes de la concursada a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos a la concursada so pena de no quedar liberados. — Intímese a la concursada para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación. — b) Dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presente los requisitos exigidos por el art. 310 de la Ley de Concursos, en tres días. — d) Se abstenga la concursada de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 2|9 Nº 2.745 v. 8|9|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de MARIS S.A.C.I. y F.; que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado don Juan Vallés, con domicilio en Lavalle 1634, 9º piso, contrafrente, hasta el día 4 de noviembre de 1980. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 9 de febrero de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el Art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 29|8 Nº 2.678 v. 4|9|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días, que en autos: "CONTRERAS DE BOTTO, FAUSTINA s/cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 3.013.379, con vencimiento al 21 de marzo de 1980, por valor de ocho millones ochocientos un mil cuatrocientos diez pesos, por el término de 35 días, emitido por el Banco Rural Argentino, Sucursal Mataderos, extendido a favor de doña Faustina Contreras de Botto y Stella Maris Botto de Galliano. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 588.000 e. 1º|9 Nº 44.674 v. 19|9|80

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, hace saber en los autos: "ANGELONI, GILBERTO ANTONIO, sobre cancelación", en los cuales se ha ordenado la cancelación del plazo fijo Nº 3.621, vencimiento 09 de mayo de 1980, por $ 4.400.000, más 55% de interés, extendido a la orden de Gilberto Antonio Angeloni, expedido por el Banco Off America, Sucursal San Martín, y se procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación, si no mediare oposición de terceros, previo embargo de los fondos depositados en el Banco Off América. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 594.000 e. 1º|9 Nº 44.672 v. 19|9|80

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Gustavo A. Naveira, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, situada en Callao 635, 3er. piso, Capital hace saber que en los autos caratulados "LA CERAMICA DEL PLATA S.A. s/Concurso Preventivo", se ha fijado como nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, el día 29 de octubre de 1980, a las 9 horas, la que se celebrará en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, situada en la planta baja del Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 94.000 e. 3|9 Nº 22.271 v. 5|9|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en autos: "Mallea de Filgueira, María Inés s/cancelación de documento", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativa transferible Nº 02290202, expedido por el Banco Francés del Río de la Plata a favor de MARIA INES MALLEA DE FILGUEIRA, con vencimiento el 14 de agosto de 1979 por $ 2.341.280 advirtiendo que se autoriza el pago de dicho documento si no se dedujera oposición dentro de los sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Teruma, secretario.

$ 120.000.— e. 20|8 Nº 21.426 v. 18|9|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 34, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1980, se ha decretado la quiebra de PETALUM, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL. — Fue designado síndico el contador José Elías Steinberg, con domicilio en la calle Lavalle 1844, 7º piso, Of. 43 de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de noviembre de 1980. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 12 de febrero de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto Ley 19.551|72 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 1º|9 Nº 2.733 v. 5|9|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 15 días, en autos: "TRANSPORTES VERNAZZA S.R.L., s/cancelación", numero 6.845, el siguiente edicto: Dispónese la cancelación de los pagarés librados por Fábrica Argentina de Caños Rocla S.A. (Facro S.A.) a favor de Transportes Vernazza S.R.L. por el importe de pesos 1.168.857, con vencimiento 13|12|79; pesos 5.855.586, con vencimiento 22|12|79; pesos 302.187, con vencimiento 25|12|79; pesos 677.997, con vencimiento 26|12|79; pesos 638.823, con vencimiento 31|2|79; pesos 1.232.886, con vencimiento 11|2|80; pesos 718.075, con vencimiento 25|1|80; pesos 673.263, con vencimiento 30|1|80; pesos 1.997.024, con vencimiento 11|2|80; pesos 318.828, con vencimiento 24|1|80. Se autorizará el pago de los referidos pagarés después de 60 días de la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 546.000.— e. 28|8 Nº 21.116 v. 17|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, de esta Capital, comunica que en autos "FLEITAS, JESUS s/Cancelación", expediente Nº 7.642, ha ordenado la cancelación del certificado de plazo de plazo fijo transferible Nº 180.754|4 emitido por el Banco de Intercambio Regional, cuyo vencimiento se operó el 1º|2|80, por la suma de pesos 2.606.052, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 378.000 e. 22|8 Nº 20.193 v. 11|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de MARCELO ALBERTO COPPOLA (Expediente número 6.809), debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquél y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 8 de setiembre 1980 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos al síndico Contador Arnoldo Manusovich con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, oficina 7. — Para el supuesto de presentarse acuerdo resolutorio se ha fijado la junta para el día 20 de octubre de 1980, a las 9 horas la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Raúl A. Taillade, secretario.

$ 168.000.— e. 22|8 Nº 21.417 v. 4|9|80

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de FLAMINI HERMANOS S.A.I.C. y E., síndica, María Cristina González Sturla, 11 de Setiembre 3480, piso 1º departamento 6, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de octubre de 1980. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 23 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen a la síndica los bienes del deudor que tengan en su poder. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas entreguen a la síndica los libros de comercio

y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
e.2|9 Nº 2.746 v.8|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "SAN-DI CARLOS s|cancelación de Documento Expte. Nº 6.816|80", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 791.982, por un monto de $ 2.189.033, librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Florida, con vencimiento del 23 de enero de 1980 y autorizado su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición a cuyo fin se publicarán edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario
$ 420.000 e.15|8 Nº 18.930 v.4|9|80

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en el Palacio de Justicia, piso 7º, Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados: NEPTUNIA S.A.P.I.C. s|quiebra. Expediente Nº 6.418, que en los mismos, por resolución de fojas 219, vuelta, de fecha 22 del corriente mes, se ha resuelto modificar los términos procesales fijándose nuevo vencimiento del artículo 35 de la Ley 19.551 el día 17|10|80 el vencimiento del artículo 40 de la misma ley 7|11|80 nueva fecha de Junta de Acreedores 28|11|80 a las 8 horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Federico Santiago Jo[illegible], secretario.
e.2|9 Nº 2.747 v.4|9|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, decreta la cancelación del certificado transferible número 773.536 por la suma de 12.000.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto, con fecha de vencimiento el 25 de setiembre de 1979, siendo los beneficiarios ELEUTERIO LOPEZ VILAR y MARIA MARTA LOBATO DE LOPEZ. Hacer saber la cancelación dispuesta, y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 504.000.— e. 2|9 Nº 22.072 v. 22|9|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, en autos "RUIVINHO, ACACIO s|cancelación" resolvió: "Buenos Aires, agosto 6 de 1980. Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|65, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, número 142.730|7, por un importe de siete millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos ($ 7.955.384) extendido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Liniers, en Buenos Aires, el 2 de enero de 1980, a la orden de Acacio Ruivinho, Teolinda Bernardo Da Cruz de Ruivinho, con vencimiento el 2 de abril de 1980, siendo el lugar de pago, en Rivadavia Nº 11490 de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la entidad emisora a cuyo fin líbrese oficio. Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella. En sello: Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980 — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 588.000 e.27|8 Nº 20.877 v.16|9.80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, comunica por cinco días el concurso civil de BRUÑOL, MIGUEL ANGEL, L.E. Nº 446.954; habiendo sido designado síndico Osvaldo Horacio Bisagno, con domicilio en Florida 470, 5º piso, Depto. 509, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 1980. — En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Talcahuano 550, 7º piso), el 25 de marzo de 1981, a las 8,30 horas. — Intímase al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 1|9 Nº 2.734 v. 5|9,80

Nº 22

Juzgado Comercial 22, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos: "Quarín, Vicente y Otra s cancelación" se decretó con fecha 31|8|80, la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles emitidos a nombre de VICENTE QUARINNN y PILAR HAYDEE JULIA SOUTO, por los bancos de Iguazú —casa central— y Regional Patagónico, identificados con los Nros. 1175279 y 1812449 por $ 400.000 y $ 2.000.000, vencimientos al 17|1|80 y 21|1|80 respectivamente, pagadero en esta Capital. Autorizándose sus pagos de no deducirse oposición una vez transcurridos 60 días desde la última publicación.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 462.000 e. 25|3 Nº 20.360 v. 12,9|80

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Segi, comunica por cinco días la quiebra de COBE, ISAAC HECTOR; Síndico: Felipe Augusto Giai, domiciliado en Riobamba 340, piso 14 C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 1980. — Señálase la audiencia para el día 3 de diciembre de 1980, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo, deberá presentar los requisitos exigidos por el Art. 11, Incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los Incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga la fallida, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
e. 1º|9 Nº 2.735 v. 5|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días la quiebra de AGAYAS S.A. — Síndico: Julio Sapir, domiciliado en Ayacucho 369, P.B., Depto. C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de setiembre de 1980. — Señálase la audiencia para el día 27 de noviembre de 1980, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el Art. 11, Incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los Incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga, la fallida, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
e. 29,8 Nº 2.679 v. 4|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, hace saber, a quien tenga el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 057117, por pesos 2.090.000, a 30 días, e intereses, pesos 106.275, con fecha 29|5|80 y vencimiento al 30|6'80, a nombre de ALBERTO OSCAR MOLINARI o CLAUDIO ALBERTO MOLINARI, orden recíproca, expedido por el Banco de la Provincia de Santa Cruz, que se autorizará el pago del mismo a los nombrados si antes de los 60 días hábiles, desde la última fecha de publicación, no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 420.000 e. 26,8 Nº 20.803 v. 15|9|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, decreta cancelación certificado plazo fijo transferible Nº 20.159, Banco de Ultramar 17|9|79, titulares MARIA MAGDALENA SANZ MIRA y|o ANGELA NICOLASA DE LORENZO, $ 6.243.342, vencimiento 17|10|79, lugar de pago Suipacha 121, Buenos Aires, si no hubiere oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 252.000 e. 15|8 Nº 19.065 v. 4|9|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica: "Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Decrétese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 145.030|9, perteneciente al Banco de Intercambio Regional (B.I.R.) con domicilio en Av. Santa Fe 3150, a favor de los Sres. Raúl Antonio Villegas Eustaquia B. de Villegas y Raúl Eleazar Villegas, emitido el 5|3|80, al 63 % de interés anual, con vencimiento el 9|4|80 por la suma de pesos 7.473.777, en concepto de capital e intereses. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 378.000.— e. 18|8 Nº 19.234 v. 5|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 Secretaría Nº 18 (Paraná 386, 2º Piso, Capital Federal), en autos "Linetzky, José c|Cooperativa Obrera Playa Lastra "A" y otro s|Sumario", notifica a: SERGIO JUAN PEÑA, las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, noviembre 27 de 1979 ...Fíjase en treinta días el plazo para producir la prueba ofrecida. — Notifíquese... Martín Diego Farrell, Juez Federal". — "Buenos Aires, febrero 1º de 1980. — Toda vez que por auto de fs. 162 vta. se ha proveído la nulidad de lo actuado por el Dr. Saverio Felipe Trimboli en representación del co-demandado Sergio Juan Peña, ...decrétase la rebeldía del mismo en los términos del art. 59 y siguientes del Código Procesal. — Notifíquese... Martín Diego Farrell, Juez Federal". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Patricia Bibiana Barbado, secretaria.
$ 95.200 e. 3|9 Nº 44.793 v. 4|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|8|80	JORGE ALBERTO DE TATA	3|9	5|9|80	44.766	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|8|80	PASCUALINO PALAZZO Y JOSEFINA HECHART DE PALAZZO	3|9	5|9|80	44.759	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|8|80	LUCAS MARCHEGGIANO	3|9	5|9|80	21.855	28.000
3	6	José María Irigaray	24|7|80	MANUEL LORENZO	3|9	5|9|80	21.891	28.000
3	6	José María Irigaray	31|7|80	AGAPITO HERNANDEZ	3|9	5|9|80	21.852	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|8|80	SOMALO BESUTTI	3|9	5|9|80	44.738	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|8|80	ENRIQUE D'AMATO	3|9	5|9|80	44.771	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|8|80	MARIA ESTHER ANTOGNAZZA	3|9	5|9|80	21.881	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|8|80	ANTONIO PEREZ	3|9	5|9|80	22.093	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26|8|80	SALVADOR BELLOFIORE	3|9	5|9|80	44.749	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|8|80	ENRIQUE BRAMSON	3|9	5|9|80	21.876	28.000
5	9	Martín Amorortu	21|8|80	SARA NOVOA de COLOMBO	3|9	5|9|80	22.040	28.000
6	11	Hugo Carrillo	19|8|80	FELISINDO RODRIGUEZ	3|9	5|9|80	44.765	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|8|80	AMALIA FONTANAVIVA de QUERCIA	3|9	5|9|80	22.016	28.000
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|8|80	MARIA HERMINIA CASALINS DE COSTA	3|9	5|9|80	21.911	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	25|8|80	FRANCISCO LOPEZ	3|9	5|9|80	22.011	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|8|80	MOISES SABAN	3|9	5|9|80	21.933	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	14|8|80	RAFAEL BRIZUELA	3|9	5|9|80	21.871	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|8|80	ERNESTINA SCHLESINGER de MAUMUS	3|9	5|9|80	21.850	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|7|80	JOSEFA NAPOLI de COLUCHI y EDUARDO COLUCHI	3|9	5|9|80	21.998	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|8|80	ANA MARIA VICTORIA ZAVA de BIANCHI	3|9	5|9|80	21.952	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	8|8|80	VICENTE NISTICO	3|9	5|9|80	21.950	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|8|80	SOFIA BASBOUS de MOLINA	3|9	5|9|80	21.889	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|8|80	NELIDA PEREYRA de PRIDA	3|9	5|9|80	22.041	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi		GUILLERMO OSCAR ROFFO	3|9	5|9|80	44.764	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|8|80	GUMERSINDO PRIETO	3|9	5|9|80	21.873	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|8|80	ANTONIO MONTES MENDEZ	3|9	5|9|80	21.858	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|8|80	VITALIANO DE VICO	3|9	5|9|80	44.784	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25|8|80	MARIA CELIA CHIAPPARA de MARTINO y JOSE AGUSTIN CHIAPPARA	3|9	5|9|80	21.946	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|8|80	YOHSIKO HIGA de KINJO	3|9	5|9|80	21.943	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	21|8|80	LUCRECIA RODRIGUEZ de CARRACEDO	3|9	5|9|80	44.750	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	27|8|80	LORENZO URDIALES	3|9	5|9|80	21.868	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	21|8|80	MANUEL ORGE	3|9	5|9|80	22.080	28.000
12	24	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	16|6|80	GUILLERMO PEDRO BARREIRA	3|9	5|9|80	21.894	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	13|8|80	CARLOS JOSE BERENGUER	3|9	5|9|80	44.735	28.000
14	27	José Luis Caruso	28|8|80	ANA PORTELA DE GARESIO	3|9	5|9|80	44.783	28.000
14	27	José Luis Caruso	20|8|80	CLARA ESTELA LABORANTI	3|9	5|9|80	44.734	28.000
14	27	José Luis Caruso	13|8|80	POUSA, JUAN ANTONIO	3|9	5|9|80	21.869	28.000
14	27	José Luis Caruso	15|8|80	KHOLCHADOUR THOROSSIAN	3|9	5|9|80	21.976	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|8|80	MARIA TERESA ARAGON de SILVA; MARIA HAYDEE SILVA y ARAGON y JOSE FLORUARDO SILVA	3|9	5|9|80	22.063	28.000
15	30	José Luis González	26|8|80	ALBA RITA FIGUEROA de LUCENTE	3|9	5|9|80	44.743	28.000
15	29	José Eduardo Russo	26|8|80	JOSE HECTOR VIQUEIRA	3|9	5|9|80	22.049	28.000
15	30	José Luis González	26|8|80	CARLOS ALBERTO STIMOLA SIVORI	3|9	5|9|80	21.944	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|7|80	FIORAMANTE PABLO o FIORAVANTE PABLO ARGENTO	3|9	5|9|80	21.854	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|8|80	SEGUNDO OSVALDO VIGNANDO y ANTONIO VIGNANDO	3|9	5|9|80	22.092	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18|8|80	ENRIQUE DIEZ	3|9	5|9|80	44.751	28.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	25|8|80	NICOLAS POMILIO y CONCEPCION MACCARONE o MACCARRONE de POMILIO	3|9	5|9|80	22.020	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|8|80	ANTONIO SCANEGATTA	3|9	5|9|80	21.893	28.000
17	34	Tristán Bravo	2|7|80	BERNARDO BAFINO	3|9	5|9|80	22.057	28.000
17	36	María Isabel Millán	11|8|80	CECILIA ROSKIN de SLECH	3|9	5|9|80	44.785	28.000
17	36	María Isabel Millán	22|8|80	RAMON SALVADOR NAPOLI	3|9	5|9|80	21.964	28.000
17	36	María Isabel Millán	25|8|80	FLORINDA FRIDA HAMRA de SAAL	3|9	5|9|80	22.096	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22|8|80	RAMONA RIADIGOS de ROBERTO	3|9	5|9|80	44.737	28.000
20	39	Luis José Carballido	26|8|80	FRANCISCO PORTELA	3|9	5|9|80	44.782	28.000
20	39	Luis José Carballido	26|5|80	ROSA IRENE CIANCIO de PARRA	3|9	5|9|80	21.872	28.000
20	39	Luis José Carballido	21|8|80	AMELIA MONICA ELISA HASSE y SARA SACAL Vda. de HASSE	3|9	5|9|80	22.097	28.000
20	39	Luis José Carballido	25|8|80	UBALDINO VAZQUEZ	3|9	5|9|80	21.931	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gaun-	8|8|80	ERMELINDA GLIONNA	3|9	5|9|80	44.758	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|8|80	INES LUISA TESSARI	3|9	5|9|80	44.736	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|8|80	HUGUETTE FANNY METZGER de FIRSTENFELD	3|9	5|9|80	21.921	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|8|80	CARLOS CACERES BERTODANO	3|9	5|9|80	21.967	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|80	SERAFIN PAZ	3|9	5|9|80	21.966	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|7|80	ENRIQUE AUGUSTO RIVAS	3|9	5|9|80	21.965	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|8|80	CONCEPCION CLEMENTINA GARCIA de GATTI	3|9	5|9|80	21.980	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|8|80	PASCUAL ANANIA	3|9	5|9|80	22.055	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|8|80	ATILIO JUAN FERRANDO	3|9	5|9|80	44.770	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|8|80	JOSE GARCIA	3|9	5|9|80	21.857	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|8|80	EROS EDUARDO TOSATO	3|9	5|9|80	22.059	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|8|80	SALVADOR ANTONIO FAEDDA	3|9	5|9|80	44.760	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|8|80	BEATRIZ MAGGIORANO de CASTRO QUIROGA	3|9	5|9|80	21.890	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|8|80	AGAPITA SANZ de GUTIERREZ	3|9	5|9|80	21.917	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|80	MARIA VICENTA COCCA y MARIA PASCUALA DEL GROSSO	3|9	5|9|80	21.979	28.000
26	51	Julio César Dávolos	21|8|80	LUIS ZAFFIRO	3|9	5|9|80	21.864	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|8|80	MARCELO FRANCISCO GELOSO	3|9	5|9|80	22.037	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20|8|80	NUNCIO STEFANO	3|9	5|9|80	44.741	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|8|80	PILAR PEREZ de QUINTAS y JULIO ANTONIO QUINTAS	3|9	5|9|80	44.787	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|8|80	FILOMENA BERTOLDO de DI MURO	3|9	5|9|80	21.860	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|8|80	CARLOS ALBERTO REGO	3|9	5|9|80	21.953	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|8|80	MARIA TERESA BRONSTEIN	3|9	5|9|80	21.901	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|8|80	VICENTE NUZZI	3|9	5|9|80	21.892	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|8|80	ALBERTO ENRIQUE SANDHAM	3|9	5|9|80	21.985	28.000
30	60	Ester Riesel	18|8|80	MARIA BEATRIZ TERESA ARES DE MANCUSO	3|9	5|9|80	21.986	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	15|8|80	AMERICO AMOIA	3|9	5|9|80	21.853	28.000

e.3|9 Nº 1.677 v.5|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|8|80	ANA ERRAMOUSPE de NADDEO	2|9	4|9|80	44.717	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|10|79	MARIANA GRASSO viuda de CARBAJO	2|9	4|9|80	21.820	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|8|80	JOAQUIN MOLA	2|9	4|9|80	44.684	28.000
3	6	José María Irigaray	7|8|80	SALVADOR AURICCHIO	2|9	4|9|80	21.632	28.000
3	6	José María Irigaray	22|8|80	MANUEL LOPEZ MOYANO	2|9	4|9|80	21.624	28.000
4	7	Jorge Dal Zotto	14|12|79	PILAR RIVERA viuda de MARCORELLI	2|9	4|9|80	21.756	28.000
4	7	Jorge Dal Zotto	14|8|80	EDELMIRO SALVADOR NANNI	2|9	4|9|80	21.625	28.000
4	8	Martín Chavarri	14|8|80	RODOLFO OSCAR VILOTTA	2|9	4|9|80	21.626	28.000
4	8	Martín Chavarri	25|8|80	ALFONSO GIAMMARINO NATALE	2|9	4|9|80	21.781	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|8|80	SIMON SLAVUTZKY	2|9	4|9|80	44.702	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	25|8|80	TOUBA FRIDMAN de WENCELBLAT	2|9	4|9|80	21.827	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26|8|80	GDALI o GREGORIO RYNG	2|9	4|9|80	21.638	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	23|7|80	REGINA GARCIA de MONTERO	2|9	4|9|80	44.666	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26|8|80	SILVIA STEYER o STEYRER de ROHDE	2|9	4|9|80	21.740	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|8|80	ALFREDO NICOLAS TO[illegible]	2|9	4|9|80	21.708	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|8|80	ANA ZULEMA OJEA de CURUTCHET	2|9	4|9|80	21.614	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|8|80	MARIA ELISA RACEDO de COSTA	2|9	4,9,80	15.569	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|8|80	JOSE ROSET o JOSE FRANCISCO LEANDRO ROSET	2,9	4,9 80	21.839	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	4|8|80	ELISA SARA PANDOLFI de LOPEZ	2|9	4,9,80	44.657	28.000
10	19	Martín J. Durand	24|6|80	ROSA AMODEO de GRISOLLA	2|9	4|9|80	44.683	28.000
10	19	Martín J. Durand	30|7|80	MARIO RODRIGUEZ	2 9	4|9,80	21.715	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|8|80	LILIA ETELVINA GARRALDA FONT de ARTINGER	2'9	4|9 80	21.637	28.000
11	21	Julio Campos	15|8|80	SANCHEZ de MEYFROIT JOSEFA	2|9	4,9|80	44.698	28.000
11	21	Julio Campos	21|8|80	CALIXTO CASTRO	2 9	4|9|80	21.696	28.000
11	21	Julio Campos	7|8|80	MANUEL NIETO	2|9	4,9,80	21.657	28.000
13	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13| 8|80	GABRIEL ANGEL ESTANISLAO ZANNIELLO	2|9	4,9 80	21.611	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	22| 8|80	OMAR JACINTO FITTE	2|9	4,9,80	21.656	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	5| 8|80	JUANA o JUANA CAROLINA PIGATO de GRAZIAN	2,9	4|9|80	44.700	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	21| 8|80	CARMEN BRIGIDA LEAVY de PIATTI y ARMANDO ATILIO PIATTI	2|9	4 9'80	21.759	28.000
14	27	José Luis Caruso	13 8,80	CLARA SALAMA de SASSOT PORTOS	2,9	4|9,80	44.668	28.000
14	28	Guillermo Mercado	22 8|80	AGUSTIN AMADEO CANZANELLO	2,9	4|9,80	21.804	28.000
14	28	Guillermo Mercado	5 8|80	CALIXTO RAFAEL ARANGUREN	2,9	4|9|80	44.658	28.000
15	29	José Eduardo Russo	26 8|80	HECTOR NICOLAS NACCARATO	2,9	4|9|80	44.690	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11| 8|80	PRUDENCIO DIEGO y MERCEDES DOROTEA MARIA LUHAN	2,9	4 9 80	21.795	28.000
15	30	José Luis González	20 8,80	ROGELIO TRILLO y DOLORES RODRIGUEZ de TRILLO	2 9	4'9 80	21.617	28.000
15	30	José Luis González	26| 8 80	TERESA COMELLI	2|9	4,9|80	44.676	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4| 8 80	INES MURER de VOLTAREL	2|9	4|9|80	21.714	28.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	25 8,80	DOMINGA ROMBOLA de ROMBOLA	2 9	4,9,80	44.711	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6 8|80	RUFINO SANTOS	2 9	4,9,80	21.796	28.000
17	34	Tristán Bravo	26 8|80	ANTONIO HERIBERTO RIVOLTA	2|9	4'9|80	21.783	28.000
17	34	Tristán Bravo	21| 8,80	ROSA CARDUNA de RIDELNIK	2,9	4|9|80	21.823	28.000
17	34	Tristán Bravo	20 8,80	VALENTIN GONANO	2,9	4|9|80	44.673	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25| 8,80	FLOREAL LUIS CASARIEGO	2 9	4| [illegible]	44.719	28.000
18	36	María Isabel Millán	20 8|80	MARIA MANGIERI	2|9	4'9,80	21.773	28.000
18	36	María Isabel Millán	11 8|80	ARGENTINA PISTOZZI de DISTASI	2 9	4|9|80	21.652	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21 8|80	JUANA FORTUNATA ZUCCARINO de BISIO	2|9	4|9,80	21.800	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26 8|80	HECTOR ATILIO BUZZO	2|9	4'9'80	44.669	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15| 8 80	VICENTE JATUN	2|9	4|9|80	21.754	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	26 8 80	MANUEL BOVEDA SAMPAYO	2 9	4|9|80	21.741	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25| 8|80	ANA SILBERMAN de ROITMAN	2|9	4'9|80	44.690	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14 8|80	ADELA MOGGIA de PAGANO	2|9	4|9|80	21.642	28.000
24	48	Rubén Malatesta	26 8|80	JUANA JOSEFA ROSA DURAN de BONORINO	2 9	4|9 0	21.767	28.000
24	48	Rubén Malatesta	25 7 80	FRANCISCO HELVECIO SORRENTINO	2,9	4'9'80	21.778	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17 6 80	AMADEO VICTOR ANTONIO BUSCALIA	2|9	4,9|80	21.635	28.000
26	51	Julio César Dávalos	22| 8,80	FRANCISCO LIMARDO	2,9	4|9,80	21.845	28.000
26	51	Julio César Dávalos	15 8|80	JOSEFINA RASPANTI de FRANCO	2|9	4'9|80	21.707	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25| 8|80	MAGDALENA MARIA PARODI	2|9	4,9,80	44.718	28.000
26	56	Daniel R. Tachella	25 4|80	ABRAHAM TSIGUELMAN y HENDIA LIBA BRUMER de TSIGUELMAN	2|9	4'9,80	44.709	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20 8,80	LAURA AMALIA TRONCOSO de MALMIERCA SANCHEZ	2,9	4,9'80	21.666	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15 8,80	CONCEPCION PALMIGIANO viuda de LIVELI	2|9	4,9|80	44.235	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	22 8 80	CESAREO RODRIGUEZ GARCIA	2,9	4|9|80	21.721	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	13| 8|80	DOMINGO MONTERO	2|9	4,9|80	21.603	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	15 8|80	FELIX CAYETANO PAULUCCI	2|9	4|9|80	21.678	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	26| 8|80	ISAIAS GONCHAROL	2|9	4 9|80	21.808	28.000
30	60	Ester Riesel	22 8,80	ANTONIO PATRICIO GONZALEZ	2,9	4|9|80	21.755	28.000
* 40		Julio A. Auliel	20 8,80	ANTONIO ACRI y ESPERANZA VICTORIA DI STASIO	2|9	4,9,80	21.670	28.000

e.2,9 Nº 1.676 v.4\|9\|80

* Juzgados Especiales en lo Civil y Comercial

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Stella Maris Martínez	21|8 80	EDGARDO MIGUEL MAZZEO	5	Quiebra
4	113	Stella Maris Martínez	21|8 80	LUIS MIR	5	Quiebra
8	123	José Antonio Kiappenbach	20|8|80	TEODORO MAGGISANO	5	Robos reiterados
9	126	Norberto A. Cuesta	19|8|80	EDUARDO JOSE AGUIRRE	5	Corrupción y robo Nº 5.132
11	133	Jorge Sacco	21 8 80	ELSA ANUNCIADA YAMATTI DE CASA	5	Inf. arts. 172 y 173, inc. 9º, y 11 del C.P.
11	133	Jorge Sacco	21 8 80	ELSA DEL CARMEN CASA DE FURNARO	5	Inf. arts. 172 y 173, inc. 9º, y 11 del C.P.
12	135	Miguel Angel Romero	25|8 80	HECTOR LUJAN BALLESTEROS	5	Inf. a la ley 20.771
13	140	Oscar A. Peulicori	18|8 80	DANIEL RUBEN ALVAREZ	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Peulicori	22,8 80	CRISTINA BEATRIZ BAFICO	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	21,8 80	MARTA HEBE ANDRADE	5	Estafa y Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	21 8 80	ELEONOR ZALAZAR	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	18|8 80	GUSTAVO GARFUNKEL	5	Estafa, falsificación y defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	18|8 80	CARLOS HORACIO GOMEZ APARICIO	5	Estafa, falsificación y defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	21|8 80	EDGARDO LUNA	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	12,8,80	CARLOS OCAMPO	5	Estafa
21	165	Luis R. Di Renzi	20 8 80	JUAN CARLOS VALENZUELA	5	Hurtos
23	158	Eduardo C. Marina	20 8 80	DANIEL EDUARDO QUINTELA	5	Defraudación
24	131	Carlos Daniel Leporaci	21|8,80	ENRIQUE LUIS GARCIA	5	Defraudación y hurto
28	142	Armando Chamot	15|8,80	NOELI MORAIS DE GANANE	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	15|8 80	MANUEL TORNERIO	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	15,8|80	RODOLFO GUZZETTI	5	Estafa
31	119	Juan Dante G. Alavila	21'8,80	HUGO ALBERTO DIAZ	5	Estafa
33	169	Luis Alberto Macchi	22'8'80	RAUL RICARDO FERREIRA	5	Defraudación
33	169	Luis Alberto Macchi	22,8,80	JUAN ALBERTO ESCARCHOBA	5	Robo en grado de tentativa

e 3,9 Nº 1.084 v.9,9\|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría del Dr. Cicchetti, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ENRIQUE METTICA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a mano armada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e.2\|9 Nº 2.748 v.8\|9,80

Nº 5

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DELIO FREDDYS PLAZA SANTOJA o MIGUEL ANGELO DESIMONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e.3\|9 Nº 2.803 v.9,9\|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra O, Secretaría Dr. Luis Juan Torres, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires: 25 de agosto de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.
e. 3|9 Nº 2.804 v. 9|9|80

Juzgado Correccional Nº "O", Secretaría Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA DETITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 94 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.
e. 1º|9 Nº 2.736 v. 5|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a los prófugos LIDIA ANTONIA AQUINO ACOSTA, SIXTA CAMACHO ACOSTA, SERIA ORTEGA VERA, HUGO ALBERTO VARGAS LUGO y PIADOSA DEL ROSARIO MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos Nº 40.898, que se le siguen por infracción al artículo 33 inciso a) de la Ley 17.671, modificada por la Ley 20.974 y artículos 292 y 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 19 de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 3|9 Nº 2.805 v. 9|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente al prófugo AROLDO DALMACIO ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 30.779, que se le siguen, por encubrimiento, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 18 de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 3|9 Nº 2.806 v. 9|9|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDROZO, D[illegible] ESTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción a la Ley 17.671", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.749 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOREIRA, OLGA BEATRIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción a la Ley 17.671", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.750 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MUNIZAGA, PATRICIA IRIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción a la Ley 17.671", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.757 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a KOZUR, JUAN CARLOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.752 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MAYO, RICARDO JAVIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.753 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SANCHEZ OSVALDO FAUSTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.754 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SQUEO, JULIA JOSEFA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.755 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDI, FABIOLA ANDREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio secretaria.
e. 2|9 Nº 2.756 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VITALINA, SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.757 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a TORRES, PEDRO HILARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.758 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONZO RAMON IRENEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.759 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUA, HAYDEE CARMEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio secretaria.
e. 2|9 Nº 2.760 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 25 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: CORONEL, MIRTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 25 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.761 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 21 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: SALVADOR MARTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Denuncias Irregularidades s/compra de válvulas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio secretaria.
e. 2|9 Nº 2.762 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Pena número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA AURORA LOPEZ y LUJAN DEL ROSARIO ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 34 inc. a) Ley Nº 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.763 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PINILLA, DELIA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.764 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a INSAURRALDE, ROSA RAMONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.765 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GONZALEZ, ESTELA MABEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.766 v. 8|9|80

El Dr. Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la ciudad de La Plata, y por la Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Carlos A. Nogueira, cita y emplaza por 90 días a don RICARDO EMILIO RIOBO (D.N.I. Nº 10.163.925) hijo de Oscar Riobó y Margarita Baca, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

La Plata, 18 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
$ 84.000 e. 1º|9 Nº 21.810 v. 5|9|80

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría 7, cita y emplaza por cinco días a RAQUEL ALICIA SCIARRETTA. — El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial de La Nación.

La Plata, 11 de agosto de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 56.000.— e. 23|8 Nº 21.241 v. 4|9|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº [illegible], de [illegible] Capital Federal Secretaría Nº 18, sito en Palacio de Justicia, 6º piso Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "ARGOS S. A. c/PISTONE, JOSE s/ejecución hipotecaria (Expediente Nº 28.149 de 1979)", que el martillero Fernando Bruno Galati rematará el día 5 de setiembre de 1980, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, una fracción de tierra, con todo lo plantado y edificado, ubicada en el Partido de Pilar, Prov. Bs. Aires, Cuartel Cuarto en las proximidades de la ruta Pilar-Moreno, altura Arroyo Burgeño, con una superficie de 5 hectáreas, 3 [illegible] 38 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección Rural, Parcela 1.308-c. En ella se encuentra edificada una vivienda precaria y está habitada por el demandado y su familia. Adeuda impuestos inmobiliarios $ 447.162 y municipales $ 44.494. Horario de visita: 4 de setiembre de 1980, de 14 a 16 horas. Base: Veintiocho millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y uno (pesos 28.996.451), al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Ambas en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 176.000 e. 3|9 Nº 22.216 v. 5|9|80

Juzgado Nac. de Pra. Instancia en lo Civil Nº 9, Sec. Nº 17, hace saber por tres días, en autos "ZEBALLOS DE MAESTRO MIA, MABEL c/ZIMMERER DE BOSSANYI, VALERIA ANA PAULA, s/ordinario", Expte. Nº 37.456; que el martillero Victorio A. Sghesio rematará, el día 9 de setiembre, a las 12:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, dos unidades ubicadas en la calle Cuba 1993, entre Echeverría y Sucre, de esta Capital, identificada con los números tres y cuatro. — Unidad tres, partida 1.083.506, ocupada por el señor Juan Carlos Piñeyro, C.I. Nº 5.695.483, y su familia, quien manifestó que existe un contrato hasta el 30|4|82. Compuesto de living-comedor, con balcón, piso de parquet, salamandra a leño de gas, dos dormitorios amplios con placard, baño y cocina completos, doble entrada, existiendo la línea telefónica correspondiente al Nº 783-8173, todo en muy buen estado de conservación. Deuda O.S.N. hasta 3/80 ($ 210.407); Municipalidad: $ 198.547. No se adeudan expensas comunes hasta octubre de 1979. Base, las dos terceras partes de la valuación fiscal, $ 13.279.265. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o/oo, todo en efectivo. Unidad Nº 4, partida número 1.083.507, compuesto de un ambiente grande, ventana a la calle, dos placares, baño, cocina, lavadero y terraza, existiendo una línea telefónica correspondiente al Nº 783-925[illegible], según manifestaciones ocupada por el señor [illegible]. Deudas O.S.N. $ 189.585, Municipales $ 94.729. No se adeudan expensas comunes hasta octubre de 1979. Base, las dos terceras partes de la valuación fiscal, $ 5.437.282. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o/oo. Todo en efectivo. — Se visitan los días 2, 3, 4 y 5 de setiembre en el horario de 14 a 16 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Viller, secretario.
$ 210.000.— e. 2|9 Nº 22.021 v. 4|9|80

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio: "GANCI, ALBERTO, s/sucesión", Expte. 24.108, que el martillero Enrique S. Bichman rematará, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 11 de setiembre de 1980, a las 15 horas, el inmueble sito en la calle

Pedro Lozano 4439/41, Capital, Matrícula P.R. 15-67352, que tiene una superficie total de 445,85 m2. Al contado y mejor postor, con la base de $ 66.722.502. Seña 20 %. Comisión 3 %, en efectivo. Desocupada. Se compone de garaje, pieza, cocina grande, dos dormitorios, baño completo, living-comedor amplio con hogar, portero eléctrico. Terraza. Al fondo patio y jardín con lavadero, baño, quincho amplio con mesada, pileta y cocina, totalmente cubierto y cerrado con ventanales de vidrio. Podrá visitarse los días 8 y 9 de setiembre de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Guillermo G. Mercado, secretario.

$ 142.800.— e. 2|9 Nº 22.022 v. 4|9|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Insancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en el juicio: "CREAR CREDITO ARGENTINO S.A., c/ARENAS, CARMELO A., s/ejecución hipotecaria" (Expediente 42.148), que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará, el 9 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Julián Portela 1433, situado en el paraje Villa Sarmiento, próximo a la localidad de Ramos Mejía, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, cuya denominación catastral es: Lote 14, circunscripción III, Sección C, quinta 12, Manzana 12a., con una superficie total de 226,80 metros cuadrados. La vivienda consta de dormitorio, baño, cocina dividida en dos. Ocupada según constatación de fs. 67 por el señor Héctor Diaz y su señora madre. Visitar días hábiles de 9 a 12 horas. Deuda fiscal: Inmobiliaria: $ 66.171 (fs. 51); municipal, No tiene (fs. 52). — Base: $ 33.533.684. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto parte compradora 0,50 %. Todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Si no hubiera postores por la base indicada, media hora después se efectuará nuevo remate con la base retasada en un 25 % menos y si aún no hubiera postores, media hora después se dará a la venta sin base.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 176.400.— e. 2|9 Nº 22.038 v. 4|9|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en autos "SUDAMTEX S. A. TEXTIL SUDAMERICANA c|AUER, JOSE y otro s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 23.045, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el jueves 11 de setiembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires calle Blás Parera 11929 entre las de Salguero y Godoy Cruz edificado en dos lotes de terreno designados como 2a. y 2b. de la Manzana 17, que miden: Lote 2a.: 10 m 825 de frente al NE por 38 m 50. Superficie 416 mc 76. — Lote 2b.: 10 m 825 de frente al NE por 38 m 50. Superficie 416 mc 76. Base: $ 70.755.000. al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, señor José Auer para la industria de sellado de telas plásticas. Se visita martes y jueves de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 126.000 e.3|9 Nº 22.241 v.5|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4. Secretaría Nº 8, hace saber por dos días en autos SURVEYOR S.A.C.I.F.A. c/DIKRAN NERSISGIAN s|ejecutivo" Exp. Nº 44.714 que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 10 de setiembre a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un automotor con dominio C.720.821, marca Ford, modelo Taunus G.X.L. motor marca Ford, Nº D.R.L.K. 23.755, carrocería marca Ford Nº K.A. -52-R.L.-16720, año 1975, que se exhibe en la calle Cangallo 1522, de 9 a 18 horas. Sin base. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. Entrega inmediata previo pago total. Se hace constar que tiene un pequeño golpe en la parrilla delantera, capot, guardabarro trasero, delanteros derecho y puertas trasera y delantera, faltan farolitos delanteros. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 72.800 e.3|9 Nº 22.185 v.4|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos: "AMBOGENA S.A. hoy ARROYO DEL MEDIO S.A. s|quiebra - Inc. liquidación campo «El Centinela» - Expte. Nº 39.741", que los martilleros Marcelo G. Cabrera y Gimenez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 24 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233, Capital Federal; una fracción de campo desocupada, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Pergamino, próxima al pueblo Mariano Benítez y a la estación del mismo nombre del F.C.N.G.B., y que según plano de subdivisión y mensura característica 82, 166, 65 se designa como parcela Nº 2.655 p.p., la que es parte de la fracción o parcela 2.655 "a" de un plano anterior de subdivisión característica 82, 63, 56, conformando la figura de un polígono irregular que encierra una superficie de 644 Ha - 18 a - 76 ca. — Nomenclatura catastral: Circunscripción XVIII, Sección Rural, Parcela 2.655 p.p., Partida 034.822. Está dividido en 15 potreros con buenos alambrados perimetrales e interiores y cuenta con tres molinos de viento, 2 con tanques australianos, y bebidas que abastecen a 10 potreros y al casco, los restantes tienen aguadas naturales. Tiene un amplio casco, con una frondosa arboleda, donde se levantan las siguientes instalaciones y mejoras: Viviendas: Cuatro casas (una en construcción) de 3 y 4 ambientes, 1 y 2 baños, cocina, lavadero y galería; paredes de mampostería, techos de chapa de zinc, pisos cerámicos, aberturas de madera, etc., y una vivienda para personal de 2 ambientes, amplia cocina, baño y lavadero, con paredes de mampostería techos de chapa de zinc, pisos de cemento alisado, aberturas de madera, etc. Tienen de 70 a 100 m2 de superficie cubierta cada una y se encuentran en buen estado de conservación; pileta de natación de aproximadamente 5,00 m por 13,00 m revestida en venecita. — Instalaciones para Haras: Tres cuerpos con 31 boxes, 2 cuartos para forrajes, 1 oficina, baño, galerías, etc. con paredes de mampostería con cemento alisado a 1,70 m y esquineros redondeados, techos de tejas coloniales, pisos de cemento rodillado, cielorrasos de madera a la vista, portones de madera corredizos, etc., y dos casas para personal del mismo estilo, de 3 ambientes, baño, cocina, lavadero y galería y una superficie cubierta aproximada de 80 m2 cada una. — Todas estas construcciones son nuevas, sin estrenar y se encuentran en buen estado de conservación. — Instalaciones para cabaña: Un amplio galpón con altillo, preparado para 18 boxes con parantes de madera, sin tablas divisorias, con gruesas paredes de mampostería, techos a 2 aguas de chapa de zinc, pisos de cemento, 6 portones de acceso de madera en planta baja y 2 en el altillo, mide aproximadamente 10,00 m por 27,00 m y está bien conservado; 32 piquetes con plazoleta central, alambrados de 7 hilos, etc.; pequeña construcción para correajes con piletón de mampostería con tablones y 2 tranqueras. — Corrales y Manga: Para bovinos, constan de 5 corrales de encierre, embudo entablonado y piso de adoquines, manga cubierta con tinglado de techo de chapa y piso de madera, baño de inmersión con 2 corrales de escurrimiento con retorno y cargador de hacienda; todo en buen estado de conservación. — Otras Construcciones y Mejoras: Estructura de hormigón armado, en parte de 2 plantas, para la casa principal; un galpón de mampostería con techo parabólico sobre estructura metálica, piso de cemento alisado, ventanales de hierro, etc., y otro similar pero sin las chapas del techo, miden aproximadamente 13,60 m por 30,00 m y se encuentran en buen estado de conservación; una torre y tanque de hierro para abastecer de agua al casco, etc. — Hay electrificación rural, instalaciones de agua corriente y supergas. — Base: Pesos 1.155.000, la hectárea. — Condiciones de venta: 8% a la firma del boleto; 42% dentro del quinto día de la fecha de aprobación de la subasta, oportunidad en que se dará la posesión, y el saldo en 2 cuotas iguales y consecutivas a los 60 y 90 días corridos a partir de la fecha del remate con más el 4,50% mensual de interés sobre saldos pagaderos por bimestre y trimestre adelantado. — Las facilidades dispuestas son a opción del comprador. — Al momento de abonarse la totalidad del precio se dispondrá la inscripción del dominio en el Registro respectivo por medio de oficio suscripto por el señor Secretario. — Se hace saber que los términos son perentorios incurriendo en mora automática por el solo transcurso del tiempo sin necesidad de intimación alguna y con las consecuencias previstas en el art. 587 cpr., ordenándose en forma inmediata un nuevo remate. — Se aceptan ofertas bajo sobre en las cuales se deberá a) hacer la indicación clara del y|o los adquirentes, si se trata de personas jurídicas, acreditar la personería mediante copia certificada del pertinente instrumento; — b) fijar domicilio en la Capital Federal: — c) declarar conocer el bien y aceptar el estado en que se encuentra; — d) declarar conocer totalmente las condiciones de venta de la subasta; — e) acompañar cheque certificado a la orden de autos y sobre Capital Federal, por el equivalente al 8% del total de la oferta; — f) acompañar cheque certificado a la orden de los martilleros designados y sobre Capital Federal, por el importe de la comisión y del sellado del boleto: — g) las ofertas se recibirán hasta el día anterior a la subasta en la sede del Tribunal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal y dentro del horario hábil judicial y los sobres serán abiertos al iniciarse el acto de la subasta por los martilleros designados. El bien se entrega desocupado, en el estado en que se encuentra y libre de todo impuesto y gravamen. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, abonar el 3% de comisión y el sellado de ley, todo en el acto del remate. — El campo puede visitarse y revisarse diariamente, y partir del sábado 30 de agosto en el horario de 9 a 16 horas, con tarjeta de los martilleros o identificándose en el lugar.

Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 1.246.000 e. 1º|9 Nº 21.692 v. 5|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por dos días en autos: RIVEIRO, RICARDO c.YFRAN, DE MONGES, AMALIA y sus ocup. s desalojo, que el martillero José A. Díaz, rematará el día 6 de setiembre de 1930, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 1136, Capital, lugar donde se exhiben de lunes a viernes, de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: 30 mesitas de luz de madera muy usadas; 20 roperos de madera muy usados, algunos rotos, deteriorados y sin puertas; 9 camas grandes de madera usadas; 25 colchones de goma pluma, muy usados, distintas medidas; 16 camas chicas de madera, usadas; 3 cómodas de madera con cajones, usadas; 17 sillas de madera, algunas con estructura metálica, usadas en regular estado; 10 mesas de madera, usadas, distintas medidas, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — A. Cristófalo, secretario.

$ 84.000 e.3|9 Nº 22.116 v.4|9|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, secretaría del Dr. Fernando O. Galán, se hace saber por tres días, en el juicio: "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. SARANDI DOMINICO WILDE c|JUAN POZZI S.A.I.C. Y DE IMPORTACION s| Ejecución Hipotecaria" —Reservado— Expediente Nº 136.030, el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 10 de setiembre de 1980, a las 10,30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, de acuerdo a lo informado por el martillero en autos, el inmueble ubicado en la calle Coronel De Pinedo 41, y su intersección con la calle Pringles. — Posee unos cuarenta metros aproximadamente por cada una de las calles nombraras, no teniendo éstas numeraciones municipales correspondientes, a excepción del Nº 41, entrada principal de Coronel De Pinedo. — La propiedad se halla construida sobre seis lotes de terrenos, designados como lotes 17, 18, 19, 20, 21 y 22, de la manzana B, de la localidad de Bernal, Ptdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, sobre dos calles totalmente asfaltadas, con una superficie construida de aproximadamente 1.800 metros cuadrados, con un estructura de hormigón armado. — Posee fuerza motriz autorizada hasta 300 KW, aproximadamente, y es apta para industrias. — Cuenta con tres líneas telefónicas. — Tiene depósito subterráneo para combustibles, con capacidad para 10.000 litros aproximadamente. — Tiene gas natural. — Permiso municipal para funcionar como fábrica. — Posee bajo piso, tres hornos de recocido y cinco hornos de precalentamiento. — Tiene tablero completo de fuerza motriz eléctrica. — Posee un escritorio, con su respectiva puerta de acceso y ventanal, de 5 x 4 ½ mts., aproximadamente, y un depósito mediano en el subsuelo de dicho escritorio, también con su puerta. — Existe además, una cocina de 12 x 3 mts., aproximadamente, con su pileta y pico de gas, con su respectiva puerta de entrada. — Por separado también, con su puerta, un comedor de 6 x 5 mts., aproximadamente. — Justo en la mitad del inmueble que da a la calle Coronel De Pinedo, existe un primer piso de material, con ventanales al exterior, con tres oficinas: una de 4 x 3,50, con placard, y dos de 3 x 2,50, aproximadamente, estas últimas sin placard, con dos baños. — Pueden servir como viviendas. — En la parte interior, siempre del primer piso, existen siete duchas completas tres piletas y dos baños completos. — Todo azulejado. — Existe entrada principal e independiente por el Nº 41 de la calle Coronel De Pinedo, y dos amplios portones de entrada independiente, para vehículos por la calle Pringles, sin números. — Anteriormente, funcionaba como fábrica de flejes. — En general, el estado de conservación del edificio contemplándolo en su totalidad, es bueno y sólido, pero se halla semi-abandonado y falto de pintura. — La ubicación del inmueble es magnífica, se halla en una zona residencial. — Se encuentra a sólo 60 metros de la importante avenida San Martín, que corre paralela a las vías del ferrocarril, con varias líneas de colectivos ida y vuelta; a 600 metros de la estación Bernal y a 400 metros de la estación Don Bosco. — Interesante ubicación de la zona de Bernal, por su intenso tránsito acceso a la metrópoli y al gran Buenos Aires en general. — El inmueble se encuentra desocupado, manifestando el señor Alberto Iaccarino, presidente de la sociedad demandada, que una vez que se subaste, depositará las llaves en el Juzgado. — Se hace saber que sobre la calle Coronel De Pinedo, también sin numero, existe el lote 16, de la manzana B, el cual no se halla entre los lotes hipotecados, por no existir pared medianera en su interior se comunica con los lotes en venta. — Base: $ 700.000.00 — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. — El inmueble podrá visitarse de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — En autos se halla informado la deuda por impuestos municipales e inmobiliarios.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 470.400 e. 3|9 Nº 22.187 v. 5|9|80

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial numero 35, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LIBERTAD 956|60 c|CASANOVA JIMENEZ, MARIA ESTHER s|cobro de expensas", Expte. 22.876|80, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematara el día 11 de setiembre de 1980, a las 12,30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Libertad 956|60, 9º piso, UF-70 D, con entrada por el Nº 960 de esta Capital, compuesto de: Living con balcón al contrafrente, pasillo que comunican a dos dormitorios con placards, comedor diario azulejado, decorado, cocina instalada con placard parte azulejada, lavadero semicubierto, baño instalado azulejado, pieza y baño de servicio. — Superficie: 78,88 mts, cuadrados, galería 1,37 mts., balcón: 3,85 mts. — Superf. propia total: 84,10 mts. cuadrados. — Ad Corpus. — Coeficiente relación al valor total inmueble gral. del 99,4 milésimos por ciento. — Matrícula 20-957-70. — Adeuda por expensas $ 2.929.257 (mensual $ 214.470 informe 23|6|80), OSN: del 4º sem. 976|1 sem. 980 $ 272.246. — Municipales: 3 cuota 976|1980 $ 305.194 (fs. 93 y 99) sujeto a reajuste. — Base: Pesos 19.206.606. — Al contado (2|3 valuac. fiscal). — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — En efectivo. — El inmueble se encuentra ocupado por inquilino (Acta constatación de fs. 110 vta.). Se visita todos los días de 15 a 17 horas. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 218.400 e. 3|9 Nº 22.184 v. 5|9|80